



DIVISIÓN JURÍDICA
 VBA/MCR/JPNS/ENY/MBN/MYP
 JURÍDICA

APRUEBA CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE INDICA EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2019.

Solicitud N° 1865

MINISTERIO DE EDUCACION
 X 20 DIC 2019 X
 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

CONSIDERANDO:

001753. 20.12.2019

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por el Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 202 y 802, y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 035 y 401, consignan recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura, y señala los ítems que lo conforman.

Que, la letra d) de las glosas 07 y 14 correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán por el Ministerio de Educación en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer a las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas.

Que, mediante Resolución Exenta N° 5442, de 2019, de la Subsecretaría de Educación Superior, se aprobaron las Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas del Fondo de Desarrollo Institucional, año 2019.

Que, mediante Resolución Exenta N° 6140, de 2019, de la Subsecretaría de Educación Superior, se adjudicaron los proyectos para el concurso mencionado en el considerando anterior.

Que, mediante Decreto Exento N° 1682, de 2019, del Ministerio de Educación, se establecieron, de forma global, los montos que serán distribuidos entre las instituciones de Educación Superior cuyas propuestas fueron adjudicadas en el Concurso de Propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas del Fondo de Desarrollo Institucional, año 2019.

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 17° de las bases, esta Secretaría de Estado celebró convenios con el Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios SpA y la Universidad Autónoma de Chile para el desarrollo de los proyectos denominados "Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del

Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales" Código "ICS19102", "Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible" Código "UAU19101" y "Fortalecimiento de la innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación" Código "UAU19102", respectivamente.

Que, por lo indicado en el considerando anterior, procede que esta Secretaría de Estado dicte el acto administrativo que apruebe dichos convenios, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019 y sus modificaciones; en el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; en el Decreto Exento N° 1682, de 2019, del Ministerio de Educación; en las Resoluciones Exentas N° 5442 y N° 6140, ambas de 2019 y de la Subsecretaría de Educación Superior; en Oficio N° 8167, de 2019, del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior; y en las Resoluciones N° 7 y N° 8, ambas de 2019, y de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 11 de diciembre, de 2019, entre el Ministerio de Educación y el Instituto Internacional De Artes Culinarias y Servicios SpA, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS SPA

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2019

"Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales"

Código "ICS19102"

En Santiago, Chile, a 11 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente **"el Ministerio"**, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, el Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios SpA, en adelante e indistintamente **"la Institución"**, representada por el Presidente del Directorio don **Sergio Nicolás Silva Alcalde**, ambos domiciliados en Av. La

Dehesa 2541, Lo Barnechea, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 14, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 5442, de 2019, del Ministerio de Educación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019** a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129 y a las instituciones de educación superior señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 6140, de 2019, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por el **Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios SpA**, denominado "**Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales**", código "**ICS19102**", el que deberá ser ejecutado por "**la Institución**" de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "**la Institución**" y "**el Ministerio**", suscriban el "Convenio".

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante "Convenio", que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento de las oportunidades de Internacionalización del Instituto Cullnary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Prácticas internacionales para CFT e IP.

Objetivo general: Mejorar la calidad de la formación de las carreras que imparte la institución a través de la ampliación de oportunidades de aprendizaje en prácticas internacionales, con un modelo de gestión adecuado.

Objetivos específicos:

- OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Ampliación de oportunidades de realizar práctica a nivel internacional en el estamento estudiantil.
- OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Mejorar la gestión de prácticas internacionales.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N°1

- Hito 1: Oficialización de convenios con centros de práctica.
- Hito 2: Difusión de Concurso de Becas a estudiantes.
- Hito 3: Postulación a la beca.
- Hito 4: Adjudicación de la beca.

Hitos Objetivo Específico N°2

- Hito 1: Implementación de plataforma de seguimiento a prácticas internacionales.
- Hito 2: Monitoreo del seguimiento y evaluación del proceso de postulación y adjudicación a la beca internacional.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el "Convenio", en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 5442, de 2019, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$145.000.000.- (ciento cuarenta y cinco millones de pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a "la Institución" la cantidad única y total de \$145.000.000.- (ciento cuarenta y cinco millones de pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el "Convenio".
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción de "el Ministerio" las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta del "Convenio".

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por "el Ministerio", exclusivamente al desarrollo y ejecución de "el Proyecto".
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de "el Proyecto" y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el "Convenio".
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de "el Proyecto".
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de "el Ministerio", señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de "la Institución", de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de "el Proyecto" y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de "el Proyecto" se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a "la Institución", una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a "la Institución" sobre la ejecución de "el Proyecto". Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada

semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2020.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "**el Proyecto**", "**la Institución**" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "**la Institución**" en virtud del "Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles siguientes al término de la ejecución de "**el Proyecto**".

"**El Ministerio**", comunicará a "**la Institución**" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "**La Institución**" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"**El Ministerio**" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en " el Proyecto ", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de " el Proyecto ", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en " el Proyecto ", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en " el Proyecto ", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance de "el Proyecto" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia del "Convenio" será de **42** (cuarenta y dos) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "el Proyecto" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "el Proyecto". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "el Proyecto" que será de **36** (treinta y seis) meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, previa solicitud escrita de "la Institución", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "el Proyecto" y de la vigencia del "Convenio", respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación del "Convenio" y dictarse el acto administrativo que la sancione. En los mismos términos podrá prorrogarse el "Convenio" si la ampliación de los plazos fuese necesaria por motivos de fuerza mayor.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del "Convenio" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio", en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a "el Ministerio", a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de "el Proyecto" y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de "el Proyecto" tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "la Institución" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por "el Ministerio" para examinar los avances de "el Proyecto" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "el Ministerio" podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del "Convenio".

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del "**Convenio**" y "**el Proyecto**" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"**La Institución**" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el "**Convenio**" y "**el Ministerio**" haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado al "**Convenio**", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"**El Ministerio**" podrá determinar el término anticipado al "**Convenio**", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima del "**Convenio**". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima del "**Convenio**".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al **"Convenio"**, **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración del **"Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al **"Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del **"Convenio"**.

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud del **"Convenio"** adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del **"Convenio"**.

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del **"Convenio"** y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el **"Convenio"**, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al **"Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al **"Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del **"Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días

corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al "Convenio".

Por su parte, si luego de la ejecución de "el Proyecto" quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "el Ministerio", deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del "Convenio".

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del "Convenio" o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer "la Institución" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue "el Ministerio" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "el Ministerio", señalado en cláusula quinta

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el "Convenio" y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que "el Ministerio" transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por "la Institución" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el "Convenio", y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el "Convenio". Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por "el Ministerio" y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que "la Institución" no haga devolución de los excedentes debido al término

anticipado del "Convenio", según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de "el Proyecto" quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, "la Institución" tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "el Ministerio" de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del "Convenio".

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por "el Ministerio", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del "Convenio".

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados del "Convenio", "los Partes" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

El "Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "el Ministerio" y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de "el Ministerio", consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Sergio Nicolás Silva Alcalde, para representar al Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios SpA, consta en escritura pública de fecha 05 de junio de 2019, otorgada ante Álvaro González Salinas, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, inscrita a Fojas 45862, N° 22989, año 2019, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "**el Proyecto**" denominado: "Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales".

FDO.: SERGIO NICOLÁS SILVA ALCALDE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS SPA; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

ARTÍCULO SEGUNDO: : Apruébase el Convenio, celebrado el día 12 de diciembre, de 2019, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Autónoma de Chile, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2019

"Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible"

Código "UAU19101"

En Santiago, Chile, a 12 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Autónoma de Chile, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por el Vicerrector, don **Francisco Humberto Baghetti Díaz**, ambos domiciliados en Avenida Pedro de Valdivia N° 425, Providencia, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 14, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 5442, de 2019, del Ministerio de Educación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019** a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129 y a las instituciones de educación superior señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 6140, de 2019, de este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Autónoma de Chile**, denominado **"Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible"**, código **"UAU19101"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el "Convenio".

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante "Convenio", que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Vinculación con el medio social y productivo.

Objetivo general: Esta vinculación, tiene como propósito robustecer la implementación de Mecanismos institucionales de vinculación bidireccional, permitiendo crear nexos sistemáticos y continuos con sus territorios para la construcción de redes asociativas de acción aportando valor público, fortaleciendo el sello responsabilidad social en la comunidad universitaria y generación de aprendizajes, mediante la mejora del modelo de gestión de la vinculación de la universidad y complejizarían del sistema de medición de resultados y contribución que apunten a la pertinencia, sostenibilidad territorial y al quehacer de la propia institución.

Objetivos específicos:

- OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 Mejorar el sistema de evaluación de la vinculación, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos tendientes a medir la bidireccionalidad, monitoreo y robustecimiento de la estructural matricial de vinculación en los estamentos involucrados de la universidad, para con el fin de transitar a una vinculación más efectiva.
- OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Asegurar la generación y pertinencia de proyectos de alto impacto principalmente de los programas; investigación aplicada/innovación, A+S (Aprendizaje + Servicio), servicios de apoyo a la comunidad y responsabilidad social universitaria vinculantes con el medio, originados en las diversas unidades académicas con los sectores definidos por la universidad, implementando una metodología conducente a generar proyectos en aquellas áreas regionales que orientan el quehacer de la vinculación prioritarias, así como su seguimiento y cuantificación y medición de la contribución a satisfacer necesidades sociales, productivas, científicas tecnológicas y desarrollo de políticas públicas.

Hitos:

Hitos Objetivo Específico N°1

- Hito 1: Ajuste al marco regulatorio para una política interna de la VcM (Vinculación con el Medio) con miras a responder a los nuevos desafíos de la política pública en materias de acreditación y optimización del modelo.
- Hito 2: Sistemas optimizados de Gestión y Evaluación del modelo de VcM en la UA de acuerdo a los nuevos desafíos de la Ley.
- Hito 3: Implementación de los ajustes del sistema de evaluación de VcM en los planes de vinculación de las facultades.
- Hito 4: Ajustes actual plataforma VcM.
- Hito 5: Seguimiento a ajustes del modelo de evaluación y planes de desarrollo.

Hitos Objetivo Específico N°2

- Hito 1: Diagnóstico estado alianzas público y privadas vinculadas a proyectos e iniciativas.
- Hito 2: Modelo de Gestión de Alianzas.
- Hito 3: Plan de generación de proyectos.
- Hito 4: Evaluación aplicación modelo de alianzas.
- Hito 5: Puesta en marcha de la medición del Índice de la intensidad de VcM en relación con los proyectos de alto impacto.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el "Convenio", en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 5442, de 2019, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$273.400.000.- (doscientos setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$273.400.000.- (doscientos setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el "Convenio".
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta del "Convenio".

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el "Convenio".
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente,

- de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el Proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

- Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de **"el Proyecto"**, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2020.

- Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud del "Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

"El Ministerio", comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el

		Proyecto ", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio	con	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto" , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta	de	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto" , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio		El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el Proyecto" , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

"El Ministerio" entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia del "Convenio" será de **30** (treinta) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de **"el Proyecto"** de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**. Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de **"el Proyecto"** que será de **24** (veinte y cuatro) meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, previa solicitud escrita de **"la Institución"**, con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de **"el Proyecto"** y de la vigencia del "Convenio", respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación del "Convenio" y dictarse el acto administrativo que la sancione. En los mismos términos podrá prorrogarse el "Convenio" si la ampliación de los plazos fuese necesaria por motivos de fuerza mayor.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del "Convenio" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido

aprobada por **"el Ministerio"**, en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a **"el Ministerio"**, a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de **"el Proyecto"** y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de **"el Proyecto"** tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que **"la Institución"** realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por **"el Ministerio"** para examinar los avances de **"el Proyecto"** desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, **"el Ministerio"** podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del "Convenio".

A su vez, **"la Institución"** deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del "Convenio" y **"el Proyecto"** cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"La Institución" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por **"el Ministerio"** conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el "Convenio" y **"el Ministerio"** haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"El Ministerio", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, **"la Institución"** tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a **"el Ministerio"**, el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, **"el Ministerio"** rechazará el o los gastos respectivos a la observación y **"la Institución"** deberá devolver el monto observado a la cuenta de **"el Proyecto"**, en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que **"el Proyecto"** se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue **"el Ministerio"**, según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que **"la Institución"** no devuelva o no restituya los recursos observados, **"el Ministerio"**, pondrá término anticipado al "Convenio", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"El Ministerio" podrá determinar el término anticipado al "Convenio", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "el Proyecto" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "la Institución" los recursos de "el Proyecto", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima del "Convenio". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima del "Convenio".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que "el Ministerio" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al "Convenio", "la Institución" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración del "Convenio". Para cumplir con esta obligación "la Institución" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al "Convenio".

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "la Institución" que hayan sido aprobados por "el Ministerio" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por "el Ministerio", con fecha anterior al término anticipado del "Convenio".

La adopción por parte de "el Ministerio", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "la Institución".

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que en virtud del "Convenio" adquiere "la Institución" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "la Institución", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "el Ministerio" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del "Convenio".

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del "Convenio" y la adecuada orientación de los recursos aportados por "el Ministerio" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que "la Institución" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el "Convenio", sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "el Ministerio".

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al **"Convenio"**, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al **"Convenio"**.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del **"Convenio"**. Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al **"Convenio"**.

Por su parte, si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"**, en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por **"el Ministerio"**, deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del **"Convenio"**.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del **"Convenio"** o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer **"la Institución"** en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue **"el Ministerio"** al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"La Institución" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa **"el Ministerio"**, señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el **"Convenio"** y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que **"el Ministerio"** transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por **"la Institución"** dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el "Convenio", y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el "Convenio". Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"La Institución" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por **"el Ministerio"** y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que **"la Institución"** no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del "Convenio", según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de **"el Proyecto"** quedaren saldos de recursos aportados por **"el Ministerio"** según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, **"la Institución"** tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de **"el Ministerio"** de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del "Convenio".

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por **"el Ministerio"**, una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del "Convenio".

"El Ministerio", entregará a **"la Institución"** el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. **"La Institución"** deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados del "Convenio", "las Partes" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

El "Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "el Ministerio" y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de "el Ministerio", consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Francisco Humberto Baghetti Díaz para representar a la Universidad Autónoma de Chile, consta en escritura pública, repertorio 1677, de fecha 20 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago, de don R. Alfredo Martín Illanes.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado: "Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible".

FDO.: FRANCISCO HUMBERTO BAGHETTI DÍAZ, VICERECTOR, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO: Apruébase el Convenio, celebrado el día 12 de diciembre, de 2019, entre el Ministerio de Educación y la Universidad Autónoma de Chile, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2019

"Fortalecimiento de la Innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del

proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación"

Código "UAU19102"

En Santiago, Chile, a 12 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Universidad Autónoma de Chile, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por el Vicerrector, don **Francisco Humberto Baghetti Díaz**, ambos domiciliados en Avenida Pedro de Valdivia N° 425, Providencia, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

PRIMERO: Antecedentes.

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignaciones 202 y 802 y Subtítulo 33, Ítem 03, Asignaciones 035 y 401, consigna recursos para el Fondo Desarrollo Institucional Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981, Fondo de Desarrollo Institucional, Fondo Desarrollo Institucional – Infraestructura Art. 1° DFL (Ed.) N° 4 de 1981 y Fondo de Desarrollo Institucional – Infraestructura, respectivamente, y señala los ítems que lo conforman.

Que la letra d) de las glosas 07 y 14, correspondientes a las asignaciones presupuestarias individualizadas en el considerando precedente, contemplan recursos para el desarrollo de áreas estratégicas que se definirán, por el Ministerio de Educación, en las respectivas bases de concurso, con el fin de fortalecer las instituciones en elementos asociados a los desafíos del contexto, en áreas que mejoren la calidad de las instituciones como formación inicial docente, vinculación con el medio, nivelación académica, articulación de niveles formativos, desarrollo curricular, entre otros.

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, que establece los criterios y procedimientos para concursos de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, específicamente en base a su Título V, relativo al (los) concurso(s) de propuestas de Proyectos de Áreas Estratégicas, esta Secretaría de Estado convocó a través de la Resolución Exenta N° 5442, de 2019, del Ministerio de Educación, a participar en el concurso de **Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019** a las instituciones de educación superior privadas referidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129 y a las instituciones de educación superior señaladas en el artículo 52 del D.F.L. (Ed.) N° 2, de 2010, Ministerio de Educación, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del D.F.L.(Ed.) N° 4, de 1981, Ministerio de Educación, y que cuenten con acreditación institucional vigente, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.129, con excepción de las instituciones de Educación Superior creadas por la ley N° 20.910, a las que no les será exigible el requisito de acreditación institucional.

Que, entre las propuestas recomendadas por el Comité de Preselección, integrados de conformidad a lo establecido el punto 14.2 de las Bases del Concurso ya señaladas, se adjudicó a través de la Resolución Exenta N° 6140, de 2019, de

este Ministerio, la propuesta de proyecto presentado por la **Universidad Autónoma de Chile**, denominado **"Fortalecimiento de la innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación"**, código **"UAU19102"**, el que deberá ser ejecutado por **"la Institución"** de acuerdo a su formulación o reformulación; y

Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que **"la Institución"** y **"el Ministerio"**, suscriban el "Convenio".

SEGUNDO: Área Estratégica y Objetivos del proyecto.

"Las Partes" acuerdan celebrar el presente acuerdo, en adelante "Convenio", que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **"Fortalecimiento de la Innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación"**, en adelante e indistintamente, **"el Proyecto"**.

Área Estratégica: Desarrollo curricular e innovación académica.

Objetivo general: Asegurar la calidad del proceso formativo de las carreras y programas de la Universidad Autónoma de Chile, mediante la mejora continua de la innovación curricular, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas del cuerpo académico y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, para contribuir al logro de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso de los estudiantes, la progresión académica y la titulación oportuna conforme a los desafíos y tendencias de la formación en educación superior para los profesionales del siglo XXI.

Objetivos específicos:

- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:** Fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los resultados de aprendizaje y del logro progresivo del perfil de egreso, desarrollando mejoras en el sistema de gestión académica y evaluación de ciclo, que permitan un mejor análisis de la progresión académica y seguimiento curricular, con el objeto de aumentar las tasas de retención de 3er año y de titulación oportuna de los estudiantes.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:** Fortalecer la docencia en la universidad, mediante el desarrollo de las competencias docentes que permitan la implementación de la innovación curricular mediante metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, cuyo propósito es el logro de los resultados de aprendizaje y las competencias del perfil de egreso de los estudiantes, en concordancia con el Modelo Educativo institucional, las tendencias educativas y necesidades del contexto actual.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:** Asegurar la pertinencia y mejora continua de los planes de estudio innovados, mediante una revisión prospectiva del desarrollo de competencias genéricas, que permita fortalecer la formación de profesionales del siglo XXI y enfrentar los desafíos de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.

Hitos:**Hitos Objetivo Específico N°1**

- Hito 1: Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes desarrollada.
- Hito 2: Piloto de Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes implementado.
- Hito 3: Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes implementada (Nivel Microcurricular).
- Hito 4: Sistema de Evaluación de Ciclo (E-Ciclo UA) implementado en los tres ciclos formativos de los planes de estudio de pregrado.
- Hito 5: Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje implementado.

Hitos Objetivo Específico N°2

- Hito 1: Docentes y equipos de gestión de las asignaturas de Evaluación de Ciclo capacitados en Evaluación por desempeños, en total 180 académicos, 60 en cada sede.
- Hito 2: Equipos Directivos de Pregrado capacitados en liderazgo para la innovación en sus Carreras.
- Hito 3: Nuevo Plan de perfeccionamiento docente que incorpore metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnologías educativas implementado.
- Hito 4: Modelo de Acompañamiento en el Aula implementado.
- Hito 5: Sala Modelo Innovación Pedagógica para acompañamiento docente implementada.

Hitos Objetivo Específico N°3

- Hito 1: Levantamiento de experiencia comparada de competencias genéricas desde una mirada prospectiva desarrollado.
- Hito 2: Nuevos Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas UA para el Siglo XXI formalizado y socializado en la comunidad universitaria.
- Hito 3: Propuesta de Plan de revisión curricular formalizada.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

TERCERO: Normativa Aplicable.

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, **"la Institución"** asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de **"el Proyecto"**, sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el "Convenio", en las Bases para el Concurso de Propuestas de Proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 5442, de 2019, de este Ministerio, al Decreto N° 344, de 2010, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones, en **"el Proyecto"** y a las directrices que **"el Ministerio"** le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".

"Las Partes" convienen que el costo total de ejecución de **"el Proyecto"** asciende a \$299.880.000.- (doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta mil

pesos). Dicho monto, será aportado por **"el Ministerio"** según lo estipulado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.

"El Ministerio" aportará a **"la Institución"** la cantidad única y total de \$299.880.000.- (doscientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el "Convenio".
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción de **"el Ministerio"** las garantías a que hace referencia la cláusula décima quinta del "Convenio".

SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".

I. Compromisos que asume "la Institución".

Durante la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.

"La Institución" se compromete a:

- a) Destinar los aportes o recursos transferidos por **"el Ministerio"**, exclusivamente al desarrollo y ejecución de **"el Proyecto"**.
- b) Entregar los informes de avance semestrales y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de el "Convenio".
- c) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- d) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- e) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- f) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

II. Compromisos y obligaciones que asume "el Ministerio":

"El Ministerio", durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del "Convenio" coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

SÉPTIMO: Informes.

"La Institución" deberá presentar a "el Ministerio" para la implementación de "el Proyecto", a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso y logros alcanzados en la implementación de "el Proyecto", durante cada semestre calendario y deberá ser entregado al Ministerio de Educación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre calendario respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda).

El primer Informe de Avance Semestral, incluirá todas las actividades realizadas por la institución desde que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el "Convenio", esto es, desde su entrada en vigencia, y deberá entregarse en julio de 2020.

2. **Informe final:** al término de la ejecución de "el Proyecto", "la Institución" presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por "la Institución" en virtud del "Convenio". Este informe deberá ser entregado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles siguientes al término de la ejecución de "el Proyecto".

"El Ministerio", comunicará a "la Institución" por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. "La Institución" dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

"El Ministerio" evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en "el Proyecto", en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de "el Proyecto", pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en "el Proyecto", mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en "el

<p>Proyecto", significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo.</p>
--

<p>Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.</p>

"El Ministerio" entregará a "la Institución" los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos diez (10) días corridos de anticipación a la fecha que corresponda entregarlos.

Sin perjuicio de lo señalado, "el Ministerio" podrá solicitar información adicional, si el avance de "el Proyecto" u otras características del mismo, así lo ameriten.

OCTAVO: Vigencia del "Convenio" y plazo de ejecución de "el Proyecto".

La vigencia del "Convenio" será de **42** (cuarenta y dos) meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "el Proyecto" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "el Proyecto". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "el Proyecto" que será de **36** (treinta y seis) meses.

"El Ministerio" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, previa solicitud escrita de "la Institución", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "el Proyecto" y de la vigencia del "Convenio", respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación del "Convenio" y dictarse el acto administrativo que la sancione. En los mismos términos podrá prorrogarse el "Convenio" si la ampliación de los plazos fuese necesaria por motivos de fuerza mayor.

Las prórrogas antes señaladas requerirán de la ampliación de los plazos de las garantías de fiel cumplimiento y de transferencia por los recursos que, a la fecha de vencimiento de la duración original del "Convenio" se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada por "el Ministerio", en concordancia con lo establecido en la cláusula décimo quinta del "Convenio".

NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".

Corresponderá a "el Ministerio", a través del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, supervisar la ejecución de "el Proyecto" y su evaluación durante su implementación.

La supervisión y seguimiento de la ejecución de "el Proyecto" tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que "la Institución" realice oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas presenciales programadas en la frecuencia determinada por "el Ministerio" para examinar los avances de "el Proyecto" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "el Ministerio" podrá realizar

labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del "Convenio".

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación del "Convenio" y "**el Proyecto**" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

DÉCIMO: Rendición de cuentas.

"**La Institución**" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse **trimestralmente** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al trimestre calendario que corresponda, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el "Convenio" y "**el Ministerio**" haya hecho efectiva la transferencia de recursos.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el mismo se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado al "Convenio", mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del "Convenio".

"**El Ministerio**" podrá determinar el término anticipado al "Convenio", en los siguientes casos de incumplimiento de carácter grave y/o reiterado:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Haber destinado "**la Institución**" los recursos de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- c) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima del "Convenio". Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- d) Obtener 3 informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio" en los términos señalados en la cláusula séptima del "Convenio".
- e) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima precedente.

- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.

En el evento que **"el Ministerio"** por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al "Convenio", **"la Institución"** deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la duración del "Convenio". Para cumplir con esta obligación **"la Institución"** tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al "Convenio".

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por **"la Institución"** que hayan sido aprobados por **"el Ministerio"** en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por **"el Ministerio"**, con fecha anterior al término anticipado del "Convenio".

La adopción por parte de **"el Ministerio"**, de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de **"la Institución"**.

DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos

Los derechos y obligaciones que en virtud del "Convenio" adquiere **"la Institución"** no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable **"la Institución"**, mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante **"el Ministerio"** en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del "Convenio".

DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.

Para la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la Institución"** podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del "Convenio" y la adecuada orientación de los recursos aportados por **"el Ministerio"** al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"Las Partes" dejan expresa constancia que **"la Institución"** será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el "Convenio", sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con **"el Ministerio"**.

DÉCIMO CUARTO: Restitución de los Recursos y de los Excedentes.

En el evento que **"el Ministerio"**, por resolución fundada, ponga término anticipado al "Convenio", por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso que la ejecución de **"el Proyecto"** no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, **"la Institución"** deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por **"el Ministerio"** para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al "Convenio".

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e) o f) de la cláusula décimo primera **"la Institución"** deberá

reembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del "Convenio". Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al "Convenio".

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos dentro de un plazo de noventa (90) días corridos siguientes a la comunicación de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del "Convenio"

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del "Convenio" o con fecha anterior al término de ejecución del mismo.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

DÉCIMO QUINTO: Garantías.

"**La Institución**" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) **Garantía de fiel cumplimiento de convenio** por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "**el Ministerio**", señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el "Convenio" y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) **Garantía por los recursos** que "**el Ministerio**" transfiera con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% de la transferencia.

La garantía de recursos transferidos deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el "Convenio", y tener al menos trescientos sesenta (360) días corridos de vigencia contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el "Convenio". Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"**La Institución**" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos transferidos por "**el Ministerio**" y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

"El Ministerio", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que "la Institución" no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado del "Convenio", según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de "el Proyecto" quedaren saldos de recursos aportados por "el Ministerio" según señala la cláusula décimo cuarta del presente acuerdo, que no sean restituidos, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

Estas garantías deberán ser entregadas en los plazos señalados, en el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, ubicada en Teatinos N° 20, piso 2°, Santiago.

En todo caso, "la Institución" tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "el Ministerio" de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del "Convenio".

DÉCIMO SEXTO: Programación de Gastos.

"La Institución", deberá elaborar anualmente, en base a formato entregado por "el Ministerio", una programación de gastos la que deberá ser entregada al Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, dentro del primer trimestre de cada año de ejecución del "Convenio".

"El Ministerio", entregará a "la Institución" el formato de la programación de gastos, con las indicaciones que corresponda, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha en que corresponda entregarlo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Registro de Adquisiciones y Contrataciones.

"La Institución", deberá mantener archivos con la documentación que respalda cada uno de los procedimientos de adquisición y contratación ejecutados. Los registros deberán estar clasificados según tipo de gastos y contener la totalidad de la documentación en original. "La Institución" deberá organizar y sistematizar la información, de manera que pueda ser de fácil búsqueda, acceso y revisión, preferentemente en un único lugar. Al mismo tiempo, los archivos deben estar en condiciones seguras que impidan su deterioro.

DÉCIMO OCTAVO: Domicilio.

Para todos los efectos legales y administrativos derivados del "Convenio", "las Partes" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

DÉCIMO NOVENO: Ejemplares.

El "Convenio" se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "el Ministerio" y uno en poder de "la Institución".

VIGÉSIMO: Nombramiento y Personería.

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación de "el Ministerio", consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación

La personería de don Francisco Humberto Baghetti Díaz para representar a la Universidad Autónoma de Chile, consta en escritura pública, repertorio 1677, de fecha 20 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago, de don R. Alfredo Martín Illanes.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

VIGÉSIMO PRIMERO: Anexo

Se acompaña como Anexo "el Proyecto" denominado: "Fortalecimiento de la innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación".

FDO.: FRANCISCO HUMBERTO BAGHETTI DÍAZ, VICERECTOR, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE; JUAN EDUARDO VARGAS DUHART, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

ARTÍCULO CUARTO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo a las asignaciones presupuestarias 09.90.03.24.03.802, en \$505.881.000 y 09.90.03.33.03.401, en \$209.399.000, ambas de la Subsecretaría de Educación Superior y correspondientes a la Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


MANRIQUE VARGAS DUHART
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior	1C.
- DFI	1C.
- Instituciones	2C.
- Archivo	1C.
- Ejec. Presupuestaria	1C.
- TOTAL	6C.

Exp N° 64567-2019



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
ÁREA PRÁCTICAS INTERNACIONALES PARA CFT E IP
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL- AÑO 2019

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Instituto Profesional Culinary - Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios
Rut institución:	76.324.010-K
Título de la propuesta:	Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales.
Área estratégica de la propuesta:	7. Prácticas Internacionales para CFT e IP.
Acción del área estratégica comprometida:	"Implementar convenios/acuerdos internacionales con empresas o instituciones educacionales extranjeras para el desarrollo de prácticas internacionales, pertinentes al proceso formativo de los estudiantes. La propuesta debe, a su vez, fortalecer los modelos, procesos y/o capacidades institucionales de gestión de prácticas internacionales de los estudiantes de los CFT e IP, incorporando dispositivos de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de las prácticas internacionales; así como implementar procesos de convalidación de prácticas internacionales, pertinentes al proceso formativo de los estudiantes de la institución. Cada iniciativa debe considerar, como referencia, a lo menos 20 estudiantes durante su ejecución, con un monto promedio de \$2.000.000.- por cada uno".
Unidades Académicas involucradas:	TRES CARRERAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de Artes Culinarias y Servicios 2. Administración de Empresas Hoteleras y Servicios 3. Dirección y Producción de Eventos
N° de estudiantes en prácticas internacionales comprometidos:	60
Ciudad, nombre sedes en la que se implementa la propuesta:	Viña del Mar, Sede Viña del Mar Santiago, Casa Central
Duración de la propuesta: (18 a 36 meses)	36 MESES

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	4
3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	5
3.1.- EQUIPO DIRECTIVO	5
3.2.- EQUIPO EJECUTIVO	5
3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	6
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	7
5. DIAGNÓSTICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.	10
5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	14
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO O PROBLEMÁTICA)	14
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.	15
7. RECURSOS SOLICITADOS	18
8. ANEXOS	21
ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO, ESTADÍSTICAS E INDICADORES A NIVEL INSTITUCIONAL:	21
ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO	22

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

**CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS
CULINARY**

Santiago, 18 de noviembre de 2019

Yo María Trinidad Riesco Eyzaguirre, Rectora del Instituto Internacional de Artes Culinarias y Servicios, institución ejecutora de la propuesta presentada al Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, Área Prácticas internacionales para CFT e IP, año 2019, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional, denominada *Fortalecimiento de las oportunidades de internacionalización del Instituto Culinary, a través del sistema de becas para prácticas internacionales*. Me comprometo, junto con los actores involucrados de esta institución, a presentar formalmente esta propuesta, aceptar las bases y las condiciones del concurso y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución, en caso de ser adjudicada la propuesta.

El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual, nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.

María Trinidad Riesco Eyzaguirre
Rectora

Firma y timbre

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El Proyecto "Fortalecimiento de las Oportunidades de Internacionalización del Instituto Culinary a través del Sistema de Becas para Prácticas Internacionales" propone un complemento a la estrategia institucional realizada en los últimos años, de apoyar a los estudiantes para que realicen sus prácticas en el extranjero.

Los antecedentes que avalan la postulación de este proyecto son los siguientes: el reconocimiento explícito de la necesidad de desarrollar ampliamente la dimensión internacional en nuestra Misión, la existencia de un eje transversal en las mallas de las tres carreras que ofrece el instituto, la reciente creación de una política de internacionalización y la existencia de 136 convenios de colaboración para prácticas en el extranjero con empresas de 14 países de Europa, Oceanía y del continente americano, constituyen evidencias concretas del interés de Culinary por desarrollar esta área.

Tras alcanzar la acreditación, el Instituto resolvió superar todas las debilidades observadas por la CNA con medidas apropiadas, entre ellas la creación de un fondo económico de becas internas para estudiantes que realizan su práctica fuera de Chile, lo cual ha ampliado el horizonte de nuestro quehacer institucional. Así mismo, el Instituto hace propios los desafíos de internacionalización establecidos en la nueva Ley de Educación Superior n° 21.091, de mayo de 2018: *La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional.* En síntesis, nuestro objetivo primordial es garantizar que 60 estudiantes reciban un aporte significativo para que realicen su práctica a nivel internacional. Para cumplir este propósito se propone un modelo de gestión de cinco etapas anuales de trabajo:

1. Oficialización de convenios de práctica internacional con empresas, instituciones y agencias de colaboración.
2. Difundir a los estudiantes a través de los canales oficiales del Instituto, los convenios y las condiciones del concurso de becas.
3. Recopilar y evaluar los antecedentes de postulación de cada uno de los postulantes interesados.
4. Tramitar la confirmación y aceptación de los postulantes de modo de otorgar los montos de mantención de cada uno de los seleccionados.
5. A través del Coordinador de Internacionalización, realizar un monitoreo y seguimiento de los estudiantes y tutores involucrados en el proceso, con el fin de elaborar un informe anual que entregue insumos para la mejora continua del proceso, en base a encuestas de satisfacción.

Con este proyecto se espera mejorar la gestión de prácticas internacionales, para que esta experiencia y enriquecimiento profesional y personal que adquirirán nuestros estudiantes en el extranjero, serán útiles para las demandas de la industria donde ellos ejercerán en sus respectivos proyectos laborales/ profesionales.

3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

3.1.- EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas ¹	Fono	E mail
María Trinidad Riesco Eyzaguirre	13.335.089-6	Rectora	Directivo	16	23910200	triesco@culinary.cl
Magdalena Agüero Aguirre	6.377.183-K	Vicerrectora Académica	Directora suplente a	16	23910200	maguero@culinary.cl
Felipe De Pablo Prado	12.661.496-9	Vicerrector de Sede	Directivo	16	22357911	fdepablo@culinary.cl

3.2.- EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Leoncio Fernando Esmar	15.341.643-5	Director de Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con el Medio	Director del Proyecto	40	23910200	lesmar@culinary.cl
Romina Arellano	13.672.442-8	Coordinadora de Internacionalización	Coordinadora del proyecto	88	23910200	rarellano@culinary.cl
Isabel Rothkegel	16.354.482-2	Académica Jornada Completa	Coordinadora del proyecto Viña del Mar	44	22357911	irothkegel@culinary.cl
Ítalo Alvarado	16.645.345-3	Encargado de Registro y Control Financiero	Control financiero	16	23910200	ialvarado@culinary.cl
Renato Torreblanca	16.645.450-6	Soporte de Tecnologías de Información	Soporte informático	16	23910200	rtorreblanca@culinary.cl
Álvaro Drouillas	15.336.241-6	Jefe de Carrera AACS, Viña del Mar	Coordinación con centros de prácticas. Orientación a estudiantes en postulación. Supervisión de prácticas.	16	22357911	adrouillas@culinary.cl
Claudio Llanos	15.101.349-k	Jefe de Carrera AEHS, DPE y ANIV, Viña del Mar		16	22357911	cllanos@culinary.cl
Amoriette Pérez	16.477.443-0	Jefe de Carrera AACS, Santiago		16	23910200	aperez@culinary.cl
Francisco Vargas	15.617.771-7	Jefe de Carrera AEHS, DPE y ANIV, Santiago.		16	23910200	fvargas@culinary.cl
José Pablo Parentini	18.636.487-2	Coordinación de Comunicaciones, Márketing y Asuntos Estudiantiles	Comunicaciones internas	16	23910200	iparentini@culinary.cl

¹ Nota Culinary: La estimación se realizó considerando el número de horas semanales por 4 semanas.

3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Leoncio Fernando Esmar Gutiérrez	15.341.643-5	Director de Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con el Medio	Director del Proyecto	40	23910200	lesmar@culinary.cl
Magdalena Agüero Aguirre	6.377.183-K	Vicerrectora Académica	Directora suplente a	16	23910200	maguero@culinary.cl

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El Instituto Culinary propone un proyecto de 36 meses que consiste en el fortalecimiento del sistema de prácticas a nivel internacional. Las estrategias del modelo de gestión consisten en:

- La centralización de las funciones en un Coordinador de Internacionalización, a cargo de la relación con los centros de práctica internacionales y orientación y seguimiento de los estudiantes en prácticas fuera de Chile.
- Creación de una plataforma de seguimiento de prácticas internacionales, que sirva de contacto con tutores y estudiantes.
- Incremento en las oportunidades de apoyo a la realización de prácticas a nivel internacional para nuestro cuerpo estudiantil, a través de un concurso de becas de 2 millones de pesos para gastos de viaje, mantención, inscripciones (si corresponde) y seguros, con el objetivo de beneficiar a 60 estudiantes (20 por año entre 2020, 2021 y 2022).

El Instituto está ubicado en dos sedes (Santiago y Viña del Mar) y ofrece 3 carreras profesionales: Administración de Artes Culinarias y Servicios (AACS); Dirección y Producción de Eventos (DPE); Administración de Empresas Hoteleras y Servicios (AEHS). La estructura curricular de las tres carreras tiene una duración de cuatro años (8 semestres) y considera tres prácticas: dos intermedias (prácticas n° 1 y n° 2) y una profesional (práctica n°3). Según la reglamentación interna, las prácticas n° 2 y 3, se pueden realizar en el extranjero. Estas dos prácticas se realizan a partir de mediados del mes de octubre de cada año, según reglamento y calendario académico.

El proyecto presenta los siguientes roles que estarán involucrados en la gestión del proyecto:

CARGO	Funciones
Director de aseguramiento de la calidad y vinculación con el medio	Director de proyecto. A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> - Gestión general del proyecto - Monitorear el cumplimiento de las etapas y los compromisos - Revisar los protocolos para las distintas etapas del proyecto - Evaluar la ejecución del proyecto - Reportar los avances a la dirección superior y al Ministerio de Educación
Coordinador de Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución general del proyecto - Elaborar los protocolos para el proceso de postulación a las becas para prácticas internacionales - Difundir protocolos, convenios y toda información relevante al cuerpo estudiantil - Monitorear y acompañar a estudiantes que se adjudicaron las becas en el proceso de postulación y tramitación general de sus prácticas. - Reportar a jefes de carrera y director del proyecto sobre la ejecución del mismo
Coordinador del proyecto en Viña del Mar	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la elaboración de los protocolos para el proceso de postulación a las becas para prácticas internacionales - Difundir protocolos, convenios y toda información relevante al cuerpo estudiantil en la sede de Viña del Mar - Monitorear y acompañar a estudiantes que se adjudicaron las becas en el proceso de postulación y tramitación general de sus prácticas en la sede de Viña del Mar - Reportar a jefes de carrera en la sede de Viña del Mar y al coordinador de Internacionalización
Jefes de Carrera	<ul style="list-style-type: none"> - A cargo de la gestión académica de las prácticas de los estudiantes, tanto nacionales como internacionales.
Encargado de Registro y Control Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución, supervisión y control financiero de compras asociadas al proyecto (plataforma) - Ejecución, supervisión y control financiero de adjudicación de becas a los estudiantes - Rendición de cuentas de gastos al director del Proyecto
Soporte de Tecnologías de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de la correcta implementación de la plataforma de seguimiento a tutores y estudiantes en práctica - Capacitación a coordinador de internacionalización, coordinador de proyecto en Viña del Mar y jefes de carrera sobre uso de la plataforma de seguimiento. - Reporta al director del proyecto
Coordinación de	<ul style="list-style-type: none"> - Difunde información relevante a solicitud del coordinador de internacionalización a

Comunicaciones	través de los medios institucionales (correo electrónico, página web, redes sociales)
----------------	---

El proyecto contempla un proceso de trabajo anual de 5 etapas, que se repiten durante los tres años de duración del proyecto. Las etapas se detallan a continuación:

Etapas 1: Inicio y oficialización convenios (enero – abril de cada año). Actualmente el Instituto cuenta con 136 convenios de colaboración con centros de práctica en 14 países (Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Holanda, México, Panamá, Perú y República Dominicana) firmados desde 2016 a la fecha. Los convenios tienen dos características: a) individuales (oficializados al momento en que un estudiante es aceptado en un centro de práctica en el extranjero) o b) institucionales (firmados entre el Instituto y la empresa).

Esta primera etapa contempla un proceso de regularización de los convenios para que todos los centros de práctica estén disponibles a los estudiantes, con definiciones claras sobre condiciones de práctica (visas u otro trámite legal), cupos, periodos, compromisos, requisitos y todos los aspectos relevantes para el centro y para el estudiante. Esta tarea la llevará a cabo el Coordinador de Internacionalización, a través de contactos con los centros de práctica, donde se ofrecerá un convenio institucional definido institucionalmente.

Además, en esta etapa se definirán las condiciones del concurso de becas. Según las bases de este Fondo, el aporte a cada estudiante debe ser de \$2.000.000, por lo tanto, para cubrir los costos asociados a traslado, seguros, inscripción (si aplica) y mantención, se distribuirán de la siguiente manera:

N	ÍTEM	VALOR ESTIMADO	SUPUESTO
Ítem A	Valor del pasaje de avión ida y regreso	\$535.832.-	Valor de pasaje de avión Santiago – Barcelona 01/12/2019 al 8/03/2020 en aerolínea LATAM
Ítem B	Seguro médico institucional	\$150.000.-	Seguro médico y de viaje.
Ítem C	Opcional: Inscripción, matrícula u otro gasto arancelario del centro de práctica	\$346.400.-	Referencia: Valor de inscripción por €400.
Ítem D	Mantención	\$967.768.-	Corresponde a: \$2.000.000 – (Ítem A + Ítem B + Ítem C)
TOTAL	BECA PRÁCTICA INTERNACIONAL	\$2.000.000	

Esta distribución se asimila al sistema de becas que el Instituto otorgó a 15 estudiantes el año 2019.

Por último, esta etapa considera la creación de una plataforma de seguimiento de prácticas con un proveedor externo y la creación de una ventana en la página web sobre prácticas internacionales y becas (Practical Advisor), para difundir los convenios existentes.

Etapas 2: Difusión a estudiantes (marzo – abril de cada año). A través de los canales oficiales del Instituto (página web, correo electrónico, afiches, redes sociales), se transmitirá a los estudiantes los convenios existentes y las condiciones para postular a las becas. Se realizarán ciclos de charlas en cada sede para reforzar la transmisión de información. Respecto a los criterios de elección de beca, corresponde a los siguientes:

- Estudiantes de 2do o 3er año de cualquier carrera del Instituto que cumplan los requisitos para realizar la práctica intermedia II o práctica profesional
- No haber realizado prácticas anteriores en el extranjero

Las ponderaciones de los puntajes de los postulantes serán las siguientes:

- Notas de asignaturas: 80%. Se solicitará concentración de notas institucional.
- Nivel socioeconómico: 20%. Se solicitará comprobante de postulación a FUAS, donde se indica los ingresos del grupo familiar.

Para garantizar la equidad en la distribución de becas, existirá proporcionalidad entre las dos sedes según número de matrícula total y entre las tres carreras. Estos criterios se definirán institucionalmente y serán parte de la difusión a los estudiantes.

Etapas 3: Postulación a beca (mayo – junio de cada año). En esta etapa, se definirá el periodo de recopilación de antecedentes, se evaluará a los postulantes y se comunicarán los resultados por los medios oficiales del Instituto. Para oficializar la beca, se firmará un convenio de adjudicación con cada estudiante patrocinado.

Etapa 4: adjudicación de la beca (julio – septiembre de cada año). En esta etapa, se tramitará la confirmación de aceptación de postulantes a los Centros de Práctica, para dar curso a la compra de pasajes, seguros y pago de aranceles, si corresponde. Al tener esta tramitación lista, se procede a otorgar los montos de mantención que corresponda a cada estudiante.

Etapa 5: Monitoreo, seguimiento y evaluación (octubre – enero de cada año). En esta etapa, el Coordinador de Internacionalización realizará un monitoreo de ingreso a práctica de estudiantes y a los tutores a través de la plataforma de seguimiento, donde también se realizarán las evaluaciones de aprendizaje y las evaluaciones de satisfacción, a ambos actores (tutores y estudiantes). También, el Coordinador realizará visitas a los países que concentren mayor cantidad de estudiantes. Por su parte, el Director del Proyecto ejecutará una evaluación anual del proceso, identificando los ámbitos de mejora continua para el año siguiente, junto con realizar la rendición de cuentas a las autoridades.

Para el control de gestión, se realizarán reuniones mensuales, junto al equipo de cada etapa y se elaborará un informe anual del proyecto. El seguimiento de las tareas se realizará a partir de la siguiente Carta Gantt general:

1: Inicio y oficialización convenios	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Creación de plataforma de seguimiento de prácticas													
Creación de ventana en página web sobre prácticas internacionales y becas													
Elaboración de convenio institucional estándar (condiciones, cupos, periodos, compromisos)													
Contacto con Centros de Práctica													
Ofrecimiento de convenio institucional													
Formalización de convenios (FIRMA)													
Recopilación de información													
2: Difusión a estudiantes	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Difusión vía correo electrónico y redes sociales													
Charlas informativas sobre convenios, prácticas internacionales y becas (2 sedes)													
Publicación de protocolos de becas (plazos, requisitos, formularios)													
3: Postulación a beca	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Periodo de recopilación de antecedentes													
Evaluación de postulantes													
Difusión de resultados													
Firma de convenios de adjudicación													
4: Adjudicación de la beca	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Confirmación de aceptación de postulantes a Centros de Práctica													
Compra de pasajes													
Compra de seguros													
Pago de aranceles, si corresponde													
Adjudicación de montos de mantención													
5: Monitoreo, seguimiento y evaluación	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Monitoreo de ingreso a práctica de estudiantes													
Monitoreo a tutores													
Ejecución de evaluaciones de aprendizaje													
Evaluación anual del proyecto y mejora continua													
Reuniones mensuales de gestión													
Elaboración de informe anual de gestión													

5. DIAGNÓSTICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.

El Instituto Culinary reconoce la dimensión internacional desde la definición de sus propósitos institucionales. En la misión se incorpora la conexión con la perspectiva internacional de todas las carreras, a partir del desempeño de los egresados. La misión del Instituto es la siguiente:

El Instituto Profesional tiene como misión formar personas en las áreas de las artes culinarias, la hospitalidad y los eventos. Además, contribuye al desarrollo del país a través de la innovación y la vinculación activa con su entorno relevante.

La realización de docencia a través de profesores que provengan del mundo productivo y que entreguen a nuestros estudiantes los conocimientos y habilidades necesarias para forjar un espíritu emprendedor, junto con la búsqueda constante de la innovación en todas las áreas de desarrollo y el énfasis en la formación práctica, permitirá a nuestros egresados contribuir al desarrollo del país a través de su desempeño laboral en el área de los servicios, a nivel local, nacional e internacional.

Este énfasis en la internacionalización se materializa en la estructura curricular de todas las carreras del Instituto, específicamente, en el eje transversal "Internacionalización" que se compone de asignaturas de idiomas (eminentemente inglés para el área de los servicios) y asignaturas de cultura internacional (Anexo, p.1-3: Mallas Curriculares). Por otra parte, en el Plan General de Desarrollo 2018 – 2013 la Institución definió la creación de una Política de Internacionalización para el año 2020, sin embargo, se decidió adelantar su ejecución al 2019, para avanzar en estas materias (Anexo, p.4-10: Política de Internacionalización). La principal acción de esta política es la creación de la Oficina de Internacionalización, a cargo de la Coordinadora de Internacionalización del presente proyecto.

El Instituto hoy presenta 136 convenios de colaboración para prácticas en el extranjero, firmados entre 2016 y 2019, con centros de práctica para todas las carreras de la Institución en 14 países: Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Holanda, México, Panamá, Perú y República Dominicana (Anexo, P.11: convenios Culinary). A continuación se presenta un sumario con los convenios institucionales separados por individuales/institucionales, por carrera y por sede:

Tipo de Convenio	2016	2017	2018	2019	Total
Individual	22	29	12	51	114
Institucional	18	4	-	-	22
Total general	40	33	12	51	136
Carrera	2016	2017	2018	2019	Total
AACS	26	18	8	45	97
AEHS	9	14	4	4	31
DPE	4	1	-	2	7
ANIV ²	1	-	-	-	1
Total General	40	33	12	51	136
Sede	2016	2017	2018	2019	Total
Santiago	34	23		28	85
Viña del Mar	6	10	12	23	51
Total General	40	33	12	51	136

En otra perspectiva, el Instituto obtuvo la autonomía institucional en diciembre de 2017, por parte del Consejo Nacional de Educación y 13 meses después, el Instituto obtuvo la acreditación institucional de parte de la Comisión

² ANIV: Administración de Negocios de la Industria del Vino, carrera sin admisión desde la cohorte 2016.

Nacional de Acreditación por 2 años, desde enero de 2019 hasta enero de 2021. En su análisis, la CNA valoró las prácticas internacionales como experiencia formativa para estudiantes y egresados, sin embargo, identificó debilidades en materias de integridad respecto a la información difundida en la página web (ya subsanada por la Institución) y también señaló la necesidad de ampliar las oportunidades para que más estudiantes realicen práctica en el extranjero.

A continuación se presentan las observaciones que levantó la CNA en el proceso de acreditación:

- *Lo referido a las prácticas internacionales, que se publicitan como parte de las mallas vigentes hasta 2018. Sin embargo, dichas prácticas no son obligatorias y el Instituto no proporciona las condiciones para que todos sus estudiantes puedan concretarlas.*
- *La información que la Institución difunde a través de documentos o por intermedio de medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características de su quehacer institucional y el contenido de su oferta académica. Lo anterior, con excepción del caso de las prácticas internacionales, aspecto ya abordado en el criterio de integridad.*
- *En todos los programas de estudio los alumnos cuentan con prácticas intermedias y finales. Como ya se señaló, los planes de estudio vigentes incorporan las prácticas internacionales como una asignatura, pero el Instituto no asegura las condiciones para la realización de estas por parte de todos los estudiantes. En los nuevos planes, estas prácticas ya no aparecen como asignaturas. Cabe relevar que los estudiantes mencionaron, dentro de los principales atributos para postular a Culinary, la experiencia de dicha práctica en el extranjero.*

En el proceso de acreditación, la Institución indicó que un 30% de los estudiantes realiza práctica profesional o intermedia (prácticas 2 y 3). Como se verá más adelante, esta cifra es bastante alta en comparación a otras instituciones técnico profesionales. No obstante, para atender a la observación de la CNA, en 2019 la Institución creó una beca para apoyar la realización de prácticas a nivel internacional, que permitió a 15 estudiantes concretar esta meta. En 2018, un total de 29 estudiantes realizaron una práctica fuera de Chile, mientras que al año siguiente, este número se elevó a 67.

La perspectiva internacional también se ha materializado con giras de estudiantes y de directivos al extranjero:

- Las carreras de Administración de Empresas Hoteleras y Servicios y Dirección y Producción de Eventos realizaron una gira de estudios a Buenos Aires, Argentina, en 2019, al Encuentro Anual de la Hotelería y Gastronomía (Hotelga), Feria de Vinos en Usine (Final Mejor Sommelier Argentina), además de visitas al Centro de Convenciones de Buenos Aires y Park Hyatt Palacio Duhau. En esta actividad participaron 43 estudiantes, junto a los jefes de carrera de ambas sedes.
- El Director de Aseguramiento de la Calidad y Vinculación con el Medio (Director del Proyecto) realizó visitas académicas al Basque Culinary Center ubicado en Donostia-San Sebastián, a la Fundación Alicia (Alimentación y Ciencia) de Cataluña y al Culinary Institute of Barcelona, en España, en 2019. El objetivo de estas visitas académicas fue establecer conexiones para trabajos conjuntos para prácticas profesionales, innovación disciplinaria, intercambio de docentes y otros.
- Giras de estudios a Mendoza para profundizar en las áreas vitivinícola en sus viñas, en 2018.
- Kendall College of Culinary Arts and Hospitality Management. El Vicerrector Académico junto a un grupo de estudiantes visitó esta institución de Chicago, EE. UU., en 2017.
- Estudiantes y profesores de la carrera de Administración de Artes Culinarias y Servicios han participado en la feria internacional Mistura en Perú.

Por otra parte, tras alcanzar la acreditación, el Instituto se unió a la agrupación de IP y CFT acreditados VERTEBRAL y ha participado activamente en sus comisiones. Durante 2019, operó la Comisión de Internacionalización, cuyas principales conclusiones son las siguientes:

- Se realizó un diagnóstico en las instituciones pertenecientes a Vertebral respecto a avances en materias de internacionalización.
- 14 instituciones participaron en la Comisión de Internacionalización, las que respondieron la encuesta de diagnóstico. La caracterización indica lo siguiente:
 - Solo 2 instituciones cuentan con una Unidad de Relaciones Internacionales, con director exclusivo

y equipo a tiempo completo (IP – CFT Santo Tomás e INACAP). Tras la creación de la Política de Internacionalización, Culinary también cuenta con una unidad de internacionalización.

- Las tareas asociadas a la Internacionalización dependen de: Director de Relaciones Internacionales/Proyectos Internacionales (en un 14% de los casos), Director de Vinculación con el Medio (29%), Jefe de Vinculación Académica (7%), Rector (14%), no hay cargo responsable (36%).
- Dependencia del responsable: en la mitad de las instituciones el responsable del desarrollo de tareas de internacionalización es directamente el rector.
- Presupuesto Institucional: 64% de las instituciones encuestadas no cuenta actualmente con presupuesto.
- Convenios de colaboración e intercambio con entidades extranjeras: La mayoría de las instituciones (64%) mantiene algunos convenios firmados.
- Algunas de las acciones que se han realizado en materia de internacionalización son: *firma y gestión de convenios con instituciones técnicas internacionales, seminarios con invitados internacionales, viajes de prospección técnica al extranjero, gestión de becas de estudio y movilidad para estudiantes y docentes (en menor medida). Este avance difiere a la realidad de las instituciones de educación de mayor tamaño.*
- Respecto a las proyecciones para un proceso de internacionalización, se acordó:
 - Avanzar en formalización.
 - Perfeccionamiento docente y académico mediante pasantías para profesores y estudiantes, y complementar formación de alumnos mediante la experiencia internacional.
 - Comenzar con visitas de docentes extranjeros a Chile para formar a docentes y estudiantes.
 - Acceso de estudiantes a formación y aprendizaje práctico online.
 - Promover el intercambio de experiencias con instituciones de educación superior internacionales, de modo de poder potenciar los procesos de enseñanza y servicio al entorno productivo y social regional.
- Se diseñó una estrategia de Internacionalización para el conjunto de instituciones, que comprende: i) Definición de conceptos consensuados, qué se entiende por internacionalización en las instituciones técnico profesionales; ii) Hacia donde se quiere apuntar con la internacionalización; iii) Componentes básicos de una estrategia de internacionalización asociativa; iv) Propuestas de acciones de corto, mediano y largo alcance; v) Difusión y posicionamiento: Considerando a la estrategia asociativa, definir objetivos y acciones asociadas a la difusión y posicionamiento de las iniciativas a emprender; vi) Sustentabilidad, mecanismos de financiamiento: Levantamiento de posibles fuentes de recursos para las iniciativas; vii) Otros: Barreras idiomáticas, la necesidad de convalidación de la educación básica y media para los extranjeros.
- Ejes básicos de la Estrategia de Internacionalización:
 - Internacionalización hacia afuera de docentes: intercambio y pasantías de docentes para cursos cortos o charlas, intercambio de experiencias.
 - Desarrollo de alianzas para el acceso a contenidos y cursos cortos de instituciones extranjeras para estudiantes.
 - Internacionalización in-house: extranjeros en las comunidades educativas.

Esta valiosa experiencia permitió enriquecer los insumos para la creación de la Política de Internacionalización de Culinary, así mismo como el adoptar los desafíos establecidos en la nueva Ley de Educación Superior n° 21.091, de mayo de 2018, al momento de evaluar sus vínculos con el medio: *La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional.*

Desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad y la consideración de variables de internacionalización, en un estudio encargado por la agrupación VERTEBRAL sobre modelos de aseguramiento de la calidad con foco en la formación técnico profesional no universitaria, se encontró que en países con sistemas TP desarrollados, la perspectiva internacional es un criterio crítico que las instituciones deben abordar para garantizar la calidad

formativa³. A continuación, se presenta un sumario de países que han incorporado formalmente la internacionalización en sus modelos de aseguramiento de la calidad:

- Australia: se evalúa la relación entre las instituciones y su entorno, considerando si promueven el reconocimiento nacional e internacional de sus estudios y si sus procesos de transferencia entre estudiantes obedecen a las regulaciones de la acreditación.
- Estonia: se observa la internacionalización de la institución medida según la existencia de medios y fines claros y la creación de un entorno que promueva la movilidad de estudiantes y académicos. También se evalúa si la institución se enfoca en las necesidades de los estudiantes y si forma profesionales a un nivel competitivo nacional e internacional. La acreditación de carreras evalúa si involucra la participación de estudiantes internacionales.
- Holanda: en la acreditación de programas, la evaluación considera que los objetivos esperados en términos de aprendizaje sean consistentes con el nivel y la orientación del programa, así como con las características del campo profesional, la disciplina y el mercado internacional.
- Portugal: en la acreditación institucional se considera, junto con la enseñanza proporcionada (metodologías de enseñanza aprendizaje y evaluación), la calificación del profesorado, los medios de cooperación internacional, la colaboración interdisciplinaria, interdepartamental e interinstitucional. La acreditación de carreras o programas considera las tasas de internacionalización de los egresados.

Complementariamente, prestigiosos rankings universitarios internacionales, como el Times Higher Education-THE, considera la perspectiva internacional para establecer la evaluación de las instituciones evaluadas. Por lo tanto, el avanzar en materias de internacionalización es un aspecto favorable para el Instituto.

Desde la perspectiva del desarrollo de la industria donde se inscriben las carreras institucionales, las artes culinarias, la hospitalidad y los servicios, es alentador el desarrollo que se ha observado en los últimos años en el país, a partir de las cifras de la Subsecretaría de Turismo:

- Desde el año 2015, más de 3 millones de turistas han ingresado anualmente al país⁴.
- En consistencia con el dato anterior, se observa un aumento en las divisas emitidas con tarjetas de crédito desde el año 2015, con más de 3.000.000 de Unidades de Fomento anualmente.
- Los principales países de proveniencia de los turistas son: Argentina, Brasil, Perú, Estados Unidos, Colombia, Bolivia, Francia, Canadá, México, Inglaterra, España, Alemania, Suiza, Australia, China y Corea del Sur.
- Por otra parte, en el enoturismo también se ha observado un incremento en el número de turistas, las noches de alojamiento y las divisas emitidas⁵.

Desde esta perspectiva, el capital humano que interactúa con los turistas requiere un alto nivel de formación, que comprenda la cultura internacional e incorpore el servicio en la experiencia de los turistas extranjeros en el país. El foco de las tres carreras del Instituto se enmarcan en las áreas de desarrollo asociadas al turismo nacional: gastronomía y enocultura, hotelería, eventos – entretenimiento.

A partir de los antecedentes recabados, el Instituto realizó un análisis FODA para determinar las condiciones que se presenta al concurso:

Fortalezas:

- Alta demanda de estudiantes que se van al extranjero a realizar sus prácticas.
- Alta valoración de realizar una práctica en el extranjero.
- Eje curricular transversal de Internacionalización, compuesto por siete asignaturas de idiomas, con una

³ <http://vertebralchile.cl/wp-content/uploads/2019/11/Bolet%C3%ADn-4-Dimensiones-y-est%C3%A1ndares-de-la-ESTP-en-perspectiva-comparada.pdf>

⁴ http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/10/20191028_Bar%C3%B3metro-de-Turismo-October-2019-Final.pdf

⁵ <http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/10/Perfil-Enoturista-Internacional.pdf>

<p>secuencia curricular adecuada, lo que favorece el manejo del inglés por parte de los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura curricular común para las tres carreras que imparte la Institución, favorece los procesos de seguimiento de prácticas. - Vínculos permanentes con centros de prácticas y agencias internacionales, así como también la firma de convenios a nivel nacional e internacional. - Política de Internacionalización, que define los lineamientos institucionales para el desarrollo de contactos con la industria en el extranjero. - Creación de la Oficina de Internacionalización. - La Internacionalización del proceso formativo es considerado un Pilar del Modelo Educativo, el que se logra a través de las prácticas en el extranjero. - Alto desarrollo de la industria gastronómica, de hospitalidad y eventos – entretención en el país, motivado por el turismo. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con una plataforma para la supervisión y seguimiento de las prácticas. - La percepción de los estudiantes indica una falta de sistematización de los procesos asociados a las prácticas. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición de distintos organismos externos a trabajar en esta materia. - El Instituto realiza acciones para el seguimiento de las prácticas, que presentan oportunidades de mejora en su sistematización. - En las áreas del conocimiento a la cual pertenecen las carreras de la institución, la internacionalización es valorada y existen múltiples posibilidades de interacción. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A pesar de las competencias idiomáticas que presentan los alumnos, en el acceso a las prácticas en el extranjero, hay barreras de entrada para quienes no dominan el inglés.

5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta se enfoca principalmente en otorgar oportunidades de desarrollo de prácticas a nivel internacional a los estudiantes, dado el valor que presenta la experiencia internacional en la formación de las tres carreras que ofrece la institución: artes culinarias, hospitalidad, servicios y eventos. Los resultados esperados implican que 60 estudiantes tendrán asegurada la posibilidad de realizar una práctica en otro país, que se suman a los que año a año lo realizan (29, en 2018 y 67, en 2019).

Además, se espera mejorar la gestión de prácticas internacionales y la interacción con centros de práctica (empresas, restaurantes, hoteles, productoras de eventos, viñas, entre otras), para retroalimentar el proceso formativo.

5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (en función del foco o problemática)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
La institución cuenta con un modelo de gestión de prácticas internacionales no consolidado, con protocolos enfocados en algunos aspectos de su solicitud e implementación.	La institución cuenta con un modelo de gestión de prácticas internacionales consolidado, con protocolos formalizados y difundidos para la solicitud, gestión, implementación, supervisión, evaluación, retroalimentación y cierre.
La institución garantiza el acceso a prácticas internacionales a 15 estudiantes anualmente.	La institución garantiza el acceso a prácticas internacionales a 40 estudiantes anualmente.
La institución cuenta con 22 convenios institucionales para prácticas internacionales	La institución cuenta con 120 convenios institucionales para prácticas internacionales y otras colaboraciones

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.
(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).

6.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de la formación de las carreras que imparte la institución a través de la ampliación de oportunidades de aprendizaje en prácticas internacionales, con un modelo de gestión adecuado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE REALIZAR PRÁCTICA A NIVEL INTERNACIONAL EN EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL

ESTRATEGIAS OE1:

1. Formalización de convenios con centros de práctica internacionales.
2. Aplicación de protocolo de difusión de becas para prácticas internacionales.
3. Aplicación de procedimiento de postulación de becas para prácticas internacionales: postulación, evaluación, comunicación de resultados.
4. Aplicación de protocolos para solicitud, tramitación legal y logística de traslado.

Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Oficialización de convenios con centros de práctica <i>Mes 1 a Mes 4 de cada año</i>	Elaboración de convenio institucional estándar	Archivo de documentos que contiene los convenios firmados por ambas partes.
	Contactos con centros de prácticas	
	Formalización de convenios	
Hito 2: Difusión de Concurso de Becas a estudiantes <i>Mes 3 a Mes 4 de cada año</i>	Difusión por medios institucionales del Concurso de Becas a los estudiantes	Protocolos de Concurso de Becas
	Charlas informativas	
	Publicación de protocolos	
Hito 3: Postulación a la beca <i>Mes 5 a Mes 6 de cada año</i>	Recopilación de antecedentes	Informe de los resultados de las postulaciones a las becas
	Evaluación de postulantes	
	Difusión de resultados	
	Firma de convenios de adjudicación	
Hito 4: Adjudicación de la beca <i>Mes 7 a Mes 9 de cada año</i>	Confirmación de aceptación de postulantes a centros de práctica	Convenios de adjudicación de becas firmados por autoridades y estudiantes
	Compra de pasajes, seguros, pago de aranceles.	
	Adjudicación de montos de mantención	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: MEJORAR LA GESTIÓN DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES		
ESTRATEGIAS OE2:		
1. Implementación de plataforma de seguimiento a prácticas internacionales. 2. Creación de ventana en página web institucional sobre internacionalización. 3. Monitoreo a tutores y estudiantes. 4. Aplicación de encuestas de satisfacción. 5. Evaluación anual del proyecto y entrega de informe.		
Hitos	Actividades	Medios de verificación
Hito 1: Implementación de plataforma de seguimiento a prácticas internacionales <i>Mes 1 a Mes 4 de cada año</i>	Creación de plataforma de seguimiento de prácticas Creación en página web sobre práctica internacional y Beca	Documento de recepción conforme de plataforma de seguimiento. Publicación en página web.
Hito 2: Monitoreo del seguimiento y evaluación del proceso de postulación y adjudicación a la beca internacional <i>Mes 1 a Mes 12 de cada año</i>	Monitoreo de ingreso a práctica de estudiantes Monitoreo a tutores Ejecución de evaluaciones de aprendizajes Evaluación anual del proyecto, retroalimentación para el ciclo anual de los años siguientes (mejora continua y encuestas de satisfacción) Reuniones mensuales de gestión y elaboración de informe anual de gestión	Informe anual del proyecto de postulación y adjudicación de beca internacional.

6.2.- INDICADORES DE LA PROPUESTA							
Objetivo específico asociado	Nombre de indicador	Fórmula de cálculo	Línea base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medios de verificación
1	N° de estudiantes que realizan práctica a nivel internacional, garantizados por la Institución.	Recuento de convenios	15	35	37	40	Convenios de adjudicación de becas firmados por autoridades y estudiantes
2	N° de convenios institucionales con empresas internacionales para desarrollo de prácticas	Recuento de convenios	22	80	100	120	Archivo de documentos que contiene los convenios firmados por ambas partes.
2	Porcentaje de satisfacción de estudiantes respecto del proceso de prácticas internacionales	Suma de puntajes de acuerdo sobre el total de respuestas	--	70%	70%	70%	Porcentaje obtenido de la encuesta de satisfacción de etapa 5
2	Porcentaje de satisfacción de las empresas respecto del proceso de prácticas internacionales	en encuesta de satisfacción	--	70%	70%	70%	Porcentaje obtenido de la encuesta de satisfacción de etapa 5

6.3.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
Instalación de la iniciativa	<p>Conformación de equipo y socialización de la nueva estructura en las dos sedes a estudiantes, académicos y funcionarios.</p> <p>Elaboración de carta Gantt en detalle, definiendo plazos exactos, responsables, recursos y metas asociadas.</p> <p>Creación de ventana de internacionalización en página web y plataforma de seguimiento a prácticas internacionales.</p> <p>Los hitos de esta estrategia están asociados a la etapa 1 de la propuesta.</p>
Articulación para el desarrollo de convenios y alianzas para prácticas internacionales	<p>Coordinador de Internacionalización establece contacto con centros de práctica que presenten convenios individuales para acordar la firma de un convenio institucional.</p> <p>Autoridades (Rectora, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Sede y Jefes de Carrera) se involucran en el contacto con centros de práctica, con el objetivo de establecer convenios institucionales.</p> <p>Coordinador de Internacionalización y autoridades establecen vínculos con nuevos agentes externos (empresas, agencias e instituciones de educación superior) para oficializar convenios institucionales para prácticas u otras colaboraciones (intercambio estudiantil y académico, pasantías, cursos de perfeccionamiento, proyectos de innovación o vinculación con el medio).</p> <p>En la etapa 5, La evaluación del centro de práctica estará disponible para futuros estudiantes, para que conozcan la experiencia de quienes realizaron su estancia. La Institución evalúa la continuidad de cada centro de práctica, en el sentido de si constituye o no una experiencia adecuada de aprendizaje para los estudiantes.</p> <p>Los hitos de esta estrategia están asociados a las etapas 1 y 5 de la propuesta.</p>
Sustentabilidad e institucionalización	<p>La propuesta contempla un sistema de seguimiento y control de la gestión durante todo el proyecto, con carta Gantt para las tareas. El objetivo de este sistema de seguimiento es cautelar el cumplimiento de los propósitos establecidos y resolver las dificultades que se presenten en el camino. Con esta información se podrán establecer ajustes en la perspectiva del mejoramiento continuo, dado que el modelo de gestión de la propuesta considera ciclos de trabajo anuales que se repiten durante tres años.</p> <p>Además, las encuestas de satisfacción a estudiantes y tutores permitirán obtener información evaluativa sobre el proceso de gestión.</p> <p>Por otra parte, la Institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio, que considera el desarrollo de un Consejo de Escuelas de Cocina de Chile (2020), donde colaborativamente con el resto de escuelas del país podremos abordar desafíos de internacionalización. Entre las discusiones con las entidades extranjeras han surgido oportunidades de colaboración y apoyo mutuo, por ejemplo, intercambiar cursos de perfeccionamiento, canje de beneficios, posibles alianzas de doble titulación, entre otras.</p> <p>A nivel financiero, se llevará un control estricto de los gastos y asignaciones del proyecto, con una doble rendición de cuentas (desde el encargado de control financiero y del Director de Proyecto), con apego al gasto racional y transparente.</p>

7. RECURSOS SOLICITADOS

7.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].

ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Año 3 [En M\$]	Total
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)				
		Honorarios (Docentes/Académicos)				
		Seguros de accidente				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)				
		Honorarios (Equipo de gestión)				
		Seguros de accidente				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)				
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)				
	ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)			
Mantención (visita especialista)						
Seguros (visita especialista)						
Honorarios (visita especialista)						
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)				
		Viáticos/mantención (formación)				
		Seguros (formación)				
		Inscripción (formación)				
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)	3.000	3.000	3.000	9.000
		Viatico/Mantención (Vinculación)	2.700	2.700	2.700	8.100
		Seguros (Vinculación)	300	300	300	900
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)	10.716	10.716	10.716	32.149
	Mantención (Movilidad)	19.355	19.355	19.355	58.066	

GASTOS DE OPERACIÓN		Seguros (Movilidad)	3.000	3.000	3.000	9.000	
		Inscripción (Movilidad)	6.928	6.928	6.928	20.784	
	Servicios de soporte y seguros		Estudios de arquitectura y afines				
			Instalaciones				
			Servicios técnicos				
			Seguros de bienes				
	Materiales e insumos		Materiales e insumos de oficina				
			Material pedagógico y académico				
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión		Servicios de apoyo académico	7.000			7.000
			Servicios y productos de difusión				
			Servicios audiovisuales y de comunicación				
			Pasajes (Asist. reuniones)				
	Asistencia a reuniones y actividades académicas		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
			Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
			Seguros (Asist. reuniones)				
			Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
			Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
			Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)				
	Organización de talleres y seminarios		Pasajes (Org. talleres)				
			Contratación de servicio de traslado (Org. talleres)				
			Seguros (Org. talleres)				
			Honorarios (Org. Talleres)				
			Serv. de alimentación (Org. talleres)				
			Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
			Serv. De apoyo académico (Org. talleres)				
			Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
		Arriendo de espacios (Org. talleres)					

		Arriendo de vehículos (Org. talleres)				
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Permisos				
		Patentes				
	Fondos concursables	Contrataciones (Fondo concurso)				
		Otros (Fondo concurso)				
Total Anual M\$			53.000	46.000	46.000	145.000

7.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	-
Especialización y gestión académica:	Becas para práctica internacional (viaje, mantención, seguro, inscripción): \$120.000.000. (\$40.000.000 anual) Seguimiento = \$18.000.000 (\$6.000.000)
Gastos de operación:	Servicios y productos de apoyo académico y difusión: Plataforma de seguimiento a prácticas = \$7.000.000

8. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018	2019 ⁶
Matrícula total de pregrado de la IES*(1)	834	764	828
Matrícula total de primer año*(1)	208	203	244
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	--	--	--
Matrícula total pregrado presencial*	834	764	828
Tasa de retención en el primer año ⁷	75,7%	77,9%	79,7%
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	--	--	--
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	89,2% ⁸	90,2%	--
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	--	--	--
% de programas de pregrado con acreditación CNA ⁹	--	--	--
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	37%	32%	--
Tiempos promedio de titulación	9,72 sem ¹⁰	10,1 sem ¹¹	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	9,72 sem	10,1 sem	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	--	--	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	--	--	--
Empleabilidad a 6 meses del título	56,25% ¹²	88% ¹³	85,7% ¹⁴
Nº total de docentes/académicos*	125	114	104
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	10	12	15
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	0	0	0

Nota (1): Indicar información con fecha de corte al 30 de abril de cada año (mismo dato reportado al SIES).

⁶ Completar en los casos en que el indicador está señalizado con asterisco (*).

⁷ Fuente: SIES: <http://mifuturo.cl/informes-retencion-de-primer-ano/> Retención de 1er año 2018 (Pregrado). Informe 2019.

⁸ Informe de autoevaluación institucional

⁹ La Institución obtuvo su autonomía en diciembre de 2017, en mayo de 2018 se crea la ley 21.091 que suspende la acreditación de pregrado, con excepción de medicina, pedagogías y odontología, exclusivamente universitarias.

¹⁰ Informe de autoevaluación institucional 2018

¹¹ Base de Datos SIES Buscador de Instituciones 2019 <https://www.mifuturo.cl/mi-futuro-buscaadores/>

¹² Informe de autoevaluación 2016 – CNED.

¹³ Informe de autoevaluación institucional 2018

¹⁴ Estudio preliminar Trabajando.com Noviembre 2019

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ESMAR		GUTIÉRREZ	LEONCIO FERNANDO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19/07/1983		LESMAR@CULINARY.CL	23910200	
RUT		CARGO ACTUAL		
15.341.643-5		DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
METROPOLITANA	SANTIAGO	AV. LA DEHESA 2541, LO BARNECHEA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGO	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	CHILE	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	CHILE	2015

TRABAJO ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	DIRECTOR DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO	01/06/2011	28/02/2018
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO	01/06/2009	30/05/2011
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ASESOR DE ACREDITACIÓN DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA	01/10/2007	30/05/2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Arellano		Durán	Romina Paola	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
10-08-1979		rarellano@culinary.cl	569 94373546	
RUT		CARGO ACTUAL		
13672442-8		Docente asociada – Coordinadora de Internacionalización		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Avenida La Dehesa 2541, Lo Barnechea.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 horas semanales				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Traducción Inglés	Universidad Tecnológica Vicente Pérez Rosales	Chile	2002
Pedagogía en Educación Media Mención Inglés	Universidad Mayor	Chile	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Eclass	Docente	2016	2019
Ariete Capacitaciones	Relatora	2014	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ROTHKEGEL		IDE	ISABEL MARGARITA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
28 DE ENERO 1986		IROTHKEGEL@CULINARY.CL	+56 9 7608 3829	
RUT		CARGO ACTUAL		
16.354.482-2		DOCENTE INTERNO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VIÑA DEL MAR	ALVAREZ 440		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 HRS SEMANALES				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DISEÑO GRÁFICO	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	CHILE	2011
FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA	I.P ARCOS	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
I.P. CULINARY	DOCENTE FREELANCE	MARZO 2015	AGOSTO 2019
REVISTA O2 VIDA + AVENTURA	DIRECTOR DE ARTE	SEPTIEMBRE 2016	AGOSTO 2019
REVISTA PM	DISEÑADORA GRAFICO	ABRIL 2014	FEBRERO 2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Riesco		Eyzaguirre	Maria Trinidad	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
18/11/1977		Trfesco-culinary.cl		223910200
RUT		CARGO ACTUAL		
13.335.089-6		Rectora		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av La Dehesa 2541		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniera Comercial	Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Minera Cerra Colorado	Analista Trainee	2001	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
AGÜERO		AGUIRRE	MARIA MAGDALENA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
18 JUNIO 1968		maguero@culinary.cl	9 826 3995	
RUT		CARGO ACTUAL		
6.377.183-K		VICERRECTORA ACDEMICA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM Y VI	SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR	AV. LA DEHESA 2541, LO BARNECHEA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	CHILE	1992
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN HUMANIDADES, MENCIÓN HISTORIA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	CHILE	2008
LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA INFORMACION	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	CHILE	1992

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	COORDINADORA ACADEMICA PERIODISMO	2005	2017
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE COMUNICACIONES	1995	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DE PABLO		PRADO	FELIPE ANDRES	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
31-08-1974		FDEPABLO@CULINARY.CL	(32)2357900	
RUT		CARGO ACTUAL		
12.661.496-9		VICERRECTOR DE SEDE VIÑA DEL MAR		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VIÑA DEL MAR	ALVAREZ 440, VIÑA DEL MAR		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
ADMINISTRADOR HOTELERO	INACAP	CHILE	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	MASTA
INACAP	DOCENTE ADJUNTO	2011	2013
DUOC UC	COORDINADOR ACADÉMICO HOTELERÍA -- ENCARGADO DE PRÁCTICAS INTERNACIONALES	2007	2011
HOTEL LIVING LA DEHESA	GERENTE DE OPERACIONES	2006	2006
INACAP	JEFE DE PRACTICAS SEDE APOQUINDO	2000	2005
SODEXHO CHILE	ADMINISTRADOR DE CASINOS	1997	2000

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PEREZ		CASTRO	AMORLETTE DE LA PAZ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
26/02/1987		APEREZ@CULINARY.CL		223910200
RUT		CARGO ACTUAL		
164774430		JEFE DE CARRERA ADMINISTRACIÓN DE ARTES CULINARIAS Y SERVICIOS		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
XIII	SANTIAGO	AV. LA DEHESA 2541		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CHILE	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CHILE	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	ASISTENTE PROFESIONAL	2008	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DROUILLAS		CARRASCO	ALVARO JEAN	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
5/4/1980		ADROUILLAS@CULINARY.CL		949522550
RUT		CARGO ACTUAL		
15336241-6		JEFE DE CARRERA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	VIÑA DEL MAR	ALVAREZ # 440		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	DUOC UC	CHILE	2006
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
DUOC UC VALPARAISO	JEFE DE CARRERA	2011	2015
DUOC UC ALONSO DE OVALLE	CHEF INSTRUCTOR	2007	2010
PLAYBACK STUDIO	CHEF EJECUTIVO	2005	2007

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Vargas		Garrido	Francisco Germain	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
07/05/1983		vargasgarrido@gmail.com		959741954
RUT		CARGO ACTUAL		
15.617.771-7		Jefe de carrera		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Av. La Dehesa 1822		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Publicidad técnica mención Marketing promocional	DUOC UC	Chile	200
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Culinary	Profesor	Marzo 2018	Diciembre 2018
Hotel Santiago by Mandarin Oriental	Gerente de bebidas	Agosto 2017	Marzo 2018
Grand Hyatt Santiago	Waiter / Supervisor / Gerente de bebidas	Febrero 2011	Agosto 2017
Park Hyatt Avlara Resort	Trainee F&B	Junio 2012	Diciembre 2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Llanos		Aguilar	Claudio Manuel	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
26-11-1982		claudio.llanos@culinary.cl	+56993609777	
RUT		CARGO ACTUAL		
15.101.349-K		Jefe de Carrera		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
V	Viña del Mar	Calle Álvarez, 440 Viña del Mar		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Traducción Frances y Técnico Universitario en Turismo	Universidad de Playa Ancha	Chile	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Hotelería Rent a Home	Administrador	2009	2011
Hipocampus Resort	Auditor de Recepción	2011	2013
Radisson Blu Acqua	Jefe de Recepción	2013	2019

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Alvarado		Riño	Ítalo Nicolás	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
02/08/1987		ialvarado@culinary.cl	223910200	
RUT		CARGO ACTUAL		
16.645.345-3		Encargado de Registros y Control Financiero		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
R.M.	Santiago	Av. La Dehesa 2541, Lo Barnechea.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniería en Adm. De Empresas	Instituto Profesional AIEP	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Comercial Grupo Técnica Ltda.	Administrador de Empresa	Agosto/2012	Diciembre/2013
Trancura Ingeniería y Construcción Ltda.	Asistente Contable	Abril/2012	Julio/2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Torreblanca		Villalón	Bryan Renato	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
01/02/1987		Rtorreblanca@culinary.cl	951034914	
RUT		CARGO ACTUAL		
16645450-6		Asistente de informática		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Calle uno sur 657 B		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero en conectividad y redes	Instituto tecnológico Cílsa	Chile	2018
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado en dirección y gestión de proyectos	Mayor	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Fundación educacional sant rosa de lo barnechea	Encargado de informática	Marzo 2014	Marzo 2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Parentini		Morales	José Pablo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
13/11/93		jparentini@culinary.cl	88255697	no
RUT		CARGO ACTUAL		
18.636.487-2		Coordinador de Comunicaciones y Marketing		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. La Dehesa 1822 of 101, Lo Barnechea, Santiago		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Periodista	Universidad del Desarrollo	Chile	2018
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Minor Ciencias Políticas	Universidad del Desarrollo	Chile	2018

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Viña Concha y Toro	Periodista comunicaciones	2018	2018

Anexo
UAN 19101



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2019

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	Universidad Autónoma de Chile
Rut institución:	71.633.300-0
Título de la propuesta:	"Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible"
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	<input type="checkbox"/> 1. Formación Inicial Docente Universidades. <input type="checkbox"/> 2. Nivelación y acompañamiento a las etapas de la trayectoria formativa de los estudiantes. <input checked="" type="checkbox"/> 3. Vinculación con el medio social y productivo. <input type="checkbox"/> 4. Desarrollo curricular e innovación académica. <input type="checkbox"/> 5. Inclusión y atención a la diversidad. <input type="checkbox"/> 6. Gestión Institucional y Aseguramiento de la calidad.
Acción/es del área estratégica comprometida (al menos una por área):	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad en la misión de Vinculación con el medio, tales como: sistematización, monitoreo, evaluación de resultados y procesos y mecanismos de retroalimentación a la docencia, investigación e innovación. 2. Implementación de mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional y de monitoreo del medio social, productivo y de las áreas de influencia de la institución, que contribuyan al desarrollo pertinente de la docencia, investigación e innovación.
Alcance de la propuesta:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Focalizada en: incorporar nombre de unidades académicas.
N° de estudiantes impactados directamente por la propuesta:	La totalidad de la comunidad estudiantil a nivel nacional: 23.963 alumnos al 2018

Ciudad, Nombre sedes en la que se implementa la propuesta:	Santiago: Campus Providencia, Campus El Llano Subercaseaux Talca: Campus Talca Temuco: Campus Temuco
Duración de la propuesta: (18 a 36 meses)	24 meses

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	3
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	4
3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	5
3.1.- EQUIPO DIRECTIVO	5
3.2.- EQUIPO EJECUTIVO	5
3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	6
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	7
5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.	10
5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	15
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO O PROBLEMÁTICA)	15
6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES. (DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).	17
7. RECURSOS SOLICITADOS	25
8. ANEXOS	29

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. ESTADÍSTICAS E INDICADORES A NIVEL INSTITUCIONAL;
ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

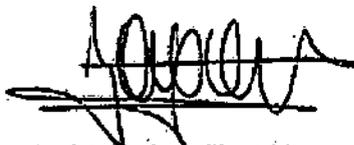
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Temuco, 18 de noviembre 2019

Yo José Antonio Galilea Vidaurre de la Universidad Autónoma de Chile, institución ejecutora del proyecto Fondo de Desarrollo Institucional 2019, Concurso Áreas Estratégicas, denominado "Adaptación de normativas y procedimientos para la correcta medición institucional de vinculación con el medio efectiva para el desarrollo sostenible", que postula al presente concurso, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.

El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.



José Antonio Galilea Vidaurre
Rector
Universidad Autónoma de Chile

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El proyecto educativo de la Universidad Autónoma de Chile tiene dentro de sus áreas misionales el compromiso con el desarrollo de las comunidades donde se emplaza, es por ello que ha elaborado un Plan estratégico para el período 2019-2013 que mejore y resguarde los procesos de vinculación con el medio con el objeto de avanzar hacia una vinculación más efectiva.

La vinculación con el medio se rige por una política de la cual emana el modelo de gestión, orientando la evaluación bidireccional en los diferentes ámbitos declarados. Ante los nuevos desafíos de la ley de Educación Superior N°21091, la universidad busca con esta propuesta fortalecer las capacidades para mejorar y hacer más pertinente el impacto bidireccional.

El objetivo general de este proyecto es robustecer la implementación de mecanismos institucionales de vinculación bidireccional, con el fin de crear nexos sistemáticos y continuos con sus territorios para la construcción de redes asociativas de acción que aporten valor público. Los cuales permitan fortalecer el sello de responsabilidad social en la comunidad universitaria y la generación de aprendizajes mediante la mejora del modelo de gestión de la vinculación de la universidad.

Con esta iniciativa se espera avanzar en la modernización del sistema de medición de resultados y contribución para observar la pertinencia, sostenibilidad territorial y al quehacer de la propia institución.

La propuesta, por tanto, busca desarrollar los siguientes objetivos específicos:

OE1.- Mejorar el sistema de evaluación de la vinculación, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos tendientes a medir la bidireccionalidad, monitoreo y robustecimiento de la estructura matricial de vinculación en los estamentos involucrados de la universidad, con el fin de transitar a una vinculación más efectiva.

Para ello, este objetivo se propone realizar entre sus principales componentes:

- Ajustar el marco normativo interno de vinculación con el medio (VCM) de la universidad frente a los nuevos desafíos planteados en la Ley 21.091
- Ajustar el Sistema de Gestión y Evaluación del Modelo de Vinculación con el Medio

OE2.- Asegurar la generación y pertinencia de proyectos de alto impacto principalmente de los programas; investigación aplicada/innovación, A+S, servicios de apoyo a la comunidad y responsabilidad social universitaria vinculantes con el medio, originados en las diversas unidades académicas con los sectores definidos por la universidad, implementando una metodología conducente a generar proyectos en aquellas áreas regionales que orientan el quehacer de la vinculación prioritarias, así como su seguimiento y cuantificación y medición de la contribución a satisfacer necesidades sociales, productivas, científicas tecnológicas y desarrollo de políticas públicas.

Para ello, este objetivo se propone realizar entre sus principales componentes:

- Generación de un diagnóstico de relacionamiento y un mapa de *stakeholders*
- Consolidación de una metodología autosustentable para definir agendas estratégicas de impacto.
- Formulación Plan de generación de proyectos.
- Generación índice de intensidad, entendiéndola por el nivel de contribución que realiza la universidad en relación con los impactos externos y áreas prioritarias definidas.

En el mediano plazo se espera fortalecer la capacidad de gestión del impacto de la vinculación a través de mecanismos institucionales de vinculación bidireccional con los diversos sectores y áreas prioritarias de la universidad y mejorando la articulación con alianzas sistemáticas de redes de colaboración con sus entornos.

3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

3.1.- EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
José Antonio Galilea	7.003.640-1	Rector	Director	8	56-452895058	jose.galilea@uautonoma.cl
Camilo Vial	15.501.846-1	Vicerrector de Vinculación con el Medio	Director Alterno	16	569 85009887	camilo.vial@uautonoma.cl
Carolina Ramírez	10.913.459-7	Directora Corporativa de Vinculación con el medio	Directora Ejecutiva	40	569 7 649 53 38	carolina.ramirez@uautonoma.cl

3.2.- EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Silvana Leiva	17.228.085-4	Coordinadora Corporativa Vinculación con el medio.	Coordinadora Corporativa Plan de Desarrollo VcM	40	223036166	silvana.leiva@uautonoma.cl
Tamara Pacheco	16.323.131-K	Coordinadora corporativa del programa de Responsabilidad social universitaria (RSU)	Coordinadora Corporativa Área RSU y sostenibilidad	20	+56 22 3036027	tamara.pacheco@uautonoma.cl
Juan Pablo Salcedo	10.890.405-4	Director de Marketing Corporativo	Director de Marketing Corporativo	8	+56977669250	juan.salcedo@uautonoma.cl
Enrico Gonzalez	10.895.919-3	Director Vinculación con el Medio sede Santiago	Director Ejecutivo Vinculación con el Medio sede Santiago	12	223036048	enrico.gonzalez@uautonoma.cl
Cesar Hernandez	6.153.592-6	Director Vinculación con el Medio sede Talca	Director Ejecutivo Vinculación con el Medio sede Talca	12	71-2735508	chernandezb@uautonoma.cl
Francisca Restovic	10.867.213-7	Directora Vinculación con el Medio sede Temuco	Directora Ejecutiva Vinculación con el Medio sede Temuco	12	+56 45 2895061	francisca.restovic@uautonoma.cl
Lisbeth Cofre	9.897.067-3	Coordinadora RSU sede Santiago	Asesora RSU y sostenibilidad sede Santiago	12	223036047	alejandra.cofre@uautonoma.cl
Camilo	17.322.149	Coordinador	Asesor RSU y	12	+56712735716	camilo.guzmán@uautonoma.cl

Guzman	- 5	RSU sede Talca	sostenibilidad sede Talca			
Valentina Cruzat	18.406.840-0	Coordinadora Vinculación con el Medio sede Talca	Asesora VcM Plan estratégico sede Talca	16	56-71-2735520	valentina.cruzat@uautonoma.cl
María Elena Bello	17.726.462-8	Coordinadora de inclusión y equidad de género sede Temuco	Asesora inclusión y equidad de género sede Temuco	12	+56452895000	maria.bello@uautonoma.cl
Sandra Cayul	11.687.859-3	Coordinadora RSU sede Santiago	Asesora RSU y sostenibilidad sede Santiago	12	82450038	Sandra.cayul@uautonoma.cl
Leonardo Vargas	13.695.128-9	Asistente de Vicerrectoría Vinculación con el Medio	Asistente Proyecto	15	+56 22 303 6599	leonardo.vargas@uautonoma.cl

3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María José Maldonado	16.964.108-0	Coordinadora corporativa de proyectos institucionales	Coordinador Proyecto	40	+56 22 303 6027	maria.maldonado@uautonoma.cl
Gastón Zamorano	7.697.011-4	Director de Planificación y Control	Apoyo Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	8	56-223036055	gaston.zamorano@uautonoma.cl
Mónica Urzua	10.215.909-8	Directora de Docencia de Pregrado	Apoyo Vicerrectoría académica	8	56-223036025	monica.urzua@uautonoma.cl
Ana Gutierrez	9.757.077-9	Directora de Investigación	Apoyo Vicerrectoría de Investigación y Postgrado	8	*56223036022	ana.gutierrez@uautonoma.cl

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

La Universidad Autónoma de Chile, como institución de origen regional, asume como compromiso estar conectada con el entorno y su desarrollo, demostrando una responsabilidad con su relación con la sociedad y la búsqueda de un vínculo recíproco con los distintos sectores presentes en los territorios. Para lo anterior se crea la Vicerrectoría de Vinculación con el medio, que tiene además a su cargo la planificación, organización, coordinación y control de la extensión, comunicación y difusión de la Universidad a nivel corporativo, así como las materias de Asuntos Estudiantiles, RSU.



ORGANIGRAMA CORPORATIVO

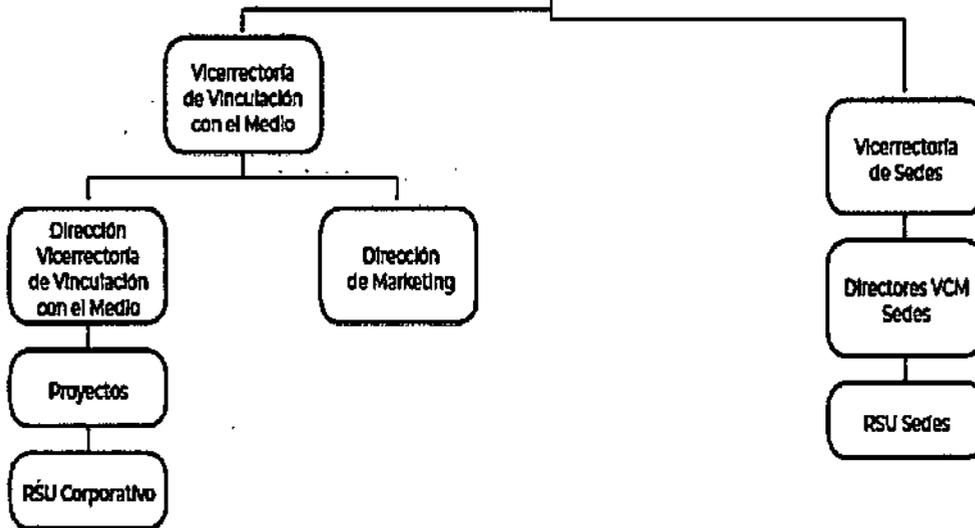
RECTORÍA



FACULTADES



RECTORÍA



La Vicerrectoría tiene por función el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las acciones de vinculación con el medio desarrolladas por la universidad, por lo anterior, tomará el rol líder en el desarrollo de esta iniciativa a través de la Dirección de Vinculación con el Medio como contraparte institucional interna, con el constante apoyo corporativo de su Vicerrector y demás unidades. Las unidades de la vicerrectoría involucrados son:

Dirección de Vinculación con el Medio: Unidad líder del proyecto, estará encargada de las definiciones institucionales, tramitación de resoluciones, propuestas de protocolo y manuales. Coordinará los procesos de evaluación de instrumentos como la socialización de estos. Será además la contraparte de las consultorías institucionales contratadas. La jefatura del proyecto estará a cargo de la dirección de esta área.

Coordinación Corporativa de Proyectos: Área encargada del levantamiento del diagnóstico y plan de proyectos para la universidad y su pilotaje, además de ser la contraparte institucional para las consultorías para la construcción del Modelo de Alianzas y levantamiento de necesidades territoriales.

Direcciones de Vinculación con el Medio en Sede: Los directores de sede serán los encargados de implementar la coordinación de los mecanismos de participación, así como parte de la socialización de los distintos procesos e instrumentos.

Coordinación Corporativa RSU: Esta área velará por integrar este eje del modelo educativo en los diversos procesos vinculantes con el entorno. Además, liderará el ajuste de la política de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria. Dentro de esta área se considera a los coordinadores de responsabilidad social universitaria y la coordinadora de la oficina de inclusión y equidad de género sede Temuco de la universidad.

Otros actores claves

Se considerará como parte del monitoreo y evaluación del proceso, la participación de contrapartes institucionales de las Vicerrectorías de Aseguramiento de la Calidad, Investigación y Postgrado y Académica, además de actores externos. De los actores antes mencionados se espera:

Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad: Contraparte interna en la evaluación del proyecto, como mecanismo de aseguramiento en cuanto a la orientación de la iniciativa y su congruencia con el Plan Estratégico de la Universidad, así como su desarrollo estratégico. Se realizará una evaluación bimensual con el sistema desarrollado por esta vicerrectoría para el seguimiento del plan estratégico.

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado: Contraparte interna en la evaluación de los proyectos de alto impacto levantados, la Dirección de Innovación y Transferencia y la Oficina de Transferencia y Licenciamiento participarán en los hitos vinculados al desarrollo de los fondos concursables de la iniciativa como del levantamiento de información.

Vicerrectoría Académica: Contraparte interna para el desarrollo de un modelo VcM para las unidades académicas, el objetivo es que los planes vayan en línea con el modelo educativo de la universidad y su implementación a nivel curricular vaya en congruencia con esto.

Decanos: Contraparte interna, se buscará contar con el *feedback* de los decanos de forma constante para una correcta aplicación de los cambios en los mecanismos y nuevos procesos. Actualmente la Vicerrectoría a través de la Dirección de Vinculación con el Medio mantiene una comunicación constante con las siete facultades de la universidad en sus tres sedes como unidad de apoyo en el desarrollo de iniciativas bidireccionales.

Actores externos: Se buscará desarrollar con socios estratégicos un encuentro semestral que busque dar a conocer el Modelo de Alianzas de la universidad, se espera desarrollar una evaluación con ellos. La definición de estos actores se desarrollará en conjunto con las vicerrectorías antes mencionadas, y considerando que la universidad desarrolla trabajo en las tres regiones donde está presente; Temuco, Talca y Santiago.

La Vicerrectoría como parte de su estructura tiene mecanismos de comunicación tanto a nivel local como matricial, por tanto, esta iniciativa contempla un constante trabajo con los interlocutores internos antes mencionados con el fin de ir obteniendo las retroalimentaciones necesarias para ajustar los distintos instrumentos y planes a la

realidad institucional. Para esta iniciativa los mecanismos de socialización e instancias de construcción conjunta serán:

- **Jornadas semestrales de Socialización:** Cada semestre se desarrollan jornadas en las distintas sedes de la universidad con las unidades para dar a conocer ajustes incorporados al sistema de gestión y evaluación del modelo de vinculación con el medio. Se espera por tanto ir incorporando los mecanismos obtenidos de esta iniciativa.
- **Jornadas especiales de capacitación:** Todo ajuste que emane como resultado de este proyecto se implementará a través de un Plan de Socialización tanto para contrapartes externas como en la comunidad académica y administrativos involucrados en el modelo. Cada instrumento contempla talleres de socialización en las tres sedes de la universidad.
- **Material de difusión:** El proyecto contempla la creación de material gráfico para explicar los nuevos procedimientos y un manual que permita a las distintas unidades conocer los procesos y mecanismos de VcM, esto se materializara en un Plan de capacitación.
- **Jornada semestral de socialización orientada a decanos:** Jornada para presentar avances, recibir retroalimentación y resolver dudas.
- **Jornadas de coordinación interna entre vicerrectorías:** Se coordinarán jornadas de planificación y evaluación de resultados semestrales con las Vicerrectorías de Investigación y Postgrado, Académica y de Aseguramiento de la Calidad.

Monitoreo y evaluación

La Universidad ha desarrollado un programa de seguimiento del Plan estratégico 2019-2023, la presente iniciativa busca potenciar ciertos objetivos de este, para su monitoreo la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad creó una plataforma denominada "Monitor" como mecanismo de control, esta iniciativa se incorporará para llevar el correcto seguimiento y cumplimiento de objetivos.

La Dirección de Vinculación con el Medio contempla la conformación de un Comité interno, externo y regional una vez al año anual, en estos se incluirá como temática la evaluación de la presente iniciativa, cuyo fin será realizar los ajustes o mejoras requeridas que se obtengan de estas Instancias.

Además, se espera desarrollar una evaluación corporativa de la iniciativa con el objetivo de analizar el grado de desarrollo, aplicación de nuevos mecanismos y resultados obtenidos contrastados con los esperados.

5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.

En Chile, a comienzos de la década del 2000, se introdujo el concepto de vinculación con el medio (VcM) como uno de los criterios optativos utilizados para la acreditación de las universidades. A pesar de la gran experiencia a nivel práctico en las universidades, este concepto aún está en fase de desarrollo pues engloba interpretaciones, conceptualizaciones¹, actividades e implicancias diversas para las instituciones de educación superior, un avance importante de la Ley 20.129 fue incluir una definición de "vinculación".

Hoy en día, en Chile, la VcM se erige como una función universitaria esencial en instituciones de educación superior o como una tercera misión que deben abordar las instituciones universitarias, potenciando su contribución en los diversos contextos donde se emplaza, repensando las interacciones entre las funciones académicas y de investigación con los agentes de la sociedad, yendo más allá del concepto inicial de extensión. De este modo las experiencias de vinculación se vuelven objeto de observación, planificación y sistematización de resultados.

En la Universidad Autónoma entiende la vinculación con el medio como una *"función universitaria, que implica propiciar, mantener y fortalecer los vínculos con otras instituciones, para la construcción de redes asociativas de acción y aprendizaje, contribuyendo así a la retroalimentación de todos los participantes, permitiendo mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de las actividades académicas, de docencia, extensión, investigación y de responsabilidad social.*

Fundada en 1990 como universidad regional, y en respuesta a la necesidad de su entorno, la UA ha internalizado en el seno de su comunidad académica un fuerte compromiso con el desarrollo territorial donde se emplaza, impactando el desarrollo cultural, social y económico.

Es así como la Universidad Autónoma de Chile se ha volcado a desplegar una estrategia de vinculación y compromiso con la comunidad plasmada inicialmente en su Plan de desarrollo estratégico 2015-2020, a través de la incorporación de su Eje VcM, el cual pone énfasis en el modelo de gestión de la VcM, basada en la bidireccionalidad² de la interacción, sumada a la instalación de mecanismos y dispositivos que permitan evaluarla. Y luego, en su Plan de desarrollo 2019-2023, que apuntan principalmente a responder a los nuevos desafíos en esta área con la promulgación de la nueva Ley de Educación Superior (N°21091), buscando *"lograr una efectiva vinculación de la docencia y de la investigación con las necesidades de desarrollo de las regiones y territorios donde se inserta la Universidad, dando los primeros pasos para la proyección internacional de la institución"*.

Paulatinamente la UA ha alcanzado importantes avances en su desarrollo académico, alcanzando mayores niveles de complejidad institucional mediante la investigación y vinculación con el medio. Lo anterior se traduce, en que la universidad, por tercera vez, obtiene la acreditación hasta el 2023 en gestión institucional, docencia de pregrado y vinculación con el medio. Esta aspiración por ser más universidad, en un contexto de desarrollo hacia la calidad de la educación superior, se ha visto reflejada en grandes avances en todas las áreas de su quehacer en los últimos 4 años dentro de los cuales se destacan:

- En el área académica, se observa un aumento de un 22,7% de estudiantes por jornada completa equivalente, un aumento a 98,4% la tasa de titulación oportuna, un aumento a 89,2 % las tasas de retención de primer año.
- En el área de investigación, se duplicaron a 554 publicaciones *Scopus*, así como a 444 las publicaciones *WoS*. Así mismo en el período 2014-2018 se desarrollaron 48 Fondecyt de Iniciación, 21 Regulares y 18 Postdoctorales.
- En el ámbito de la VcM, a través de su modelo, se logró hacer una medición de la bidireccionalidad principalmente en la fase de diseño de iniciativas y proyectos. Logrando por ejemplo aumentar en un 78% el número de beneficiarios (internos y externos) en programas de extensión académica y de un 163% en servicios a la comunidad.

¹ Laredo, 2007

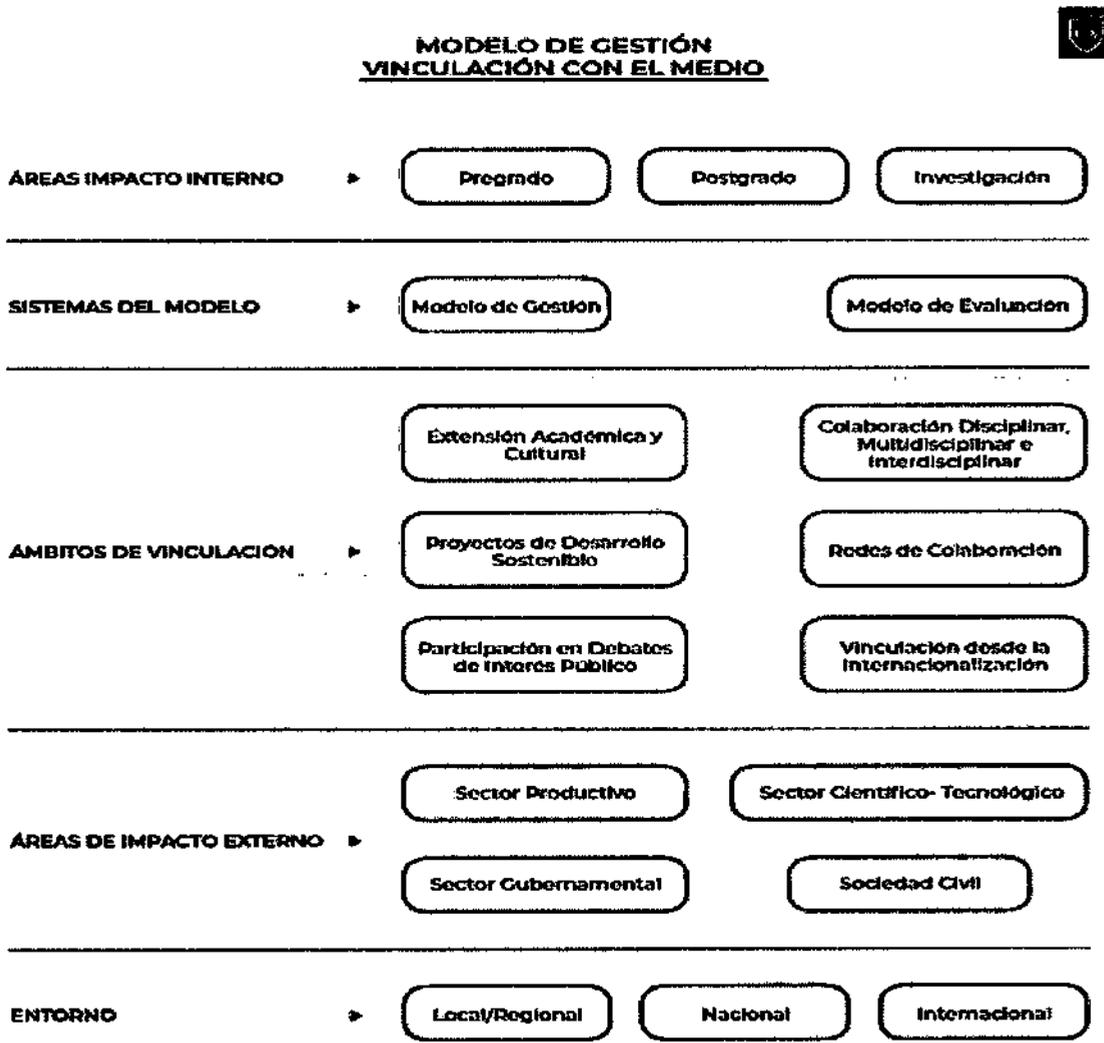
² Von Baer, 2009.

En este contexto nacional y considerando el paso progresivo a una universidad de mayor complejidad acompañado por el desarrollo de una política y mecanismos de aseguramiento de la calidad, la universidad avanza hacia la profundización de una vinculación efectiva.

La Universidad adscribe a los siguientes propósitos contenidos en su planificación estratégica:

- a) Construir un espacio de encuentro, reflexión y generación de opiniones que contribuyan al análisis y solución de los problemas de la sociedad actual.
- b) Ampliar su posicionamiento como una universidad que aporta al desarrollo local, regional y nacional, haciendo efectiva su vocación pública.
- c) Afianzar u ampliar una red de relaciones con instituciones nacionales e internacionales, que contribuyan a la consolidación del proyecto institucional.
- d) Contribuir a la creación, preservación y difusión del saber y la cultura y ofrecer oportunidades de formación permanente, en especial, postítulos y postgrados.

Para cumplir estos propósitos desarrolló el siguiente modelo de vinculación con el medio:



Tal como se señala en el organigrama, el modelo de la universidad se despliega, promueve y focaliza en seis ámbitos de intervención que contienen una serie de programas e iniciativas orientadas a fortalecer tanto el desarrollo institucional como a producir resultados en sus entornos significativos, en una relación de mutuo crecimiento y beneficio. Estos ámbitos son:

- a) **Vinculación desde la Extensión Académica y Cultural:** Iniciativas que involucren la transmisión y transferencia del trabajo intelectual de cada unidad académica hacia la comunidad interna (estudiantes, investigadores, docentes y funcionarios) y externa (entornos relevantes). Considera el esfuerzo institucional por ofrecer una propuesta escénica, artística, audiovisual, patrimonial y editorial actualizada, impactando en localidades y regiones donde se encuentra inserta la Universidad. Destaca el aumento de actividades y cobertura en el período 2015- 2018.

Actividades de Extensión Académica		
Año	Número de iniciativas	Cobertura (interna y externa)
2015	173	14.575
2016	226	16.015
2017	308	22.565
2018	418	25.948

- b) **Vinculación desde las Redes de Colaboración:** Iniciativas, proyectos tendientes a modelar la conducta del estudiante, incentivando un actuar dirigido al bien común y para lo que se han de articular redes cooperativas. Este ámbito tuvo un crecimiento exponencial con la incorporación del programa A+S en todas las carreras, tal como se visualiza en la siguiente tabla.

Actividades de redes de colaboración		
Año	Número de iniciativas	Cobertura (interna y externa)
2015	142	15.606
2016	219	13.622
2017	176	19.960
2018	398	41.890

- c) **Vinculación desde Iniciativas y Proyectos para el Fomento de Desarrollo Sostenible a nivel local, regional y nacional:** Iniciativas disciplinarias, multidisciplinarias por los que se establecen lazos académicos y profesionales entre la Universidad y sectores externos. Son principalmente materias propias de institutos, centros y programas, que impulsan propuestas a las problemáticas del entorno relevante.
- d) **Vinculación desde acciones de servicio de Colaboración disciplinar, interdisciplinar o multidisciplinar implementados en los entornos en que se encuentra inserta la Universidad:** Iniciativas insertas en las unidades académicas de servicios de apoyo profesional para atender necesidades del entorno significativo, generando estrategias de colaboración social y promoción de valor público. En esta línea de acción se encuentran por ejemplo las clínicas que han presentado un salto considerable en su número de atenciones.

Actividades de redes de colaboración		
Año	Número de atenciones	Cobertura (interna y externa)
2015	24.849	7.717
2016	50.020	17.690
2017	67.504	21.977
2018	72.644	20.336

- e) **Vinculación desde la participación en debates de interés de público:** Iniciativas que aportan a la discusión, análisis, evaluación y proposiciones, al diseño e implementación de políticas públicas en temas de relevancia para la sociedad, a nivel local, regional, nacional e internacional.
- f) **Vinculación desde la Internacionalización:** Este es un ámbito que opera como eje en sí mismo, por la relevancia que ha tomado el desarrollo de las relaciones que favorecen el intercambio estudiantil y académico, así como la cooperación sistemática en las más diversas aristas del quehacer universitario.

La Universidad Autónoma de Chile ha avanzado hacia un Modelo de Gestión de la VcM con el objeto de asegurar la calidad de las iniciativas que lleve a cabo la institución, el cual se desprende y se articula con su Política de Vinculación con el Medio. Como parte integral del modelo, se cuenta con un "Sistema de Gestión de la Vinculación con el Medio", el cual permite operacionalizar las acciones e iniciativas que se ejecuten en aquellos ámbitos de intervención definidos como prioritarios por la Universidad, de modo de impactar de manera positiva en las comunidades y organizaciones con las cuales se generan intercambios bidireccionales de conocimientos y recursos. Esto también busca un impacto interno en la Universidad que se traduzca en sus procesos formativos, la retroalimentación a la docencia, la investigación y la articulación de respuestas a problemáticas de la sociedad.

Dentro del modelo se consideró un sistema de evaluación de la vinculación, en el que se establecen los mecanismos que posibilitan determinar el grado de contribución a los propósitos institucionales que las iniciativas de vinculación con el entorno propician, así como identificar los efectos que dichas actividades generan en las comunidades con las que la Universidad interactúa y de las cuales se retroalimenta, hoy se hace necesario mejorar y evaluarlos.

Con el objeto de poder cuantificar y parametrizar los alcances de las acciones e iniciativas de vinculación con el entorno se han considerado cuatro categorías de indicadores a los que debe propender la medición y evaluación de dichas iniciativas:

- **Cobertura:** se encuentra asociado al número de actores que son directamente impactados por las iniciativas de vinculación con el medio, diferenciando la cobertura interna y la externa de las iniciativas, dependiendo del objetivo de cada una.
- **Satisfacción:** comprende la evaluación de la percepción y valoración que realizan los usuarios y contrapartes institucionales, respecto de la calidad y utilidad que les reporta la actividad o iniciativa de vinculación con el medio que les corresponde medir.
- **Efectos:** obedece a los resultados inmediatos que tiene una actividad o iniciativa de vinculación con el medio, ya sea en las funciones misionales de la Universidad o bien en los entornos externos relevantes a los que tributa.
- **Impacto:** Contempla establecer un diagnóstico y línea base sobre la cual contrastar los resultados posteriores a la intervención de la actividad de vinculación con el medio, para así cuantificar la magnitud del cambio experimentado.

El modelo de vinculación con el medio de la universidad entiende por bidireccionalidad como "la reciprocidad de

intereses, objetivos y efectos, así como orientación al mutuo beneficio entre las partes involucradas (universidad, colaboradores y entornos significativos)³". Para asegurarla, se han implementado mecanismos *ex ante*, principalmente en la fase de diseño y planificación, monitoreados por la vicerrectoría de VcM anualmente, ello implica un esfuerzo en desarrollar metodologías que midan cobertura, satisfacción y efectos, tanto a nivel de iniciativas de Vinculación con el Medio como a nivel estratégico.

No obstante, los efectos pueden ser tan variados como la diversidad y naturaleza de las iniciativas implementadas, lo que genera retos especialmente desafiantes y complejos de resolver, generando retos para asegurar impactos bidireccionales y vinculación efectiva. Actualmente, el modelo de gestión delega en las unidades el resguardo de la bidireccionalidad y de la evaluación y sistematización *ex post* de la vinculación, por lo que no existe una forma estándar de medición.

Por lo anterior, es que se ha evaluado que existe una necesidad de robustecer la implementación de **mecanismos institucionales de vinculación bidireccional, permitiendo crear nexos sistemáticos y continuos con sus territorios para la construcción de redes asociativas de acción aportando valor público, fortaleciendo el sello responsabilidad social en la comunidad universitaria y generación de aprendizajes, mediante la mejora del sistema de evaluación y gestión de impacto de la vinculación de la universidad y complejización del sistema de medición de resultados y contribución que apunten a la pertinencia, sostenibilidad territorial y al quehacer de la propia institución.**

En el contexto nacional, como universidad nos encontramos frente los siguientes desafíos que se operativizan a través de los objetivos específicos mencionados en el apartado seis:

- Construcción de indicadores que amplíen el foco a medir la calidad e intensidad de las relaciones de la universidad con actores sociales y conocer las demandas existentes y potenciales según territorios⁴.
- Focalización y especialización de actividades/proyectos y no dispersión del recurso humano, en un contexto de diversidad de tareas que competen al cuerpo docente⁵, así como la integración de las áreas misionales mejorando la conectividad y calidad.
- Avanzar hacia una reconceptualización de la misión estratégica de la VcM en el marco de las otras áreas misionales como rol estrategia en los procesos de desarrollo económico y social, así como un mayor alineamiento con las necesidades territoriales⁶.
- Valorización de iniciativas entregadas gratuitamente, así como las actividades de las otras dos áreas misionales⁷.
- Conectividad y calidad creciente de la universidad con sus actores, demandas, requieren estructuras organizacionales y estrategias comunicacional más robustas y flexibles, así como una motivación para ser agentes de cambios⁸.
- Equilibrio entre las 3 áreas misionales para lograr un impacto en el territorio con la estrategia de desarrollo del territorio.

Ante los grandes desafíos planteados en el plan estratégico de la universidad, además de la evaluación interna realizada para el proceso de acreditación es que se considera como un paso natural la búsqueda de mejoras a los mecanismos y una evolución en los mecanismos de monitoreo de las necesidades del entorno.

³ <https://cdn-ua.hostingreactor.com/ua/www/cache/wp-content/uploads/2016/10/Instructivo-01-2016-MODELO-DE-GESTI%C3%93N-DE-LA-VINCULACI%C3%93N-CON-EL-MEDIO.pdf>

4 Bölling & Erikson, 2016

5 Watson et al., 2016

6 Audretsch, 2013

7 Fumsaoli et al., 2014

8 Eizaguirre et al., 2017

5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	
<p>Tras la nueva Ley de Educación Superior N°21.091, el foco de la propuesta es responder a los nuevos desafíos que se plantean, fortaleciendo la capacidad de gestión del impacto de la vinculación, potenciando la contribución de la investigación aplicada con el medio vinculante de los sectores prioritarios de la universidad y mejorando la articulación con alianzas sistemáticas de redes de colaboración con sus entornos que contribuyan al desarrollo sostenible y a la realización de experiencias académicas vivenciales.</p>	
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (en función del foco o problemática)	
LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
<p>La UA ha avanzado hacia un modelo de gestión de vinculación, que le ha permitido diseñar y comenzar a evaluar algunas aristas de la vinculación a través de indicadores de cobertura, satisfacción y efectos. No obstante, se observa una disparidad conceptual y de valorización en los diversos niveles jerárquicos, frente a los nuevos desafíos que plantea la Ley de Educación Superior, sobre Evaluación de impacto bidireccional y pertinencia.</p>	<p>Actualización de las Bases del actual sistema de Evaluación de la Vinculación, co construidos con diversos estamentos, con el fin de permitir el reconocimiento de la tercera misión como parte de la responsabilidad social institucional con sus integrantes y su entorno.</p> <p>Esta actualización incluirá una redefinición y revalorización colectiva sobre qué entiende la UA por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impactos bidireccionales esperados, - Gestión de impacto bidireccional, - Medición de la pertinencia para los ámbitos de vinculación declarados, - Estándares de calidad de la VcM bajo estos parámetros, - Ajustes en los grupos de interés estratégicos, núcleos o líneas con sus respectivos ejes de desarrollo en respuesta a los ajustes del marco conceptual. -Ajustes en la política de RSU
<p>En base a el marco regulatorio interno actual, se ha desarrollado un relacionamiento comunitario de carácter reactivo y respondiendo a necesidades de corto plazo.</p>	<p>Actualización del marco regulatorio interno en cuanto a vinculación con el medio que considera el ajuste de la política de responsabilidad social y sostenibilidad, de la cual emanen mecanismos formales y periódicas de relacionamiento ético con las comunidades para monitorear la co-creación de proyectos escalables y sostenibles a través del tiempo. Los proyectos vinculados a RSU estarán orientados con la nueva política.</p>
<p>La universidad cuenta con un modelo matricial de la vinculación, pero carece de cuerpo suficiente para responder al crecimiento en el número de unidades académicas y de investigación involucradas, los múltiples ámbitos de vinculación, las múltiples funciones /tareas requeridas y los múltiples conocimientos requeridos.</p>	<p>Fortalecimiento de la estructura matricial del área, asociada a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de coordinaciones de vinculación con el medio en sede, inicialmente considerará una contratación por sede. - Generación de comités, - Cuerpos colegiados -Metodología para elaborar un plan de vinculación acorde a los nuevos desafíos e incorporación de ajustes en los Planes de VcM de las Facultades y Unidades en plataforma de TI.
<p>La universidad desarrolló instrumentos cuantitativas y cualitativas para medir la vinculación, sin embargo, éstas debe avanzar hacia la medición de una vinculación efectiva entre la docencia y la investigación con las necesidades territoriales.</p>	<p>Nuevos mecanismos e instrumentos de evaluación de la vinculación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de indicadores de resultados, procesos, efectos e impactos - Instrumentos cuantitativos y cualitativos para la entrega de indicadores. <p>Por otro lado, se espera operativizar los procesos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sistematización en el registro y producción de evidencias a través de una plataforma (registro estadístico y cualitativo)

	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación de los resultados levantados por las unidades.
<p>Si bien la Universidad cuenta con la identificación de los sectores externos de Vinculación, falta identificar áreas prioritarias a desarrollar en cada uno de ellos para los territorios en que se emplaza.</p>	<p>Construcción de diagnósticos con actores externos claves y áreas prioritarias de impacto en los territorios, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de relacionamiento específico con sus grupos de interés externo según sectores de impacto establecidos en el Plan estratégico de la universidad (iniciativas 75 a la 79)⁹. - Mapa de stakeholders que permita focalizar los planes de vinculación, con énfasis en el desarrollo sostenible y los objetivos trazados de la universidad. - Metodología autosustentable en el tiempo que permita generar agendas de trabajo en áreas /núcleos prioritarios de desarrollo para el territorio. - Índice de intensidad de la vinculación a nivel institucional, que permita mejorar el análisis de la pertinencia de la vinculación con el territorio
<p>Las unidades académicas no cuentan con una estrategia de generación y mantención de stakeholders que les permitan focalizar recursos hacia la generación de iniciativas de alto impacto. Actualmente esto lo realizan con mayor ímpetu los centro e institutos.</p>	<p>Construcción de modelos de gestión y mantención de alianzas con actores claves, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un modelo de gestión de Alianzas - Una metodología para la construcción de Proyectos de impacto en áreas prioritarias.

⁹ Plan estratégico 2019-2013 Universidad Autónoma de Chile

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.
(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).

6.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Esta vinculación, tiene como propósito robustecer la implementación de **Mecanismos institucionales de vinculación bidireccional**, permitiendo crear nexos sistemáticos y continuos con sus territorios para la construcción de redes asociativas de acción aportando valor público, fortaleciendo el sello **responsabilidad social** en la comunidad universitaria y generación de aprendizajes, mediante la **mejora del modelo de gestión de la vinculación de la universidad y complejizarían del sistema de medición de resultados y contribución** que apunten a la pertinencia, sostenibilidad territorial y al quehacer de la propia institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Mejorar el sistema de evaluación de la vinculación, a través de la implementación de mecanismos e instrumentos tendientes a medir la bidireccionalidad, monitoreo y robustecimiento de la estructural matricial de vinculación en los estamentos involucrados de la universidad, para con el fin de transitar a una vinculación más efectiva

ESTRATEGIAS OE1:

1. Dar respuesta a los nuevos desafíos que plantea la Ley 21.091 en cuanto a mecanismos de evaluación bidireccionales, a través de definiciones institucionales consensuadas en conjunto con el área de docencia e investigación con el fin de potenciar su pertinencia y efectividad en todas las áreas misionales y en los diversos programas de vinculación.
2. Ajustar el Sistema de Gestión y Evaluación del Modelo de VcM mediante el diseño de una metodología de gestión del impacto de la vinculación, implementada a través de una plataforma que permita orientar recursos, así como medir y gestionar los productos, efectos y contribución de la vinculación a las diversas áreas misionales en concordancia con las necesidades del entorno.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ¹⁰
<p>Hito 1: Ajuste al marco regulatorio para una política interna de la VcM con miras a responder a los nuevos desafíos de la política pública en materias de acreditación y optimización del modelo. <i>Mes 1 a Mes 6</i></p>	<p>1.1 Revisión de mejores prácticas nacionales e internacionales a partir de fuentes secundarias de los mecanismos de vinculación utilizados</p> <p>1.2 Ajustar definiciones institucionales del área de acuerdo con la nueva Ley. Definiendo impacto, gestión de impacto, impactos bidireccionales esperados, pertinencia en los ámbitos de vinculación declarados, estándares de calidad de la VcM.</p> <p>1.3 Contratación consultoría para diagnosticar el estado de desarrollo de responsabilidad social universitaria a nivel nacional e interno.</p> <p>1.4 Identificación de actuales problemáticas en UA con relación al modelo de gestión de la vinculación en</p>	<p>• Anexo que contemple los ajustes al Marco regulatorio interno para el Modelo de VCM aprobado por resolución de Rectoría que contemple actualización de política de Responsabilidad Social Universitaria y sostenibilidad y la creación de cuerpos colegiados.</p>

¹⁰ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	<p>RSU.</p> <p>1.5 Actualización de la política de responsabilidad social universitaria y sostenibilidad.</p> <p>1.6 En base a las definiciones institucionales desarrollar los ejes estratégicos de vinculación con el medio para la universidad.</p> <p>1.7 Adecuación de la matricialidad del área, de acuerdo con los nuevos desafíos que plantea la ley (roles a nivel corporativo, cuerpos colegiados en sede, coordinador de sede, coordinador de facultad y rol de las unidades académicas entre otros).</p>	
<p>Hito 2: Sistemas optimizados de Gestión y Evaluación del modelo de VcM en la UA de acuerdo a los nuevos desafíos de la Ley. Mes 4 a Mes 12</p>	<p>2.1 Ajustar la actual matriz de indicadores orientados a la medición de impacto en las áreas misionales de la universidad y en los ámbitos de vinculación definidos en el modelo de VcM, considerando su pertinencia tanto en el diseño como en su capacidad de medir efectos y bidireccionalidad.</p> <p>2.2 En base a los nuevos indicadores propuestas ajustar los instrumentos y las estrategias de recolección de información y mecanismos de retroalimentación interna y externa.</p> <p>2.3 Validar la nueva propuesta de indicadores de impacto, instrumentos y estrategias de recolección de la información con actores internos y externos.</p> <p>2.4 Contratación asesoría técnica para Plan de Vinculación con el Medio para las unidades académicas, ajustado con los cambios definidos anteriormente.</p> <p>2.5 Contratación de licencias de plataformas, compatibles con la actual plataforma de VcM, para automatizar instrumentos de levantamiento de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe final con el modelo de gestión ajustado (contemplará nueva matriz de resultados, indicadores, instrumentos y plataformas contratadas).
<p>Hito 3: Implementación de los ajustes del sistema de evaluación de VcM en los planes de vinculación de las facultades. Mes 10 a Mes 18</p>	<p>3.1 Plan de socialización con las unidades académicas para la Incorporación del modelo de evaluación de impacto en los planes de vinculación de las facultades.</p> <p>3.2 Co construcción de ajustes de planes de vinculación de las facultades</p> <p>3.3 Revisión de los planes de vinculación ajustados de las facultades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Planes de vinculación de las facultades ajustados.
<p>Hito 4: Ajustes actual plataforma VcM Mes 13 a Mes 14</p>	<p>4.1 Contratar profesional informático para incorporar los ajustes de nuevos indicadores a la plataforma de vinculación y la creación de nuevas herramientas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plataforma actual ajustada.

	4.2 Cargar en la actual plataforma la nueva matriz de indicadores de impacto e instrumentos utilizados. Se utilizará como pilotaje los datos de una facultad.	
	4.3 Creación maqueta para la construcción y seguimiento de planes de vinculación para las unidades académicas.	
	4.4 Implementación y retroalimentación de piloto	
Hito 5: Seguimiento a ajustes del modelo de evaluación y planes de desarrollo. <i>Mes 18 a Mes 24</i>	5.1 Evaluación primer año de implementación de ajustes en plataformas a través de encuestas.	• Informe de percepción del uso de plataformas ajustadas.
	5.2 Generación de un plan de capacitación anual a usuarios en los diferentes estamentos en base a resultados obtenidos de la evaluación previa.	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Asegurar la generación y pertinencia de proyectos de alto impacto principalmente de los programas; investigación aplicada/innovación, A+S, servicios de apoyo a la comunidad y responsabilidad social universitaria vinculantes con el medio, originados en las diversas unidades académicas con los sectores definidos por la universidad, implementando una metodología conducente a generar proyectos en aquellas áreas regionales que orientan el quehacer de la vinculación prioritarias, así como su seguimiento y cuantificación y medición de la contribución a satisfacer necesidades sociales, productivas, científicas tecnológicas y desarrollo de políticas públicas.		
ESTRATEGIAS OE2:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de un diagnóstico de relacionamiento entre actores internos y externos, así como la construcción de un mapa de stakeholders 2. Consolidación de una metodología para definir agendas estratégicas de impacto para los sectores gubernamental, científico tecnológico, productivo y sociedad civil incorporando las tendencias del entorno y las necesidades internas 3. Formulación Planes de VcM en las unidades académicas que incorporen la generación de proyectos de investigación aplicada en áreas prioritarias del entorno 4. Formulación de plan de generación de proyectos y desarrollo de un sistema de seguimiento de resultados. 		
Hitos	Actividades	Medios de verificación¹¹
Hito 1: Diagnóstico estado alianzas público y privadas vinculadas a proyectos e iniciativas. <i>Mes 1 a Mes 4¹²</i>	<p>1.1 Definición de términos claves: innovación, proyectos de alto impacto, alianzas estratégicas, entre otros.</p> <p>1.2 Levantamiento de información orientado a proyectos o iniciativas realizados en la universidad en los últimos cuatro años que se ajusten a las definiciones de la universidad.</p> <p>1.3 Levantamiento de información orientado a los actuales convenios y otras formas de trabajo con actores públicos y privados a lo largo del país.</p> <p>1.4 Entrevista a actores internos y externos relevantes para el</p>	• Informe diagnóstico estado actual de los vínculos con el entorno ligados y Mapa de Stakeholders.

¹¹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

¹² Considerar mes de inicio y mes de término del hito (mes 1 al 36).

	diagnóstico (jefes de proyecto, contraparte, entre otros.) de los programas definidos.	
Hito 2: Modelo de Gestión de Alianzas <i>Mes 5 a Mes 8</i>	<p>2.1 Contratación consultoría para la generación de un modelo de alianzas para los cuatro sectores definidos: sociedad civil, productivo, científico-tecnológico, gubernamental, que considere las prioridades del entorno, con especial enfoque en problemas sociales</p> <p>2.2 Levantamiento de oportunidades basadas en áreas prioritarias del entorno según sectores, con especial énfasis en el eje RSU del modelo educativo.</p> <p>2.3 Evaluación Modelo de Gestión de Alianzas propuesto y de las líneas estratégicas de relacionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de Gestión de Alianzas visado por las autoridades internas (con relacionarnos con los stakeholder).
Hito 3: Plan de generación de proyectos <i>Mes 8 a Mes 16</i>	<p>3.1 Realización de encuentros con los actores públicos y privados presentes en las líneas estratégicas de relacionamiento.</p> <p>3.2 Jornadas de trabajo con los distintos actores internos para darles a conocer el Modelo de Gestión de Alianzas y el modelo de intensidad de VcM</p> <p>3.3 Apoyo técnico en la ejecución del modelo de gestión de alianzas a las distintas unidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de generación de proyectos visado por las autoridades internas.
Hito 4: Evaluación aplicación modelo de alianzas <i>Mes 10 a Mes 24</i>	<p>4.1 Levantamiento y evaluación de las iniciativas realizadas con el Plan de Proyectos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe Pilotaje Plan de Proyectos.
Hito 5: Puesta en marcha de la medición del Índice de la intensidad de VcM en relación con los proyectos de alto impacto. <i>Mes 18 a Mes 24</i>	<p>5.1 Consolidación de algoritmo para medición de intensidad de los vínculos con el entorno, basado en la medición de impactos de las áreas misionales de la universidad en relación a la contribución al entorno</p> <p>5.2 Construcción de la maqueta del índice de intensidad en la plataforma</p> <p>5.3 Pilotaje a través de la carga de planes de vinculación y resultados históricos</p> <p>5.4 Evaluación y retroalimentación del índice para medir la contribución y focos de mejora</p>	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de intensidad de la vinculación en relación al territorio donde se emplaza la UA.

6.2.- INDICADORES DE LA PROPUESTA

Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medio de verificación ¹³
1	Porcentaje de planes de facultad con el modelo de evaluación de VcM Incorporado	Número de facultades que incorporan el modelo de evaluación de VcM / Número total de facultades *100	0	1	7		Planes de desarrollo de facultades y unidades académicas bajo nuevas orientaciones de VcM
1	Porcentaje de facultades que incorporan política de responsabilidad social y sostenibilidad en su plan operativo.	Número de facultades que incorporan política RSU y sostenibilidad / Número total de facultades *100	0	1	7		Política de responsabilidad social y sostenibilidad
1	Porcentaje de evaluación positiva plataforma	Número de unidades académicas que evalúan positivamente plataforma/ Número total unidades académicas *100	0	50%	80%		Informe de percepción del uso de plataformas ajustadas.
1	Porcentaje de estudiantes de la comunidad institucional que participan en iniciativas VcM financiadas con Fondo Extraordinario interno	Número de estudiantes que participan en actividades VcM financiadas con Fondo Extraordinario interno /Total estudiantes universidad *100	0	10%	25%		Plataforma ajustada
1	Porcentaje de docentes de la comunidad institucional que participan en iniciativas VcM financiadas con Fondo Extraordinario interno	Número de docentes que participan en actividades VcM financiadas con Fondo Extraordinario interno /Total docentes universidad *100	0	5%	15%		Plataforma ajustada
2	Porcentaje de convenios	Número de	0	30%	70%		Informe diagnóstico estado actual de los

¹³ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	institucionales de trabajo activos en VcM del total suscritos por la institución ¹⁴	convenios activos / Número total convenios suscritos *100					vínculos con el entorno ligados a proyectos.
2	Porcentaje de proyectos levantados con el Plan de Proyectos	Número de proyectos desarrollados con el Plan de generación de proyectos/ Número total de proyectos de la UA *100	0	5	10		Informe Pilotaje Plan de Proyectos
2	Porcentaje de satisfacción de actores externos, respecto de los mecanismos y acciones de Vcm	Número de actores externos con evaluación sobre el 60% en proyectos vinculados al plan de proyectos VcM / Total de actores externos vinculados al plan de proyectos VcM *100	0	30%	70%		Informe Pilotaje Plan de Proyectos

¹⁴ Datos actuales, convenios vigentes no actualizados

6.3.- ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
<p>Instalación de la iniciativa</p>	<p>Describir las estrategias concretas para la instalación de la iniciativa, destacando la conformación de los equipos, el establecimiento de un plan de trabajo, los procesos de socialización de los compromisos, entre otros. Asociar hitos a este proceso.</p> <p>La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio comenzó durante el año 2017 el tránsito a un modelo de vinculación, en este camino ha desarrollado para el área un Plan estratégico hasta el año 2023 que contempla la profundización y mejoras al modelo, además del fortalecimiento de los distintos mecanismos de bidireccionalidad y monitoreo de la intensidad de los vínculos establecidos. Lo anterior se ve reflejado tanto en el Plan de Desarrollo institucional como en el Plan estratégico 2019-2023, donde se busca el trabajo conjunto entre las diferentes vicerrectorías y unidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una de las primeras acciones para instalar institucionalmente el desarrollo de la iniciativa será el Anexo Sobre Marco regulatorio interno al Modelo de VCM aprobado por resolución de Rectoría (Hito N°1 OE1), con él se buscará dar el primer paso para que las diferentes unidades puedan incorporar el modelo a sus planes anuales con el objeto de desarrollar iniciativas que impacten en el entorno, además se buscará dar apoyo a las unidades entre otras cosas con el Protocolo para construir un plan de VCM Integral para las unidades (Hito N°2 OE1) para construir planes de desarrollo de facultades y unidades académicas bajo nuevas orientaciones de VCM. • El Modelo de Gestión de Alianzas (Hito N°2 OE2) tiene por objeto ser utilizado por las diversas unidades de la universidad, esto con el fin de desarrollar una bidireccionalidad que responda a las necesidades de los distintos entornos donde la universidad está emplazada. Para ello se contempla el Plan de proyectos, además de una asistencia técnica, que tendrá por objetivo fomentar iniciativas bidireccionales con impacto en el territorio. • Por su parte, esta iniciativa busca dentro de sus resultados una nueva política de responsabilidad social y sostenibilidad universitaria (Hito N°3 OE1), esta será una política institucional que permanecerá una vez finalizado el proyecto, pues su objetivo son lineamientos que permanezcan en la casa de estudios. <p>Tal como se estableció en el Modelo de Gestión, la presente iniciativa contempla procesos de socialización y evaluación, práctica instaurada desde el año 2018 por la Dirección de Vinculación con el Medio, y que con el desarrollo de los distintos hitos buscará fortalecer el nivel de conocimiento e implementación en cuanto a la vinculación con el entorno en sus diversos mecanismos.</p> <p>Con esta iniciativa además se busca fortalecer el equipo de trabajo a través de coordinadores en cada sede para colaborar en los distintos procesos. Para la Universidad fortalecer el área de Vinculación es fundamental por lo tanto a través de este proyecto se espera consolidar y fortalecer el desarrollo y evolución de esta.</p>

<p>Sustentabilidad e institucionalización</p>	<p>La Universidad Autónoma en su Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2023 desarrolla sus compromisos para responder oportunamente a los desafíos y tendencias del entorno y a proveer un modelo educativo de excelencia. Es por ello por lo que las distintas iniciativas, procesos y planes que se abordan en la propuesta tienen un apoyo desde la institución materializado en el compromiso de la universidad por formalizar a través de resoluciones su implementación en la universidad, con ello se busca el compromiso de las distintas facultades para la correcta aplicación de los cambios. El rector, las distintas vicerrectorías y direcciones están comprometidas con buscar las mejoras al modelo actual y con ello contribuir a formar graduados y titulados socialmente responsables y orientados hacia una educación permanente.</p> <p>Por lo anterior, en los hitos descritos se considera la formalización de los mecanismos y procesos, con el fin de institucionalizar los cambios, así como una transversalidad dentro de la universidad. De la misma manera, se busca en los distintos objetivos un feedback permanente en la incorporación en las unidades académicas de los diversos resultados esperados, esto con el fin de establecer cambios con una mirada de largo plazo, con continuidad (como los planes de desarrollo de las unidades).</p> <p>Un punto clave será el constante monitoreo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad para el cumplimiento de objetivos, vinculados al Plan Estratégico y a una constante retroalimentación de acuerdo a los lineamientos entregados por la CNA.</p>
---	--

7. RECURSOS SOLICITADOS

7.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].						
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total
			[En M\$]	[En M\$]	[En M\$]	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)				
		Honorarios (Docentes/Académicos)				
		Transferencias postdoctorales				
		Seguros de accidente				
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)				
		Honorarios (Equipo de gestión)	35.400	42.480		77.880
		Seguros de accidente				
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)				
		Honorarios (Ayudantes)	3.000	2.000		5.000
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)				
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)				
		Honorarios (Otras contrataciones)	9.000			9.000
ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	500			500
		Mantención (visita especialista)	500			500
		Seguros (visita especialista)				
		Honorarios (visita especialista)	3.500			3.500
	Actividades de formación y especialización	Pasajes (formación)	3.000			3.000
		Viáticos/mantención (formación)	2.500			2.500
		Seguros (formación)	600			600
		Inscripción (formación)	1.000			1.000
	Actividades de vinculación y gestión	Pasajes (Vinculación)				
		Viatico/Mantención (Vinculación)				
		Seguros (Vinculación)				
	Movilidad estudiantil	Pasajes (Movilidad)				
		Mantención (Movilidad)				
		Seguros (Movilidad)				
		Inscripción (Movilidad)				

GASTOS OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines				
		Instalaciones				
		Servicios técnicos				
		Seguros de bienes				
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina				
		Insumos para equipamiento y laboratorio				
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico				
		Servicios de apoyo académico				
		Servicios y productos de difusión	5.000	5.000		10.000
		Servicios audiovisuales y de comunicación	2000	2000		4.000
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. reuniones)				
		Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
		Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
		Seguros (Asist. reuniones)				
		Serv. de alimentación (Asist. reuniones)	1000	1000		2.000
		Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
	Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	1.000	1.000		2.000
		Pasajes (Org. talleres)	1.000	1.000		2.000
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)				
		Seguros (Org. Talleres)				
		Honorarios (Org. talleres)				
		Serv. de alimentación (Org. talleres)	2.000	2.000		4.000
		Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
Serv. De apoyo académico (Org. talleres)						
Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)						

		Arriendo de espacios (Org. talleres)				
		Arriendo de vehículos (Org. talleres)				
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas				
		Impuestos				
		Permisos				
		Patentes				
	Fondos Concursables	Contrataciones (Fondo concursable)				
		Otros (Fondo concursable)	6.082	12.500		18.582
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica	Asistencia técnica individual	7.500			7.500
		Asistencia técnica firma consultora	20.000			20.000
Subtotal Presupuesto Corriente			104.582	68.980		
BIENES	Equipamiento instrumental de apoyo	Equipamiento científico de apoyo a la investigación y laboratorio				
		Equipamiento computacional y de información	21.838	17.000		38.838
		Equipamiento audiovisual	5.000	2.000		7.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos	18.000	18.000		36.000
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje				
		Bibliografía	6.000	6.000		12.000
	Alhajamiento menor	Alhajamiento				
		Mobiliario				
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación	6.000			6.000
Subtotal Presupuesto Capital			56.838	43.000		
Total Anual M\$			157.700	115.700		

7.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	Se espera contratar coordinadores de vinculación con el

	<p>medio en las 3 sedes de la universidad (una persona tiempo completo en Santiago, y un medio tiempo en Temuco y Talca) con el objetivo de robustecer el equipo de ejecución y el compromiso por el cumplimiento del Plan Estratégico. Además, se considera presupuesto para ayudantes (principalmente para levantamiento de información) y la contratación de un sociólogo para el equipo corporativo como asesor del proceso. Se buscará la continuidad de estos cargos.</p> <p>Además, se considera presupuesto para investigadores expertos en vinculación con el medio e informática para procesos específicos.</p>
Especialización y gestión académica:	<p>Se considera la contratación, para jornadas de especialización en las tres sedes, de un experto en Vinculación con el Medio a nivel nacional (Juan Music). Adicional se estimó un presupuesto para participación en seminarios anuales con el objeto de conocer el desarrollo del área en otras universidades.</p>
Gastos de operación:	<p>El presupuesto solicitado en este ítem responde a la necesidad de desarrollar mejores herramientas de difusión para complementarlas con las actuales, por eso se espera aumentar el número de talleres y la producción de material. No se considera presupuesto para reuniones académicas pues estas están consideradas en el presupuesto anual de la Vicerrectoría.</p> <p>En el sub ítem fondos concursables se espera desarrollar un piloto con el objetivo de incentivar a las facultades al desarrollo de proyectos.</p>
Servicios de consultoría:	<p>Para un mejor desarrollo y optimización de tiempos se espera contratar tres asesorías externas. La primera enfocada a la evaluación de resultados de Impacto y actualización de indicadores, la segunda al Modelo de Alianzas y una última orientada al relacionamiento con los actores ligados a la responsabilidad social universitaria.</p>
Bienes:	<p>Para el ítem bienes se espera adquirir en primer lugar un stock de notebook y Tablets tanto para los equipos de vinculación con el medio por sede, como un stock para tener a disposición de las unidades académicas para la toma de resultados. Lo anterior está ligado a la adquisición de licencias para plataformas de toma encuestas y otras herramientas de utilidad. También se considera la actualización y mejora de la plataforma que actualmente se está utilizando por Vinculación con el Medio en la Universidad y la incorporación del índice de Intensidad a esta.</p> <p>Finalmente se considera un presupuesto para bibliografía ligada al área (principalmente RSU e inclusión) para las distintas facultades.</p>
Obras e infraestructura:	<p>Se espera habilitar una oficina considerando la ampliación del equipo, actualmente se cuenta con espacios abiertos que pueden habilitarse para este fin.</p>

8. ANEXOS**ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. Estadísticas e indicadores a nivel institucional:**

	2017	2018	2019 ¹⁵
Matrícula total de pregrado de la IES ⁽¹⁾	22.941	23.967	25.605
Matrícula total de primer año ⁽¹⁾	5.498	5.918	5.515
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	13.768	16.372	19.521
Matrícula total pregrado presencial*	22.941	23.967	25.605
Tasa de retención en el primer año	89,1%	90,2%	
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	91,9%	91,1%	
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	90,4%	90,2%	
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	89,2%	90,7%	
% de programas de pregrado con acreditación CNA*	95,7%	96,0%	96,0%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	34,2%	33,7%	
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	9,9	9,6	
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	12,5	11,9	
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	15,1	14,5	
Empleabilidad a 6 meses del título	79,5%	72,7%	
Nº total de docentes/académicos*	1.942	2.182	2.161
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	448	560	657
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	18,8%	22,7%	27,1%

Estadísticas e indicadores de las unidades académicas, carreras o facultades donde se focaliza el proyecto (en caso de ser una iniciativa focalizada):

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado*			
Matrícula total de primer año*			
Matrícula total estudiantes con gratuidad*			
Matrícula total pregrado presencial*			
Tasa de retención en el primer año			
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad			
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año			
% de programas de pregrado con acreditación CNA*			
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso			
Tiempos promedio de titulación			
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres			
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres			
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres			
Empleabilidad a 6 meses del título			
Nº total de docentes/académicos*			
Nº total de docentes/académicos jornada completa*			
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*			

¹⁵ Completar en los casos en que el indicador está señalado con asterisco (*).

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

(1 página por persona como máximo).

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GALILEA		VIDAURRE	JOSÉ ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19/11/1961		jose.galilea@uautonoma.cl	56-45-2895014	--
RUT		CARGO ACTUAL		
7.003.640-1		RECTOR		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 01090, TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
TÉCNICO AGRÍCOLA	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL (INACAP)	CHILE	1982
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
BOSQUES CAUTÍN	Director	2012	A la fecha
MARÍA ESTER S. A	SOCIO - GERENTE SOCIEDAD AGRÍCOLA	2007	A la fecha
GOBIERNO DE CHILE	MINISTRO DE AGRICULTURA	2010	2011
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	DIRECTOR	2007	2010
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	2007 2012	2010 2019
CONGRESO NACIONAL	DIPUTADO DE LA REPÚBLICA	1990	2006
AGROQUINO LTDA.	SOCIO - GERENTE	1982	1989

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VIAL		COSSANI	CAMILO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
07/11/1981		CAMILO.VIAL@UAUTONOMA.CL		569 85009887
RUT		CARGO ACTUAL		
15.501.846-1		VICERRECTOR DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2005
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ESPAÑA	2014
MAGÍSTER EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ESPAÑA	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	DIRECTOR INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS MUNICIPALES	2014	2017
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	JEFE DIVISIÓN POLÍTICAS Y ESTUDIOS	2013	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
RAMIREZ		PALMA	CAROLINA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
13-02-1974		CAROLINA.RAMIREZ@UAUTONOMA.CL		569 7 649 53 38
RUT		CARGO ACTUAL		
109134597		DIRECTORA CORPORATIVA DE VINCULACION CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO COMERCIAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALAPARÍSO	CHILE	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MÁSTER EN GESTIÓN EDUCACIONAL	IEDE BUSINESS SCHOOL/UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	CHILE	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	DIRECTORA DE CARRERAS FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS	2011	2017
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS	COORDINADORA DE CARRERAS, FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS	2006	2011
FALABELLA	JEFE DE VENTA MODA DAMA	2001	2013

Datos personales

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MALDONADO		BRAVO	MARÍA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
20/04/1988		maria.maldonado@uautonoma.cl	56-223036027	—
RUT		CARGO ACTUAL		
16.964.108-0		COORDINADORA CORPORATIVA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CIENTISTA POLÍTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
GESTIÓN DE RIESGO CONSULTORES	JEFA DE PROYECTO/ CONSULTOR	2017	2018
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	2017	2018
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ASESORA COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA	2016	2017
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR	ASESORA PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	2015	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ZAMORANO		SEGUEL	GASTÓN RODRIGO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
29/10/1970		gaston.zamorano@uautonoma.cl	56-223036055	--
RUT		CARGO ACTUAL		
7.697.011-4		DIRECTOR DE PLANIFICACION		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 641, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN, PRORRECTORIA	2013	2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIVESUP	ASESOR JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2011	2013
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2007	2011
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES	2000	2007
CRUZ Y SOUZA CONSULTORES	GERENTE DE ESTUDIOS	1997	2000

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
URZÚA		FREI	MÓNICA ANTONIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14/01/1968		monica.urzua@uautonoma.cl	56-223036025	--
RUT		CARGO ACTUAL		
10.215.909-8		DIRECTORA DE DOCENCIA DE PREGRADO		
REGION	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
44				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CHILE	1994
MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	ASESORA DE FORMACIÓN GENERAL	2011	2014
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	DIRECTORA DE FORMACIÓN INTEGRAL	2009	2011
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES	DIRECTORA ESCUELA DE EDUCACIÓN	2007	2009
UNIVERSIDAD MAYOR	DIRECTORA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA	2002	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Gutiérrez		Moraga	Ana	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
29-septiembre-1963		ana.gutierrez@uautonoma.cl	*56223036022	
RUT		CARGO ACTUAL		
97570779		Directora de Investigación		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Pedro de Valdivia 425, Providencia		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Biología	De Talca	Chile	1988
Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales	De Talca	Chile	1988
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Doctora en Ciencias, Biotecnología de Plantas	CINVESTAV, Irapuato	México	1997

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Universidad de La Frontera	Académico Asociada	2000	
	Directora Programa Doctorado Cs. Biología Celular y Molecular Aplicada	2005	2010
	Directora Carrera Biotecnología	2006	2010
	Directora de Investigación y Postgrado, Fac. de Ciencias Agropecuarias y Forestales	2004	2006

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Leiva		Sánchez	Silvana Elizabeth	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
11/07/1989		Silvana.leiva@uautonoma.cl	223036166	
RUT		CARGO ACTUAL		
17228085-4		Coordinadora Corporativa Vinculación con el medio.		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Metropolitana	Santiago	Av. Pedro de Valdivia 425, Providencia.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Comercial, Mención Administración de Empresas.	Universidad de Las Américas	Chile	2012
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Máster en Gestión Educacional	Universidad Andres Bello / IEDE Business School de la Universidad Europea de Madrid	Chile /España	En curso.
Certificación en Auditoría y Estados Financieros.	Universidad Adolfo Ibañez	Chile	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UDLA	Académica de Planta, Facultad de Ingeniería y Negocios.	2014	2018
Deloitte	Asistente A, Auditoría y estados Financieros.	2011	2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Pacheco		Rios	Tamara Carolina	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
18/09/1986		Tamara.pacheco@uautonoma.cl	+56 22 3036027	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.323.131-K		Coordinadora corporativa del programa de Responsabilidad social universitaria (RSU)		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago, Chile.		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Lingüística aplicada	Universidad de Santiago de Chile	Chile	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Embajada de Australia en Chile	Oficial de inmigración y relaciones institucionales	2016	2018
Embajada de Turquía en Chile	Encargada de diplomacia pública	2014	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SALCEDO		BRAVO	JUAN PABLO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
27/10/1973		JUAN.SALCEDO@UAUTONOMA.CL		+56977669250
RUT		CARGO ACTUAL		
10890405-4		DIRECTOR DE MARKETING CORPORATIVO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PUBLICIDAD	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	CHIILE	1996
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MBA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
MINDUGAR	GERENTE DE VENTAS & MARKETING	2016	2018
ALFA CHILE	GERENTE DE COMERCIAL	2014	2016

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GONZÁLEZ		ADASME	ENRICO RENATO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
24/04/1973		ENRICO.GONZALEZ@UAUTONOMA.CL	223036048	
RUT		CARGO ACTUAL		
10895919-3		DIRECTOR VINCULACIÓN CON EL MEDIO SEDE SANTIAGO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PERIODISTA	UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL	CHILE	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHIILE	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
INSTITUTO PROFESIONAL AIEP	DIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIONES	2010	2015
VTR TELECOMUNICACIONES	JEFE DE COMUNICACIONES Y MARKETING	2003	2010
REVISTA QUÉ PASA	PERIODISTA	2001	2002

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Hernández		Bustamante	César Arturo	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
08-05-1950		chernandezb@uautonoma.cl		71-2735508
RUT		CARGO ACTUAL		
6153592-6		Director Vinculación con el Medio		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	5 poniente 1670, Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Ingeniero Mecánico	Universidad Técnica del Estado (USACH)	Chile	1977
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
Magister en Docencia y Gestión de Educación Superior	Universidad Autónoma de Chile	Chile	2010

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Sociedad Radiodifusora y Periodística del Maule Ltda.	Director Gerente Complejo Radial y TV	1998	2003
Universidad de Talca	Docente Jornada Completa Director de Comunicaciones y Radioemisoras	1978	1998

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
RESTOVIC		MAJLUF	MARÍA FRANCISCA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
16/01/1980		FRANCISCA.RESTOVIC@UAUTONOMA.CL		
RUT		CARGO ACTUAL		
10.867.213-7		DIRECTORA VINCULACIÓN CON EL MEDIO SEDE TEMUCO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	TEMUCO	AV. ALEMANIA 01090		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 HRS.				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2003
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2003
MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	VICEDECANA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	2015	2018
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	DIRECTORA CARRERA PSICOLOGÍA	2014	2018
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	DIRECTORA CLÍNICA PSICOLÓGICA UA	2009	2014
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	COORDINADORA PRÁCTICA Y TESIS CARRERA PSICOLOGÍA	2008	2012
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	SECRETARIA ACADÉMICA CARRERA PSICOLOGÍA	2005	2010
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	PSICÓLOGA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	2005	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cofre		Kackschies	Lispeth alejandra	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
09-08-1971		Alejandra.cofre@uautonoma.cl		223036047
RUT		CARGO ACTUAL		
98970673		COORDINADORA RSU SEDE SANTIAGO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	Santiago	Pedro de Valdivia 425 Providencia Santiago		
JORNADA DE TRABAJO				
()				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Licenciada en Sociología Socióloga	Universidad de la Frontera	Chile	2002
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Solo diplomados	U de Chile		
	U Alberto Hurtado		

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
F. Paréntesis	Socióloga	2013	2013
Ministerio Interior-SENDA	Asesor Técnico	2010	2012
UFRO-ULA	Docente Universitario	1999	2008
Ministerio Interior- CONACE	Coordinadora Regional	2003	2010
Hogar de cristo	Directora	1997	2003

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Guzmán		Alée	Camilo Ignacio	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
21 / 09 / 1989		camilo.guzman@autonoma.cl		+56712735716
RUT		CARGO ACTUAL		
17.322.149 - 5		Coordinador de Responsabilidad Social Universitaria y Voluntariado		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Maule	Talca	5 poniente #1670		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
44 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Psicólogo	Universidad Católica del Maule	Chile	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)			
	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Psicología Social ©	Universidad Alberto Hurtado	Chile	2017 – a la fecha
Diplomado en Parentalidad, Apego y Desarrollo	Fundación América por la Infancia	Chile	2016
Diplomado en Detección y Atención en Violencia Intrafamiliar	Universidad de Talca	Chile	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
ADRA Chile - SENAME	Jefe Técnico en Programa Familia de Acogida Especializado, Linares	01 / 12 / 2017	11 / 10 / 2019
ADRA Chile - SENAME	Psicólogo en Programa Familia de Acogida Especializado, Linares	23 / 02 / 2016	30 / 11 / 2017
Fundación CRATE - SENAME	Psicólogo en Programa de Intervención Especializado	01 / 05 / 2015	30 / 09 / 2015
AIEP Talca	Docente	01 / 08 / 2015	31 / 12 / 2015
C.F.T. Massachussets	Docente	01 / 03 / 2015	31 / 12 / 2015
Depto. Salud Municipalidad de Talca - SENDA	Psicólogo en Programa Detección, Intervención y Tratamiento.	01 / 10 / 2014	01 / 02 / 2016
Depto. Educación Municipalidad de Longaví - JUNAEB	Psicólogo en Programa Habilidades para la Vida	01 / 04 / 2013	30 / 09 / 2014

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CRUZAT		ALIAGA	VALENTINA MYLENE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
26/03/1993		VALENTINA.CRIZAT@UAUTONOMA.CL	56-71-2735520	
RUT		CARGO ACTUAL		
18.406.840-0		COORDINADORA VINCULACIÓN CON EL MEDIO SEDE TALCA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	TALCA	5 poniente 1670		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
RELACIONADORA PÚBLICA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CHILE	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER PSICOLOGÍA SOCIAL	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	*2020

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	01-2019	07-2019
LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL "MAULELAB"	RELACIONADORA PÚBLICA	04-2018	12-2019
LATAM AIRLINES	SERVICIO AL PASAJERO	03-2017	03-2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Cayul		Painen	Sandra Marisol	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
10-03-1972		Sandra.cayul@uautonoma.cl	82450038	
RUT		CARGO ACTUAL		
11.687.859-3		Coordinadora RSU		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	Temuco	Avenida Alemania 01090		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Trabajadora Social	Ufro	Chile	2005
Licenciatura en Trabajo Social	UA	Chile	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Diplomado en Salud Familiar	UA	Chile	2012
Magister en Docencia Universitaria	UA	Chile	2013
Diplomado en Innovación y Gestión Colaborativa en Docencia Universitaria	UA	Chile	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SENAME	Trabajadora Social	2006	2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
Bello		Merino	María Elena	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
		maria.bello@uautonoma.cl	+56452895000	
RUT		CARGO ACTUAL		
17.726.462-8		Coordinadora inclusión y equidad de género sede Temuco		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
Araucanía	Temuco	Avenida Alemania 01090		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Cientista Política	Diego Portales		
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
Magister en Comunicación y Estratégica y Branding	Universidad Mayor		

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
SENADO	Asesora externa		
Universidad Autónoma	Asesora de investigación proyecto mecesup		

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VARGAS		AGUIRRE	LEONARDO ENRIQUE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
02/09/1979		LEONARDO.VARGAS@UAUTONOMA.CL		+56 22 303 6599
RUT		CARGO ACTUAL		
13695128-9		ASISTENTE VICERRECTORIA VINCULACION CON EL MEDIO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 HORAS				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
TEC. SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	CHILE	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
ISAPRE CONSALUD	ASESOR COMERCIAL	AGOSTO 2017	DICIEMBRE 2017
AFP CAPITAL	ASESOR COMERCIAL	MAYO 2016	JUNIO 2017
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	SUPERVISOR CENTRO DE SERVICIO AL ESTUDIANTE	NOVIEMBRE 2013	ABRIL 2016



FORMULARIO DE POSTULACIÓN
CONCURSO ÁREAS ESTRATÉGICAS
FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
AÑO 2019

DATOS GENERALES	
Nombre institución:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
Rut institución:	71.633.300-0
Título de la propuesta:	Fortalecimiento de la innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, conforme a los retos de la formación en educación superior para los profesionales del siglo XXI.
Área estratégica de la propuesta (seleccionar sólo un área):	<input type="checkbox"/> 1. Formación Inicial Docente Universidades. <input type="checkbox"/> 2. Nivelación y acompañamiento a las etapas de la trayectoria formativa de los estudiantes. <input type="checkbox"/> 3. Vinculación con el medio social y productivo. <input checked="" type="checkbox"/> 4. Desarrollo curricular e innovación académica. <input type="checkbox"/> 5. Inclusión y atención a la diversidad. <input type="checkbox"/> 6. Gestión Institucional y Aseguramiento de la calidad.
Acción/es del área estratégica comprometida (al menos una por área):	1. Implementación de procesos de innovación curricular y fortalecimiento de la docencia y de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación curricular.
Alcance de la propuesta:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Focalizada en: incorporar nombre de unidades académicas.
N° de estudiantes impactados directamente por la propuesta:	25.605 estudiantes

SOMPI UAU

Ciudad, Nombre sedes en la que se implementa la propuesta:	<ul style="list-style-type: none">• CIUDAD DE TEMUCO, SEDE TEMUCO• CIUDAD DE TALCA, SEDE TALCA• CIUDAD DE SANTIAGO, SEDE PROVIDENCIA Y SEDE EL LLANO SUBERCASEAUX
Duración de la propuesta: (18 a 36 meses)	36 meses

Las propuestas deben ser autoexplicativas, conteniendo toda la información necesaria para su comprensión. En el caso de las siglas o acrónimos, estos deberán explicitar su significado en la primera aparición, ya sea en el cuerpo del texto o a pie de página.

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL	4
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	5
3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA	6
3.1.- EQUIPO DIRECTIVO	6
3.2.- EQUIPO EJECUTIVO	6
3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	7
4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA	8
5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.	10
5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA	15
5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (EN FUNCIÓN DEL FOCO O PROBLEMÁTICA)	15
6. <u>PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES. (DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES);</u>	
18	
7. <u>RECURSOS SOLICITADOS</u>	
30	
8. ANEXOS	
34	
ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO	
ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO	

1. CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

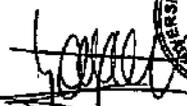
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Temuco, 14 de noviembre de 2019

Yo José Antonio Galilea Vidaurte, Rector de la Universidad Autónoma de Chile, Institución ejecutora de la propuesta presentada al *Concurso de propuestas de proyectos en Áreas Estratégicas, año 2019, en el marco de ejecución del Fondo de Desarrollo Institucional*, denominada "Fortalecimiento de la Innovación Curricular de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile: nuevas metas y desafíos para el mejoramiento continuo del proceso formativo, las competencias docentes y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, conforme a los retos de la formación en educación superior para los profesionales del siglo XXI.", me comprometo, junto con los actores involucrados de esta Institución, a:

Presentar formalmente esta propuesta, aceptar las Bases y las condiciones del concurso, y asumir la responsabilidad de cumplir los compromisos de ejecución en caso de ser adjudicada la propuesta.

El éxito de este proyecto se verá reflejado en su sustentabilidad, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su continuidad e institucionalización en el mediano y largo plazo.



José Antonio Galilea Vidaurte
Rector
Universidad Autónoma de Chile

Firma del Rector/ Director y
timbre de la IES

2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

El proyecto que se presenta corresponde al área estratégica 4, Desarrollo Curricular e Innovación Académica para promover la actualización, articulación, pertinencia y calidad de la oferta formativa institucional, en el subsistema universitario, focalizándose en la acción específica de implementación de procesos de innovación curricular y fortalecimiento de la docencia y de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación curricular. Tiene como propósito asegurar la calidad del proceso formativo de las carreras y programas de la Universidad Autónoma de Chile, mediante la mejora continua de la innovación curricular, ejecutada en el 100% de sus carreras entre los años 2015 y 2018, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas del cuerpo académico y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, para contribuir al logro de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso de los estudiantes, la progresión académica y la titulación oportuna y aumentar la proporción de titulados conforme a los desafíos y tendencias de la formación en educación superior para los profesionales del siglo XXI.

La Universidad Autónoma de Chile entre los años 2014 y 2018, desarrolló e implementó un proceso de actualización, innovación y rediseño curricular en la totalidad de los Planes de Estudio de las Carreras de Pregrado (31 carreras, en tres sedes, Santiago, Talca y Temuco), en que se incorporó el Sistema de Créditos Transferibles, SCT-Chile, incluyendo la revisión de los perfiles de egreso, los planes de estudio, las metodologías y sistemas de evaluación. El desafío de la implementación de esta innovación implica resolver la problemática de la instalación de mecanismos permanentes de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, en el marco del aseguramiento de la calidad de la formación, incorporando una mirada de futuro y prospectiva, respecto de los desafíos de la formación en educación superior de los profesionales que requerirá el mundo del trabajo, en el contexto de la era de la inteligencia artificial, la automatización y el big data.

Para ello, este proyecto tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los resultados de aprendizaje y del logro progresivo del perfil de egreso, desarrollando mejoras en el sistema de gestión académica y evaluación de ciclo, que permitan un mejor análisis de la progresión académica y seguimiento curricular, con el objeto de aumentar las tasas de retención de 3er año y de titulación oportuna de los estudiantes. Las estrategias son: Implementación de un sistema para el seguimiento del nivel de logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes por medio de una plataforma virtual y el fortalecimiento del mecanismo institucional de evaluación progresiva del perfil de egreso, mediante el Sistema de Evaluación de Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado (E-Ciclo).
2. Fortalecer la docencia en la universidad, mediante el desarrollo de las competencias docentes que permitan la implementación de la innovación curricular con metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, cuyo propósito es el logro de los resultados de aprendizaje y las competencias del perfil de egreso de los estudiantes, en concordancia con el Modelo Educativo institucional, las tendencias educativas y necesidades del contexto actual. Las estrategias son: Fortalecimiento de las competencias docentes en evaluación por desempeño, fortalecimiento de las competencias de liderazgo de los equipos directivos de Pregrado para conducir los procesos de innovación, renovación del perfeccionamiento docente actual con una mirada prospectiva y generación de un modelo de acompañamiento docente en el aula para el mejoramiento y desarrollo pedagógico.
3. Asegurar la pertinencia y mejora continua de los planes de estudio innovados, mediante una revisión prospectiva del desarrollo de competencias genéricas, que permita fortalecer la formación de profesionales del siglo XXI y enfrentar los desafíos de la inteligencia artificial, automatización y bigdata. Las estrategias son: Actualización de los Lineamientos curriculares para el desarrollo de Competencias Genéricas y la elaboración de una propuesta de Plan de revisión curricular para la incorporación de los nuevos lineamientos.

De esta forma, se espera que con este proyecto se obtenga como resultado, en el mediano plazo, retroalimentar la innovación curricular, potenciar la gestión de equipos directivos, capacitando y acompañando a los docentes en la implementación curricular a través del seguimiento y medición de los niveles de logro de los resultados de aprendizaje y competencias de los estudiantes, con el objeto de mejorar en el largo plazo la progresión académica y la titulación oportuna y total de cada cohorte. Así también, en el mediano y largo plazo este proyecto permitirá potenciar, acompañar y orientar al cuerpo académico y equipos directivos en esta mirada prospectiva de la Educación Superior, respondiendo a las necesidades del entorno social y productivo a partir de la formación de estudiantes competentes y socialmente responsables, en coherencia con lo establecido en nuestra misión institucional.

3. EQUIPOS DE LA PROPUESTA

3.1.- EQUIPO DIRECTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
José Antonio Galilea Vidaurre	7.003.640-1	Rector	Director	8	56-452895058	jose.galilea@uautonoma.cl
Jaime Torrealba Cubillos	6.255.397-9	Vicerrector Académico	Director Alterno	20	56-223036003	jaime.torrealba@uautonoma.cl
Mónica Urzúa Frei	10.215.909-8	Directora de Docencia de Pregrado	Directora Ejecutiva	40	56-223036025	monica.urzua@uautonoma.cl

3.2.- EQUIPO EJECUTIVO

Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
María Cecilia Assef Trebilcock	10.057.954-5	Subdirectora de Innovación Curricular	Coordinación Área Innovación Curricular, OE1 y OE3	40	56-223036062	maria.assef@uautonoma.cl
Paula Rickenberg Díaz	12.853.734-1	Subdirectora de Desarrollo Docente	Coordinación Área de Fortalecimiento Docente OE2	40	56-223036063	paula.rickenberg@uautonoma.cl
Gastón Zamorano Seguel	7.697.011-4	Director de Planificación y Control	Unidad de Monitoreo y Seguimiento OE1, OE2 y OE3	12	56-223036055	gaston.zamorano@uautonoma.cl
Renunció y en proceso de reemplazo	--	Subdirector de Evaluación y Eficacia del Aprendizaje	Coordinador en Área Sistemas de Evaluación OE1 y OE2	40	56-223036014	--
Luis Campos de Laire	13.872.324-0	Director Académico Sede Santiago	Coordinador Sede Santiago OE1, OE2 y OE3	12	56-223036550	luis.campos@uautonoma.cl
Gonzalo Campos Hernández	15.135.982-5	Director Académico Sede Talca	Coordinador Sede Talca OE1, OE2 y OE3	12	56-712735503	gcamposh@uautonoma.cl
Marcela Chávez Mansilla	12.573.201-1	Director Académico Sede Temuco	Coordinadora Sede Temuco OE1, OE2 y OE3	12	56-452895065	marcela.chavez@uautonoma.cl
Carla Muñoz Barra	16.273.970-0	Coordinadora de Seguimiento Curricular sede Santiago	Asesora Curricular OE1, OE2 y OE3	20	56-223036576	carla.munoz@uautonoma.cl
Miguel Vilches Silva	13.672.046-5	Coordinador de	Asesor Curricular OE1, OE2 y OE3	20	56-712735572	miguel.vilches@uautonoma.cl

		Seguimiento Curricular sede Talca				
Rose Catalán Salgado	12.928.371-8	Coordinador de Seguimiento Curricular sede Temuco	Asesora Curricular OE1, OE2 y OE3	20	56-452895213	rose.catalan@uautonoma.cl
Catherine Orellana Orellana	15.753.579-k	Coordinadora de Desarrollo Pedagógico sede Santiago	Asesora Pedagógico OE1, OE2 y OE3	20	56-223036576	catherine.orellana@uautonoma.cl
Ignacio Vilos Fredes	17.322.006-5	Coordinador de Desarrollo Pedagógico sede Talca	Asesora Curricular OE1, OE2 y OE3	20	56-712735784	ignacio.vilos@uautonoma.cl
José Luis Saavedra Lucero	10.102.800-3	Coordinadora de Desarrollo Pedagógico sede Temuco	Asesora Pedagógico OE1, OE2 y OE3	20	56-452895207	jose.saavedra@uautonoma.cl
Fabiola Salazar Ortega	16.681.405-7	Coordinadora de Innovación Curricular	Asesora Curricular, OE1	20	56-223036038	fabiola.salazar@uautonoma.cl
Andrea Baeza Reyes	17.311.798-1	Coordinadora de Análisis Mecanismos de Seguimiento	Asesora en Análisis y Seguimiento OE1, OE2 y OE3	20	56-23036062	andrea.baeza@uautonoma.cl
Trajan Pirkovic Palma	18.416.277-6	Coordinador de Levantamientos y Seguimiento de información	Asesor en Análisis y Seguimiento OE1, OE2 y OE3	20	56-223036014	trajan.pirkovic@uautonoma.cl

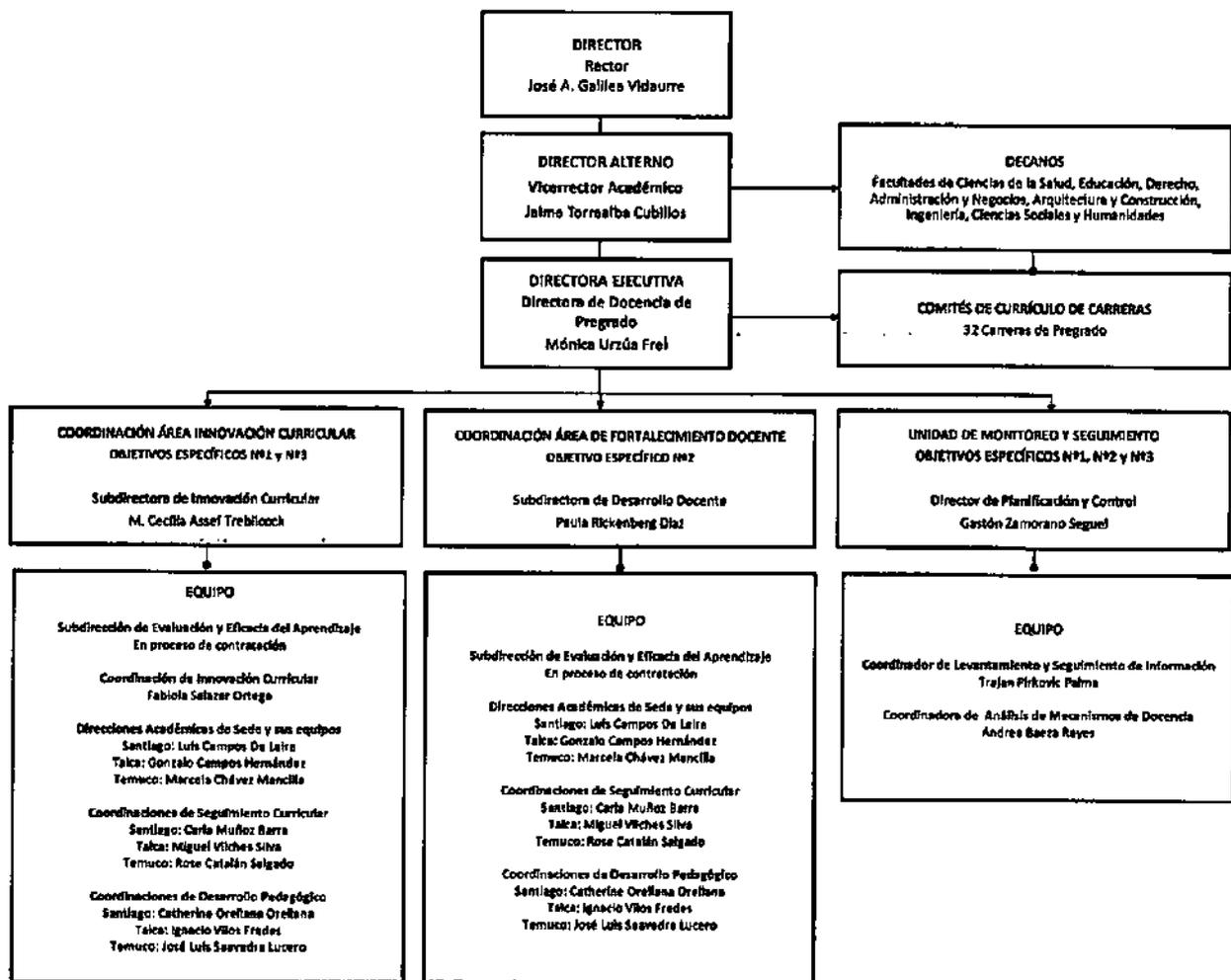
3.3.- RESPONSABLE DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL						
Nombre	RUT	Cargo en la institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	E mail
Gastón Zamorano Seguel	7.697.011-4	Director de Planificación y Control	Jefe UCI	12	56-223036055	gaston.zamorano@uautonoma.cl
María José Maldonado	16.964.108-0	Coordinadora Corporativa de Proyectos Institucionales	Apoyo UCI	48	56-223036027	maria.maldonado@uautonoma.cl

4. MODELO DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

EQUIPO DE GESTIÓN

En función de su naturaleza institucional, la estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Chile posee un carácter matricial, articulada en una administración central corporativa, sumada a una gestión de tipo descentralizada y operativa a nivel de sus tres sedes (Santiago, Talca y Temuco). La opción obedece a la necesidad de conjugar un adecuado nivel de descentralización para la toma de decisiones, a fin de implementar acciones de manera ágil en los distintos territorios en los que interviene, al tiempo que establecer desde el ápice estratégico las directrices generales en materia académica y administrativa, resguardando el desarrollo equivalente del trabajo académico.

Es en este contexto que la estructura organizacional y de toma de decisiones del proyecto considera un Equipo Directivo, y un Equipo Ejecutivo, el cual forma parte de la estructura actual de gestión académica de la Universidad, que se articulará en torno a 3 líneas de trabajo.



Equipo Directivo

La función del Equipo Directivo es velar por la adecuada implementación del Proyecto de Áreas Estratégicas de Fondo de Desarrollo Institucional, Año 2019, en coherencia con la misión institucional y el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad Autónoma de Chile. Es su responsabilidad supervisar las labores del Equipo Ejecutivo, asegurando la sustentabilidad en el desarrollo del proyecto, ante eventuales ajustes y/o

cambios que deban incorporarse en su ejecución.

El Equipo Directivo está compuesto por las siguientes autoridades de la universidad. El Rector es quien preside el Equipo Directivo. El Vicerrector Académico es el Director Alterno del FDI. La Directora de Docencia de Pregrado asume como Directora Ejecutiva, por lo que desempeñará una función de articulación entre el Equipo Directivo y el Equipo Ejecutivo del proyecto.

Equipo Ejecutivo

El Equipo Ejecutivo es liderado por la Directora de Docencia de Pregrado, quien tendrá la responsabilidad de gestionar los recursos asociados a cada objetivo, hito y actividad, velando por el cumplimiento de las metas establecidas en cada año del proyecto.

A continuación, el Equipo Ejecutivo se estructura en torno a tres áreas de trabajo. Dos de ellas se desprenden de los objetivos específicos del proyecto y la tercera, constituye un área de carácter transversal que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados del FDI. Este diseño pretende asegurar un alto grado de consistencia y coherencia entre las unidades encargadas de dichos objetivos.

Las áreas de trabajo son: 1) Innovación Curricular, 2) Fortalecimiento Docente, 3) Monitoreo y Seguimiento, a cargo de profesionales de la Dirección de Docencia de Pregrado-Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad. Las personas responsables de estas áreas son: la Subdirectora de Innovación Curricular, la Subdirectora de Desarrollo Docente y el Director de Planificación, respectivamente.

Cada área se compone de un equipo de gestión académica de carácter corporativo y de sede, en el cual participan otros profesionales de la Dirección de Docencia de Pregrado (Subdirector de Evaluación y Eficacia del Aprendizaje, Coordinadores de Innovación Curricular, Coordinadores de Levantamiento, Análisis y Seguimiento de Información y los Directores Académicos de Sede de Temuco, Talca y Santiago, junto a sus equipos técnicos de Coordinadores/as de Seguimiento Curricular y Coordinadores/as de Desarrollo Pedagógico. Los equipos de gestión académica serán responsables de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada una de las acciones implementadas.

Este trabajo se realiza en conjunto con los Decanatos, quienes son los responsables de liderar, en conjunto con la asesoría Técnica de la VRA, la implementación del proyecto en cada una de sus carreras, mediante el trabajo específico de los Comités de Currículo, organismos colegiados de carácter técnico, integrados por las Direcciones de Carrera, Secretarías de Estudio de las diferentes sedes donde se imparte una misma carrera y académicos de planta regular y adjunta, representantes de las distintas áreas de formación de los planes de estudio, cuya función es llevar a cabo un trabajo colaborativo e interdisciplinario, el cual se encarga del desarrollo académico de los procesos de innovación, actualización, rediseño y seguimiento curricular y pedagógico, de estas carrera a nivel corporativo.

Adicionalmente, el área de Seguimiento y Monitoreo será la encargada de proveer los indicadores de desempeño institucional en cada una de las áreas intervenidas por el FDI. Además, tendrá la responsabilidad de proveer a las personas encargadas de los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3, así como al Equipo Directivo, información relevante para la toma de decisiones, que permita monitorear el progreso y avance de las actividades estipuladas. También será la encargada de llevar a cabo los registros, análisis de datos y reportes sistemáticos sobre el desempeño del proyecto.

El área de Seguimiento y Monitoreo se enmarca en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad, y está orientada al diseño y puesta en práctica de procesos académicos y administrativos para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua. El SAIC sistematiza, evalúa y lleva a cabo el seguimiento de los procesos relevantes para la institución, como los procesos formativos de pregrado y postgrado, la gestión del cuerpo académico, la investigación y la vinculación con el medio, con el fin de dar garantía pública de la calidad de los procesos y sus resultados, con especial énfasis en los resultados de aprendizaje, basados en la transparencia y

en una oportuna rendición de cuentas. Es una herramienta de gestión que se encuentra a disposición de todos los estamentos de la Comunidad Universitaria para mejorar la gestión del quehacer institucional. El sistema comprende un trabajo sistemático, estructurado y continuo sobre la calidad, en términos de su diseño, evaluación y mejora, abarcando criterios y estándares de calidad internos y externos.

La implementación del sistema busca promover y fortalecer una cultura de calidad, la participación de todos los colaboradores que son responsables – a través de su desempeño – de los resultados de la Institución.

5. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO, FOCO Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA.

La Universidad Autónoma de Chile ha trabajado, en la última década, para institucionalizar una cultura de calidad y mejora continua en todos sus procesos. Es así como ha experimentado un aumento progresivo de su complejidad institucional. Se encuentra acreditada hasta 2023 en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, vinculación con el medio e investigación y, a la fecha, el 96% de sus carreras de pregrado están acreditadas.

La Universidad, desarrolla sus actividades en las ciudades de Temuco, Talca y Santiago, cuenta en la actualidad con una matrícula de 25.605 estudiantes de pregrado; 2.160 académicos, 77,5% de los cuales poseen formación de postgrado y con 22,7% de académicos regulares con el grado de doctor; una tasa de 22,7 estudiantes por Jornada Completa Equivalente; 1.648 funcionarios, 7 facultades, 32 carreras de pregrado, 3 doctorados, 4 especialidades médicas y odontológicas, 17 programas de magister y 13 centros de investigación.

En el marco de la progresión de su complejidad institucional, la Universidad ha fortalecido sus políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad, implementando el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), cuyo propósito es promover la mejora continua de los procesos académicos, estratégicos y administrativos, garantizando un nivel de calidad comprometida con los estudiantes y la comunidad. Asimismo, la Universidad ha vivenciado desde 2014 la consolidación del Modelo Educativo Institucional, el cual ha articulado efectivamente la gestión académica y administrativa en función de un compromiso con la mejora continua, una cultura autoevaluativa y de innovación, responsabilidad social, descentralización de la responsabilidad académico – administrativa, construcción de relaciones colaborativas e interdisciplinarias e integración de la docencia, la extensión y el compromiso por avanzar hacia la investigación. Esto se ha expresado en el fortalecimiento progresivo de los lineamientos curriculares y pedagógicos del Modelo y en la consolidación del Sistema de Gestión Pedagógica, a través del trabajo de Comunidades Académicas, el foco en el logro de Resultados de Aprendizaje, el desarrollo de Competencias Genéricas, la innovación metodológica y evaluativa, la implementación de dispositivos de apoyo complementario, como el Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC) para los estudiantes y el Plan de Perfeccionamiento Docente y Diagnóstico y seguimiento, mediante mecanismos como la Evaluación de Ciclo (E-Ciclo) y Sistema de Evaluación Nacional de Aprendizaje (SENA).

El Modelo Educativo UA se organiza en función de las características del estudiante que ingresa, focalizando el desarrollo académico de la Universidad sobre 4 ejes: la centralidad en el estudiante, los aprendizajes transversales, la responsabilidad social y el aprendizaje continuo, orientados por la misión institucional de formar graduados y titulados competentes, socialmente responsables y orientados hacia una educación permanente. Desde este enfoque la Universidad ha logrado en los últimos años, una tasa de retención de primer año de 90,2%, significativamente superior al promedio nacional; pero aún presenta como desafíos una retención al tercer año de 73,9% y una titulación oportuna del 33,7%, con una empleabilidad a los 6 meses del egreso de un 72,7%.

Siguiendo esta línea, en 2016, la Universidad Autónoma adscribió voluntariamente al Sistema de Gratuidad y desde 2018 es parte del Sistema Único de Admisión (SUA). En la actualidad, el 65% de los estudiantes de pregrado son beneficiarios de Gratuidad. A esto se suma que el 95% de los estudiantes proviene de la educación municipal y particular subvencionada, con un índice de vulnerabilidad de un 21,36% y el 70% corresponde a la primera generación de sus familias que accede a la Educación Superior. En este sentido, la inclusión y la equidad en las trayectorias educativas son fundamentales para la Universidad Autónoma de Chile, garantizando una educación de calidad y para un desarrollo más equitativo, justo y sostenible del país. Es un desafío promover oportunidades de aprendizaje para todas las personas a lo largo de la vida, soslayando cualquier forma de exclusión, disparidades e

inequidades en el acceso y permanencia. Tal como fue estipulado en el Foro Mundial sobre la Educación 2015 e incluido en la Agenda de la Educación 2030, "la inclusión y la equidad en la educación (...) son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora" (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Ello implica mirar términos de calidad y equidad más allá de la expansión de la matrícula.

Por ello, en el ámbito del Desarrollo Académico, conforme a los lineamientos de su Modelo Educativo y del Plan de Desarrollo Estratégico 2015-2020, entre los años 2014 y 2018, implementó un proceso de innovación curricular de la totalidad de los Planes de Estudio de Pregrado, durante el cual incorporó el Sistema de Créditos Transferibles, SCT-Chile, generando un tránsito de currículos expresados en contenidos a currículos basados en Resultados de Aprendizajes, a partir de Perfiles de Egreso definidos en Competencias y trayectorias organizadas en ciclos de formación, que incorporan mecanismos de aseguramiento de la calidad en la forma de asignaturas integradoras al finalizar cada ciclo formativo. Para este proceso, se articuló un equipo técnico en la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia de Pregrado, más consultores externos expertos, los que trabajaron con el equipo de directivos de las diferentes carreras y posteriormente con los Comités de Currículo de cada una, bajo las orientaciones y lineamientos del Modelo Educativo y de la Guía Metodológica para el Proceso de Actualización, Innovación y Rediseño Curricular de la Universidad.

Durante el año 2018, 19 carreras iniciaron la implementación de sus nuevos currículos y luego, en 2019, siguieron las otras 12 carreras, generando diversos mecanismos para el seguimiento de este proceso de implementación, como por ejemplo:

- Monitoreo del balance de carga, haciendo seguimiento al uso de horas presenciales y autónomas durante el proceso de aprendizaje, junto con la implementación de un Informe de Cierre de Asignaturas, donde los docentes dan cuenta de la implementación de cada asignatura y de las necesidades que emergen de ella, en términos de diseño microcurricular. En este ámbito, se ha podido observar a la fecha que, de 254 asignaturas innovadas en proceso de seguimiento, en 19 carreras, 4 campus y dos jornadas, con un total de 2.056 secciones, habría 58 asignaturas prioritarias (23% sobre las 254), donde la percepción de docentes y estudiantes revela una diferencia de 2 o más créditos con la carga asignada en el plan de estudio. En términos generales, -1 crédito es la mediana de créditos de diferencia entre lo diseñado y lo implementado. En los Informes de Cierre de Asignaturas de 2018, se observa la necesidad de poner un foco en la distribución de horas presenciales y autónomas, junto con fortalecimiento de las competencias docentes para la implementación de metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje y el uso de una mayor diversidad y pertinencia de procedimientos evaluativos a nivel microcurricular, para resguardar la triple concordancia didáctica.
- Implementación de Evaluaciones de Ciclo (E-Ciclo) en todos los planes de estudio para hacer el seguimiento al desarrollo de competencias disciplinarias, profesionales y genéricas de los perfiles de egreso, comenzando en 2019 con el proceso de evaluación del ciclo inicial desde los nuevos lineamientos institucionales. Este mecanismo fue reformulado para los planes innovados en base a su implementación entre 2016 y 2018, donde se observaron los siguientes niveles de logro en los resultados de los estudiantes:

Año	Asignatura	Destacado	Competente	Insuficiente	Crítico
		7,0-6,0	5,9-4,6	4,5-3,0	2,9-1,0
		% de logro	% de logro	% de logro	% de logro
2016	Ciclo Inicial	29,09%	51,8%	14,57%	4,49%
	Ciclo Intermedio	34,95%	53,4%	7,48%	4,17%
	Ciclo Avanzado	53,23%	39,8%	2,99%	3,98%
	Total 2016	31,54%	51,72%	12,35%	4,39%
2017	Ciclo Inicial	29,69%	54,6%	13,57%	2,09%
	Ciclo Intermedio	29,20%	54,8%	14,91%	1,12%
	Ciclo Avanzado	58,82%	32,5%	8,30%	0,35%
	Total 2017	30,72%	53,78%	13,81%	1,69%
2018	Ciclo Inicial	30,75%	51,82%	14,47%	2,96%

	Ciclo Intermedio	26,82%	57,70%	13,74%	1,74%
	Ciclo Avanzado	51,34%	40,70%	6,31%	1,66%
	Total 2018	33,98%	51,28%	12,45%	2,29%

Fuente: Vicerrectoría Académica UA

Sin embargo, la información obtenida no ha permitido a la fecha indagar en los desempeños específicos vinculados a las competencias de perfiles de egreso, debido a que la evaluación aún no es consistente que en todos los casos se estén evaluando desempeños que den cuenta del logro del perfil de ciclo. Junto con lo anterior, tampoco ha permitido una retroalimentación efectiva a los estudiantes respecto a sus resultados de aprendizaje, más allá de su calificación, que les permita tomar decisiones y autorregular su propio proceso formativo.

- Extensión del perfeccionamiento de los académicos en la práctica docente en base a Resultados de Aprendizajes, Evaluación, Mediación, Pedagogía Colaborativa y Metodologías Activo-Participativas. En este marco, se ha detectado la necesidad de incorporar el perfeccionamiento disciplinar, en didácticas de la especialidad, didáctica para el desarrollo de competencias genéricas y didáctica para el desarrollo en entornos digitales. También se ha vuelto necesario el desarrollo de un Modelo de Acompañamiento en el Aula, que permita trabajar con los docentes en la implementación, evaluación y reflexión sobre su docencia y su rol en el logro de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso de sus estudiantes. A junio de 2019, se observan tasas de participación, que dan cuenta de una cobertura que requiere ser incrementada significativamente:

Tipode Académico	Área/Facultad	NÚMERO ACADÉMICOS	ACADÉMICOS CON PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (PD)	% PD	ACADÉMICOS CON DIPLOMADOS	% Diplomados
PLANTA REGULAR	Facultad de Administración y Negocios	114	89	78 %	26	23%
	Facultad de Arquitectura y Construcción	33	28	85 %	11	33%
	Facultad de Ciencias de la Salud	443	374	84 %	129	29%
	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	114	93	82 %	33	29%
	Facultad de Derecho	54	45	83 %	11	20%
	Facultad de Educación	131	110	84 %	31	24%
	Facultad de Ingeniería	36	34	94 %	19	53%
	Formación General/Corporativos o Sede	42	39	93 %	17	40%
	Total general	967	812	84 %	277	29%
PLANTA ADJUNTA	Facultad de Administración y Negocios	165	59	36 %	3	2%
	Facultad de Arquitectura y Construcción	69	25	36 %	3	4%
	Facultad de Ciencias de la Salud	340	131	39 %	14	4%

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades	216	86	40 %	7	3%
Facultad de Derecho	117	24	21 %	1	1%
Facultad de Educación	150	56	37 %	3	2%
Facultad de Ingeniería	54	19	35 %	0	0%
Formación General/Corporativos o Sede	48	33	69 %	4	8%
Total general	1.159	433	37 %	35	3%

Fuente: Vicerrectoría Académica UA

Dados los indicadores de progresión académica de pregrado y los resultados preliminares observados en los procesos de innovación curricular, emergen nuevas metas y desafíos para la Universidad.

Por una parte, se ha vuelto relevante el desarrollo de una cultura de evaluación de desempeños, que permita el seguimiento efectivo al logro de resultados de aprendizaje y competencias. Se requiere incorporar hitos de verificación de aprendizajes no solo al final de la trayectoria, como suele establecerse en la mayoría de los programas de estudio, sino también durante el desarrollo de la misma, con el propósito de monitorear y evaluar la consistencia del plan de estudio en función del perfil de egreso declarado (CINDA, 2017; Riquelme, Ugüño, del Valle, Jara, y del Pino, 2017). Esto involucra que los estudiantes exploren, integren y transfieran lo aprendido a contextos reales o simulados, resolviendo problemas no rutinarios y produciendo conclusiones y soluciones ante lo experimentado (Darling-Hammond & Adamson, 2010) e implica instalar capacidades en los equipos directivos y cuerpos docentes, asegurando un cambio cultural para la innovación, de los paradigmas que hasta el momento han permeado los procesos de formación y evaluación (Norton, 2019).

De manera adicional, la Universidad fue reacreditada institucionalmente hasta 2023. Dentro de las observaciones al área de docencia de pregrado, se plantea la necesidad de trabajar en la consolidación de la implementación del Modelo Educativo institucional, fortaleciendo la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa. Los desafíos que esto plantea, sumados a los nuevos requerimientos a los procesos de acreditación que emanan de la nueva Ley de Educación Superior, con un foco ya no solo en procesos sino que en resultados, llevan a que debamos fortalecer significativamente todos aquellos mecanismos y procesos que asegurarán la calidad de la formación y permitirán incrementar las tasas de progresión académica, retención de tercer año, titulación total y titulación oportuna.

Por otra parte, los desafíos que presentan los cambios permanentes en el mundo del trabajo, los avances tecnológicos, la inteligencia artificial y la automatización, determinan la necesidad de potenciar e incorporar en los currículos el desarrollo de nuevas competencias. Manyika y cols. (2017) del Instituto McKinsey prevén que la inteligencia artificial y la robótica generarán grandes beneficios para la humanidad en términos de bienestar, productividad y crecimiento económico, pero también llevarán a cambios profundos en la estructura del trabajo. Se estima que el 60% de las profesiones y ocupaciones actuales tiene a lo menos un 30% de sus tareas que pueden ser automatizadas, lo que llevará a que muchos puestos de trabajo desaparezcan y al surgimiento de otros nuevos. También, el Foro Económico Mundial (2016) estima que el 65% de los niños y niñas que ingresaron a la educación primaria en 2016 van a desempeñarse en su adultez en puestos de trabajo que hoy no existen. Esto requerirá el desarrollo de competencias no solo profesionales, sino que sociales y emocionales, que no necesariamente se intencionan en la actualidad en la formación universitaria. Esto obliga a la Universidad a mirar sus planes de estudio desde el desarrollo de competencias genéricas, incorporando una mirada prospectiva, respecto de cuáles son las competencias fundamentales que necesitan desarrollar y dominar hoy las personas que trabajarán en el contexto de la era digital. A partir de lo anterior, la retroalimentación permanente y sistemática del currículo es central para asegurar la pertinencia de la formación frente a los requerimientos del trabajo, la ciudadanía y la vida social de hoy y del futuro (Luna, 2015).

En este marco, la Formulación del Plan de desarrollo Estratégico 2019-2023 definió 6 ejes estratégicos, que consideran además de los estados deseados para las áreas misionales de docencia, investigación y vinculación, el fortalecimiento del proyecto institucional en materia de desarrollo académico integrado, comunidad universitaria y efectividad de gestión. Junto con esto, se buscará potenciar el liderazgo de los directivos de carreras y programas, quienes han sido claves en los procesos de innovación curricular y en la institucionalización de una cultura de calidad en sus unidades académicas, pero que sin embargo, aún requieren de herramientas y desarrollo de destrezas propias del ejercicio de sus cargos y del liderazgo de equipos de trabajo.

Esta nueva fase de la Vicerrectoría Académica y de implementación del Modelo Educativo Institucional, requerirá entonces de la instalación de capacidades y de la incorporación de recursos humanos y materiales indispensables para ser más eficientes y eficaces en el camino del aseguramiento de la calidad del proceso formativo de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile, para contribuir al logro de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso de los estudiantes, la progresión académica y la titulación oportuna, mediante la mejora continua de la innovación curricular, y el fortalecimiento de las competencias del cuerpo académico, conforme a los desafíos y tendencias de la formación en educación superior desde una mirada prospectiva.

En conclusión, la propuesta que se presenta al Concurso Áreas Estratégicas del Fondo de Desarrollo Institucional 2019 buscará resultados notables en cuanto a las tasas de retención de tercer año, a la titulación oportuna y total, y, principalmente, a los resultados del proceso de enseñanza – aprendizaje, expresados en la demostración de desempeños vinculados a perfiles de egreso, buscando optimizar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje y del logro progresivo del perfil de egreso, fortaleciendo al cuerpo académico mediante el desarrollo de las competencias docentes para la investigación e Innovación en docencia y asegurando la pertinencia y mejora continua de los planes de estudio innovados..

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) (2017). Evaluación del logro de Perfiles de Egreso: Experiencias Universitarias. Santiago, Chile: CINDA.

DARLING-HAMMOND, Linda y ADAMSON, Frank. Beyond basic skills: the role of performance assessment in achieving 21st century standards of learning. Stanford, Stanford Center for Opportunity Policy in Education, 2010, 60 p.

Luna, C.: El futuro del aprendizaje 2. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?. Investigación y Prospectivas en Educación (14), 1-14 (2015).

MANYIKA, James, LUND, Susan, CHUI, Michael, BUGHIN, Jacques, WOETZEL, Jonathan, BATRA, Parul, Ko, Ryan & SANGHVI, Saurabh. Jobs lost, jobs gained: workforce transitions in a time of automation. McKinsey Global Institute, 2017, 160 p.

Norton, L. (2019). What does doing pedagogical action research mean in the current higher education context?. In L. Norton, Action Research in Teaching and Learning. A practical guide to conducting Pedagogical Research in Universities (pp.1-15). New York: Routledge.

FORO ECONÓMICO MUNDIAL. New vision for education: fostering social and emotional learning through technology. 2016, 36 p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 2015. Declaración de Incheon, 2015: Educación 2030: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos. 5 p. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002331/233137s.pdf>

Riquelme, P., Ugüño, A., del Valle, R., Jara, E., y del Pino, M. (2017). Desafíos para la evaluación del perfil de egreso, Aproximaciones conceptuales. En Evaluación del logro de Perfiles de Egreso: Experiencias Universitarias (pp.19-37). Santiago, Chile: CINDA.

5.1.- FOCO DE LA PROPUESTA

La propuesta tiene como foco central mejorar los procesos de análisis de la progresión académica y seguimiento curricular, con el objeto de aumentar las tasas de retención de 3er año y de titulación oportuna de los estudiantes, todo ello para aumentar las tasas de titulados por cohorte respecto de los ingresan a primer año. Por esto, es preciso el fortalecimiento del mecanismo institucional de evaluación progresiva del perfil de egreso E-CICLO UA, optimizando los procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo existente.

Optimizar los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación permite evidenciar los niveles de logro de las competencias del perfil de egreso/ciclo formativo alcanzado por los estudiantes y una retroalimentación efectiva en distintos niveles: al currículo, a los estudiantes y a los docentes implementadores así como tomar decisiones oportunas y encausar un plan de mejora continua.

En esa línea, se busca potenciar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos de las carreras para conducir los procesos de gestión de la innovación curricular, así como el fortalecimiento de las competencias docentes en evaluación mediante demostración de desempeños, el perfeccionamiento en didáctica de las disciplinas, competencias genéricas y uso de tecnologías, resultan elementos claves para resguardar la coherencia entre los declarado curricularmente y la gestión del currículo. Para esto, se hace necesario la implementación de un modelo de acompañamiento docente en el aula focalizado en las características de los estudiantes y los requerimientos del Perfil de Egreso.

Finalmente, los cambios permanentes en el mundo del trabajo, los avances tecnológicos, la inteligencia artificial y la automatización, determinan la necesidad de mirar prospectivamente en forma continua los procesos formativos, para potenciar e incorporar en los currículos el desarrollo de nuevas competencias, en especial aquellas de carácter transversal, que les permita a los futuros profesionales resolver problemas complejos y adaptarse en forma flexible a los nuevos desafíos en el mundo laboral y social.

5.2.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA PROPUESTA (en función del foco o problemática)

LÍNEA BASE	RESULTADOS ESPERADOS
Al 2019 la Tasa de Retención de 3er año es de 73,9%	<ul style="list-style-type: none"> Al 2022 se espera que la Tasa de Retención de 3er año alcance un 79%
Al 2019 la Tasa de Titulación Oportuna es de 33,7%	<ul style="list-style-type: none"> Al 2022 se espera que la Tasa de Titulación Oportuna alcance un 42%
Al 2019 el tiempo promedio de titulación de carrera de 10 semestres de duración es de 12,5 semestres	<ul style="list-style-type: none"> Al 2022 se espera el tiempo promedio de titulación alcance los 11 semestres
La institución se encuentra en una etapa de diseño y construcción de la plataforma virtual de Gestión de Aprendizaje para el monitoreo seguimiento evaluación y retroalimentación de los resultados de Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los planes de estudio cargados en la plataforma (A Nivel Macrocurricular) 100% de los programa y las planificaciones de las asignaturas de primer y segundo nivel semestral cargadas y ejecutadas en la plataforma (A Nivel Microcurricular). 100% de las evaluaciones de desempeño de las asignaturas de Evaluación de Ciclo inicial, intermedio y avanzado diseñadas y ejecutadas en la plataforma.
Resolución de VRA N°112/2018 Aprueba Lineamientos para la Implementación de las Evaluaciones de Ciclo, en los planes de estudio de pregrado.	<ul style="list-style-type: none"> Manual Metodológico desarrollado para la Implementación de la Evaluación de Ciclo (docentes y estudiantes)
La institución cuenta con un Diseño Instruccional	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las asignaturas Integradoras de

(Preliminar) para las asignaturas Integradoras de Evaluación de Ciclo Inicial	<p>Evaluación de Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado con Diseño Instruccional validado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100% Dispuestas en aula virtual. • 100% Instrumentos de evaluación validados.
La institución no cuenta con un reporte por Niveles de logro de las competencias del ciclo formativo inicial, intermedio y avanzado y de las asignaturas del primer y segundo nivel semestral.	<ul style="list-style-type: none"> • 80% de estudiantes en niveles de logro Competente y Destacado en Evaluación de Ciclo inicial, intermedio y avanzado. • 80% de estudiantes en niveles de logro competente y destacado en asignaturas de primer y segundo nivel semestral • 85% de logro en la satisfacción de los estudiantes con la implementación de las asignaturas • 85% de logro en la satisfacción de los docentes con la implementación de las asignaturas
La Institución cuenta con un Plan de Perfeccionamiento Docente, sin embargo, no se ha focalizado en Evaluación por Desempeños, necesidad detectada en el diagnóstico de las asignaturas de Evaluación de Ciclo.	<ul style="list-style-type: none"> • 300 académicos implementadores de las asignaturas de Evaluación de Ciclo capacitados y certificados en evaluación por Desempeño (tres sedes) • 85% de logro en la satisfacción de la capacitación
No se ha realizado capacitación a los Equipos Directivos en Liderazgo para la Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los equipos directivos capacitados y certificados en Liderazgo para la Innovación • 85% de logro en la satisfacción de la capacitación.
La Institución cuenta con un Plan de Perfeccionamiento Docente, sin embargo, no contempla formación específica en didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnologías educativas formalizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de perfeccionamiento que incorpore formación específica en didáctica de las disciplinas, competencias genéricas y tecnologías educativas, formalizado y socializado con equipos directivos y comité de currículo. • 100% de los equipos directivos de carreras capacitados y certificados en didáctica de Competencias genéricas y Tecnologías educativas. • 50% de los profesores regulares y 30% adjuntos, capacitados en didáctica de las disciplinas. • 85% de satisfacción con la capacitación en didácticas de las disciplinas, competencias genéricas y tecnologías educativas.
No existe un Diseño y validación de Orientaciones, definiciones e instrumentos de observación para la implementación del Modelo de Acompañamiento en el Aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Modelo de Acompañamiento en el aula socializado con los equipos directivos de carrera y académicos implementadores
No se ha realizado acompañamiento en el aula a docentes implementadores en E-Ciclo y académicos de primer y segundo nivel semestral	<ul style="list-style-type: none"> • 256 docentes con acompañamiento en el aula.
La institución no cuenta con un Modelo de Acompañamiento, evaluación y retroalimentación en el Aula (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de competencias).	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Acompañamiento evaluación y retroalimentación en el aula. Manual Guía. • 75% de docentes con niveles de logro destacado y competente. • 85% de satisfacción con la implementación del Modelo de Acompañamiento en el Aula.
La Institución cuenta con una "Sala Modelo para la Innovación Pedagógica" en la sede Temuco, sin embargo, no se encuentra en otras sedes, ni equipada con tecnologías que potencien el proceso de acompañamiento en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro "Salas Modelo para la Innovación Pedagógica" (Campus Providencia, El Llano, Temuco y Talca) equipadas con tecnologías que potencien el proceso de acompañamiento en el aula.

<p>La Universidad cuenta con Resolución de Rectoría N° 041/2018 Aprueba Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas y del Área de Formación General para las carreras de pregrado de la UA, los cuales están incorporados en los Planes con innovación curricular 2018-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas UA para el Siglo XXI formalizado y socializado en la comunidad universitaria.
<p>32 Planes de Estudio Innovados con aplicación del SCT-Chile que requieren incorporar mirada prospectiva de la Educación Superior y el mundo del trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formalización de un plan de revisión curricular • Dos Planes de Estudio innovados con nuevos Lineamientos de Competencias Genéricas

6. PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, HITOS, ACTIVIDADES E INDICADORES.
(DURACIÓN MÍNIMA 18 MESES, DURACIÓN MÁXIMA 36 MESES).

6.1.- OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Asegurar la calidad del proceso formativo de las carreras y programas de la Universidad Autónoma de Chile, mediante la mejora continua de la innovación curricular, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas del cuerpo académico y los mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del currículo, para contribuir al logro de los resultados de aprendizaje y competencias del perfil de egreso de los estudiantes, la progresión académica y la titulación oportuna conforme a los desafíos y tendencias de la formación en educación superior para los profesionales del siglo XXI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1

Fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y retroalimentación de los resultados de aprendizaje y del logro progresivo del perfil de egreso, desarrollando mejoras en el sistema de gestión académica y evaluación de ciclo, que permitan un mejor análisis de la progresión académica y seguimiento curricular, con el objeto de aumentar las tasas de retención de 3er año y de titulación oportuna de los estudiantes.

ESTRATEGIAS OE1:

1. Implementación de un sistema para el seguimiento del nivel de logro de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, mediante plataforma virtual, que fortalezca las capacidades de gestión académica de las facultades y carreras.
2. Fortalecimiento del mecanismo institucional de evaluación progresiva del perfil de egreso, mediante las Evaluaciones de Ciclo Inicial, Intermedio y Avanzado, que fortalezca la implementación de una evaluación de desempeño para identificar y retroalimentar las competencias logradas en cada Ciclo y así fortalecer la progresión académica de los estudiantes.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ¹
Hito 1: Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes desarrollada. <i>Mes 1 a Mes 3²</i>	1.1 Construcción y aprobación parcial de etapas y total de la plataforma.	Reporte de Plataforma cargada con todos los datos y currículos de cada carrera (Nivel Macrocurricular).
	1.2 Ingreso de información de los Planes de estudio (Nivel Macrocurricular) a la Plataforma.	
	1.3 Verificación de la información ingresada a la plataforma.	
Hito 2: Piloto de Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes implementado. <i>Mes 3 a Mes 13 (2020)</i>	2.1 Carga de los programas y la Planificación de asignaturas en la plataforma (Nivel Microcurricular) partiendo por las asignaturas de primer y segundo nivel semestral y de las de evaluación de ciclo.	Informe de resultados de implementación piloto de Plataforma virtual (Nivel Microcurricular).
	2.2 Capacitación a los equipos de Dirección de Carrera y sus docentes usuarios de la plataforma virtual.	
	2.3 Evaluación y retroalimentación del Programa de Capacitación.	
	2.4 Implementación de la plataforma	

¹ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

² Considerar mes de inicio y mes de término del hito (mes 1 al 36).

	<p>en plan piloto en las asignaturas integradoras de evaluación de ciclo Inicial de 31 carreras y las de segundo nivel semestral de 2 carreras.</p>	
	<p>2.5 Evaluación de implementación de plan piloto (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de competencias).</p>	
<p>Hito 3: Plataforma virtual de gestión de Aprendizajes Implementada (Nivel Microcurricular).</p> <p><i>Mes 14 a Mes 36 (2021-2022)</i></p>	<p>3.1 Carga de los Programas y la Planificación de todas las asignaturas (Nivel Microcurricular) en la plataforma.</p> <p>3.2 Implementación de la plataforma en las asignaturas de primer nivel semestral de 13 carreras (dos por Facultad), semestre otoño año dos.</p> <p>3.3 Implementación de la plataforma en las asignaturas de segundo nivel semestral en 13 carreras (dos por Facultad), una asignatura integradora de ciclo inicial (Periodismo) y 17 asignaturas integradoras de ciclo intermedio (de acuerdo a cronograma de implementación innovación curricular 2018-2019), semestre primavera año dos.</p> <p>3.4 Implementación de la plataforma en las asignaturas de primer nivel de todas las carreras, semestre otoño año tres.</p> <p>3.5 Implementación de la plataforma en las asignaturas de segundo nivel semestral de todas las carreras, 32 asignaturas integradoras de ciclo inicial, 31 de ciclo intermedio y 15 asignaturas integradoras de ciclo avanzado (de acuerdo a cronograma de implementación innovación curricular 2018-2019), semestre primavera año tres.</p> <p>3.6 Evaluación de implementación de Plataforma (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de competencias).</p>	<p>Informe de resultados de implementación de Plataforma virtual.</p>
<p>Hito 4: Sistema de Evaluación de Ciclo (E-Ciclo UA) implementado en los tres ciclos formativos de los planes de estudio de pregrado.</p> <p><i>Mes 1 a Mes 36</i></p>	<p>4.1 Revisión programática e instruccional de las asignaturas de Evaluación de Ciclo Inicial, en base a su implementación en 2019.</p> <p>4.2 Visita técnica a instituciones nacionales y extranjeras para conocer y transferir experiencias de evaluación de desempeños, apoyo y seguimiento en la progresión de ciclos formativos y certificación de competencias.</p> <p>4.3 Construcción de un Manual Metodológico para la</p>	<p>Informe de resultados del proceso de implementación del Sistema de Evaluación de Ciclo (E-Ciclo UA) en los planes de estudio de pregrado.</p>

	<p>Implementación del Sistema de Evaluación de Ciclo (E-Ciclo UA) para docentes.</p> <p>4.4 Fortalecimiento de equipo técnico para el diseño instruccional de las asignaturas de Evaluación de Ciclo Intermedio y Avanzado, para 32 carreras de pregrado.</p> <p>4.5 Elaboración del diseño instruccional, de las asignaturas de Evaluación de Ciclo Intermedio y Avanzado de todas las carreras de pregrado e implementación en el aula virtual.</p> <p>4.6 Validación externa de los instrumentos las asignaturas Integradoras y Evaluación de Ciclo.</p> <p>4.7 Revisión y validación técnica de la Dirección de Docencia de Pregrado y Comités de Currículo.</p>	
<p>Hito 5: Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje implementado.</p> <p><i>Mes 25 a Mes 36</i></p>	<p>5.1. Definición de Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje en asignaturas de formación Básica, Profesional y General de los planes de estudio de Pregrado.</p> <p>5.2. Validación de Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje con Comités de Currículo de las Carreras de Pregrado.</p> <p>5.3. Implementación piloto de Protocolo en asignaturas de Ciclo Inicial de los planes de estudio de Pregrado.</p> <p>5.4. Evaluación de implementación piloto de Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de resultados de aprendizaje).</p>	<p>Informe de Resultados de implementación piloto de Protocolo de Seguimiento, Evaluación y Retroalimentación del logro de Resultados de Aprendizaje.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Fortalecer la docencia en la universidad, mediante el desarrollo de las competencias docentes que permitan la implementación de la innovación curricular mediante metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, cuyo propósito es el logro de los resultados de aprendizaje y las competencias del perfil de egreso de los estudiantes, en concordancia con el Modelo Educativo institucional, las tendencias educativas y necesidades del contexto actual.

ESTRATEGIAS OE2:

1. Fortalecimiento de las competencias docentes en evaluación por desempeño en las asignaturas de Evaluación de Ciclo de las carreras con innovación curricular en SCT- Chile.
2. Fortalecimiento de las competencias de liderazgo de los equipos directivos de Pregrado para conducir los procesos de innovación de sus carreras.
3. Renovación del perfeccionamiento docente actual con una mirada prospectiva que abarque la intencionalidad del Modelo Educativo institucional, metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, la didáctica de las especialidades, de competencias genéricas y las tecnologías educativas, considerando las características de los estudiantes y los requerimientos del Perfil de Egreso.
4. Generación de un modelo de acompañamiento docente en el aula orientado al seguimiento del fortalecimiento de las competencias docentes, mejoramiento y desarrollo pedagógico.

Hitos	Actividades	Medios de verificación ³
Hito 1: Docentes y equipos de gestión de las asignaturas de Evaluación de Ciclo capacitados en Evaluación por desempeños, en total 180 académicos, 60 en cada sede. <i>Mes 1 a Mes 4</i>	1.1 Elaboración de un Programa de capacitación en evaluación por desempeños a docentes y equipos de gestión de carreras encargados de las asignaturas de Evaluación de Ciclo.	Reporte VRA de certificación a los docentes capacitados en evaluación por desempeños.
	1.2 Contratación de relatores expertos para el Programa de Capacitación.	
	1.3 Implementación del Programa de capacitación a docentes y equipos de gestión de las asignaturas de Evaluación de Ciclo, en evaluación por desempeños.	
	1.4 Evaluación y retroalimentación del Programa de Capacitación.	
	1.5 Certificación de docentes de Evaluación de Ciclo en evaluación por desempeños.	
Hito 2: Equipos Directivos de Pregrado capacitados en liderazgo para la innovación en sus Carreras. <i>Mes 1 a Mes 12</i>	2.1 Elaboración de un Plan de Capacitación para Directivos en Liderazgo para procesos de Innovación.	Reporte VRA de certificación a los Equipos Directivos de Carrera capacitados en liderazgo para la innovación.
	2.2 Contratación de relatores expertos para el Programa de Capacitación.	
	2.3 Implementación del Programa de capacitación a equipos directivos en liderazgo para la innovación.	
	2.4 Evaluación y retroalimentación del Programa de Capacitación.	
	2.5 Certificación de Capacitación para Directivos en Liderazgo para procesos de Innovación.	
Hito 3: Nuevo Plan de perfeccionamiento docente que incorpore metodologías innovadoras	3.1 Visita a referentes nacionales e internacionales en perfeccionamiento docente	Plan de perfeccionamiento en didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnologías educativas

³ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

<p>de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnologías educativas Implementado.</p> <p>Mes 12 a Mes 36</p>	<p>disciplinar, de competencias genéricas y tecnologías educativas.</p> <p>3.2 Rediseño del Plan de Perfeccionamiento docente actual, que incorpore Perfeccionamiento en metodologías innovadoras de enseñanza – aprendizaje y evaluación centradas en el estudiante, didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnología educativa.</p> <p>3.3 Implementación del nuevo Plan de Perfeccionamiento docente rediseñado.</p> <p>3.4 Elaboración de un Manual de Didáctica y evaluación de las Competencias Genéricas.</p> <p>3.5 Evaluación y retroalimentación del nuevo Plan de perfeccionamiento docente.</p>	<p>formalizado.</p> <p>Informe de evaluación y seguimiento del Plan de perfeccionamiento en didáctica de las disciplinas, de competencias genéricas y tecnologías educativas.</p>
<p>Hito 4: Modelo de Acompañamiento en el Aula implementado.</p> <p>Mes 13 a Mes 36</p>	<p>4.1 Visita a referentes nacionales e internacionales para modelo de acompañamiento en el aula.</p> <p>4.2 Diseño del Modelo de Acompañamiento en el Aula para el seguimiento del fortalecimiento de las competencias docentes, mejoramiento y desarrollo pedagógico.</p> <p>4.3 Diseño y validación de Orientaciones, definiciones e instrumentos de observación para la implementación del Modelo de Acompañamiento en el Aula.</p> <p>4.4 Implementación del Modelo de Acompañamiento en el aula en un piloto de una muestra significativa de los docentes implementen las asignaturas de evaluación de ciclo y de los docentes de primer y segundo nivel semestral.</p> <p>4.5 Evaluación y retroalimentación del Modelo de Acompañamiento en el Aula (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de competencias).</p>	<p>Resolución de Modelo de acompañamiento institucional.</p> <p>Informe de seguimiento de la Implementación del Modelo de Acompañamiento en el aula implementado</p>
<p>Hito 5: Sala Modelo Innovación Pedagógica para acompañamiento docente implementada.</p> <p>Mes 6 a Mes 24</p>	<p>5.1 Levantamiento de experiencias comparadas de habilitación de aulas para acompañamiento pedagógico.</p> <p>5.2 Diseño de la sala y su equipamiento por experto técnico.</p> <p>5.3 Habilitación de la Sala Cuatro “Salas Modelo para la Innovación Pedagógica” (Campus Providencia, El Llano, Temuco y Talca) equipadas con tecnologías que potencien el proceso de acompañamiento en el aula.</p>	<p>Reporte de Plan Piloto y de uso de Cuatro “Salas Modelo para la Innovación Pedagógica” (Campus Providencia, El Llano, Temuco y Talca) equipadas con tecnologías que potencien el proceso de acompañamiento en el aula.</p>

	5.4 Implementación de Plan Piloto de usos de la sala por los docentes de acuerdo al Plan del Modelo de Acompañamiento en el Aula	
	5.5 Evaluación de implementación del Plan Piloto	

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3:
 Asegurar la pertinencia y mejora continua de los planes de estudio innovados, mediante una revisión prospectiva del desarrollo de competencias genéricas, que permita fortalecer la formación de profesionales del siglo XXI y enfrentar los desafíos de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.

ESTRATEGIAS OE3:

1. Actualización de los Lineamientos curriculares del Modelo Educativo institucional, respecto al desarrollo de Competencias Genéricas, con una mirada prospectiva de las necesidades de formación para afrontar los desafíos de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.
2. Elaboración de una propuesta de Plan de revisión curricular para la incorporación de los nuevos lineamientos de competencias genéricas en los planes de estudio de pregrado.

Hitos	Actividades	Medios de verificación*
Hito 1: Levantamiento de experiencia comparada de competencias genéricas desde una mirada prospectiva desarrollado. <i>Mes 1 a Mes 10</i>	1.1 Revisión bibliográfica y de experiencia comparada prospectiva de referentes nacionales e internacionales respecto de los cambios formativos en el contexto de las competencias genéricas requeridas para el futuro laboral desde la mirada de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.	Informe de resultados de levantamiento de referentes y experiencia comparada.
	1.2 Visita a referentes internacionales para levantamiento de competencias genéricas requeridas para el futuro, desde la mirada de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.	
	1.3 Elaboración de informe de resultados del estado del arte de las competencias genéricas para el siglo XXI requeridas para el futuro laboral desde la mirada de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.	
Hito 2: Nuevos Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas UA para el Siglo XXI formalizado y socializado en la comunidad universitaria. <i>Mes 11 a Mes 24</i>	2.1 Revisión de los Lineamiento del Desarrollo de Competencias Genéricas Institucional.	Resolución de Nuevos Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas para el Siglo XXI requeridas para el futuro laboral desde la mirada de la inteligencia artificial, automatización y bigdata.
	2.2 Propuesta de Nuevos Lineamientos Institucionales para el Desarrollo de Competencias Genéricas para el siglo XXI.	
	2.3 Formalización y difusión de los Nuevos Lineamientos para el Desarrollo de Competencias Genéricas UA.	
	2.4 Elaboración de Manual de	

* Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento de cada hito (no de las actividades realizadas).

	<p>Didáctica de Competencias Genéricas UA.</p> <p>2.5 Seminario para los equipos directivos y docentes en la nueva propuesta de desarrollo de Competencias genéricas, con invitados externos nacionales e internacionales.</p> <p>2.6 Evaluación y retroalimentación del Seminario.</p> <p>2.7 Actualización del sistema de seguimiento y evaluación del logro de competencias genéricas (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de resultados de aprendizaje).</p>	
<p>Hito 3: Propuesta de Plan de revisión curricular formalizada. Mes 25 a Mes 36</p>	<p>3.1 Diseño de plan de revisión curricular para la incorporación de los nuevos lineamientos de competencias genéricas en las carreras de pregrado, con una mirada prospectiva de las tendencias en educación superior.</p> <p>3.2 Socialización y validación de plan de revisión curricular con Comités de Currículo de las Carreras de Pregrado.</p> <p>3.3 Implementación piloto de plan de revisión curricular en dos carreras de Pregrado.</p> <p>3.4 Evaluación de implementación piloto de plan de revisión curricular (resultados de proceso, satisfacción de participantes y niveles de logro de indicadores de competencias genéricas).</p> <p>3.5 Ajuste y formalización del plan revisión curricular a través de resolución de Vicerrectoría Académica.</p>	<p>Resolución de Vicerrectoría Académica que formaliza plan de revisión curricular para la incorporación de los nuevos lineamientos de competencias genéricas en las carreras de pregrado.</p>

6.1.- INDICADORES DE LA PROPUESTA							
Objetivo específico asociado	Nombre de Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Año 1	Meta Año 2	Meta Año 3	Medio de verificación ⁵
1, 2 y 3	Tasa de retención de estudiantes de tercer año	N° de estudiantes matriculados año t+3 de cohorte de ingreso en el año t/ N° de estudiantes matriculados de primer año para cohorte de ingreso del año t	73,9%	74,5%	76%	79%	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tiempo de Titulación promedio de las carreras de 4 años de duración	Promedio de tiempo de titulación en semestres de los egresados de carreras de 4 años de duración	9,9	9,8	9,5	9	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tiempo de Titulación promedio de las carreras de 5 años de duración	Promedio de tiempo de titulación en semestres de los egresados de carreras de 5 años de duración	12,5	12,3	12	11	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tiempo de Titulación promedio de las carreras de 6 años de duración	Promedio de tiempo de titulación en semestres de los egresados de carreras de 6 años de duración	15,1	14,9	14,5	14,0	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tasa de titulación oportuna	N titulados el año t de la cohorte del año (t-d)/ N° estudiantes de la cohorte del año (t-d)	33,7%	35%	40%	42%	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tasa de aprobación de asignaturas de primer año	N de asignaturas de primer año aprobadas / N de asignaturas de primer año implementadas * 100	88,4%	89%	90%	92%	Reporte VRAC
1, 2 y 3	Tasa de Aprobación de Créditos SCT-Chile al tercer año de Carrera	N de créditos aprobados al tercer año / N de créditos esperados a tercer año*100	S/I	80%	82%	88%	Reporte VRA
1	Tasa de planes de estudio innovados con E-Ciclo Inicial implementado	N° de planes de estudio innovados con e-ciclo inicial implementado/ N° total de planes de estudio innovados	17	31	32	32	Reporte implementación E-Ciclo
1	Tasa de planes de estudio innovados con E-Ciclo Intermedio implementado	N° de planes de estudio innovados con e-ciclo intermedio implementado/ N° total de planes de estudio innovados	0	0	17	31	Reporte implementación E-Ciclo
1	Tasa de planes de estudio innovados con E-Ciclo Avanzado implementado	N° de planes de estudio innovados con e-ciclo avanzado implementado/ N° total de planes de estudio innovados	0	0	0	15	Reporte implementación E-Ciclo
1	Porcentaje de planes de estudio (nivel macrocurricular) cargados en la plataforma	N de planes de estudio cargados en la plataforma / Total Planes de estudio de la universidad * 100	0%	100%	100%	100%	Plataforma cargada con todos los datos y currículos de cada carrera
1	Porcentaje de programas de	Total asignaturas de los diferentes Planes de estudio de la universidad / Programas	0%	20%	100%	100%	Plataforma virtual en funcionamiento

⁵ Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

	asignaturas (nivel microcurricular) cargadas en la plataforma	de Asignaturas cargadas en la plataforma * 100					en las asignaturas de evaluación de ciclo y primer año
1	Porcentaje de planificaciones de asignatura cargadas en la plataforma	N de asignaturas planificadas en plataforma / total de asignaturas de pregrado * 100	0%	20%	100%	100%	Reporte de planificaciones de asignatura en plataforma
1	Porcentaje de asignaturas integradoras de evaluación de ciclo intermedio ajustadas de acuerdo a revisión programática e instruccional	Total asignaturas integradoras de evaluación de ciclo intermedio/ Asignaturas ajustadas por revisión * 100	0%	0%	100%	100%	Reporte Implementación E-Ciclo
1	Porcentaje de asignaturas integradoras de evaluación de ciclo avanzado ajustadas de acuerdo a revisión programática e instruccional	Total asignaturas integradoras de evaluación de ciclo avanzado/ Asignaturas ajustadas por revisión * 100	0%	0%	0%	100%	Reporte implementación E-Ciclo
1	Porcentaje de logro de competencias perfil de egreso para el ciclo inicial a nivel competente y destacado	N de estudiantes a nivel competente y destacado en competencias del perfil de egreso / N total de estudiantes que realizan evaluación de ciclo inicial * 100	S/I	75%	78%	80%	Reporte implementación E-Ciclo
1	Porcentaje de estudiantes que obtienen logros a nivel competente y destacado en asignaturas de primer y segundo nivel semestral	N de estudiantes con logros a nivel competente y destacado en asignaturas de primer y segundo nivel / N total de estudiantes en asignaturas de primer y segundo nivel* 100	S/I	75%	78%	80%	Reporte Implementación E-Ciclo
1	Tasa de satisfacción de estudiantes con asignaturas integradoras de evaluación de ciclo implementadas	N de estudiantes que evalúan de forma satisfactoria asignaturas integradoras de ciclo / N de estudiantes que cursan asignaturas integradoras de ciclo * 100	S/I	75%	80%	85%	Reporte implementación E-Ciclo
1	Tasa de satisfacción de docentes con asignaturas integradoras de evaluación de ciclo implementadas	N de docentes que evalúan de forma satisfactoria asignaturas integradoras de ciclo / N de docentes que realizan asignaturas integradoras de ciclo * 100	S/I	75%	80%	85%	Reporte implementación E-Ciclo
2	N de docentes capacitados en evaluación por desempeños	Suma de docentes capacitados en evaluación de desempeño	0	180	240	300	Reporte VRA
2	Tasa de satisfacción de docentes con capacitación de	N de docentes que evalúan de forma satisfactoria capacitación / N de docentes que cursan capacitación * 100	S/I	75%	80%	85%	Reporte VRA

	evaluación de desempeños						
2	Porcentaje de directivos capacitados en liderazgo para la innovación	Total directivos de la universidad/ total directivos capacitados en liderazgo para la innovación * 100	0%	90%	100%	100%	Reporte VRA
2	Tasa de satisfacción de directivos con capacitación de liderazgo	N de directivos que evalúan de forma satisfactoria capacitación / N de directivos que cursan capacitación * 100	S/I	75%	80%	85%	Reporte VRA
2	Porcentaje de académicos regulares participantes en Plan de Perfeccionamiento Docente	N de académicos regulares que participan de Plan de perfeccionamiento docente / N total de académicos regulares * 100	S/I	0%	25%	50%	Reporte implementación perfeccionamiento docente
2	Porcentaje de académicos adjuntos participantes en Plan de Perfeccionamiento Docente	N de académicos adjuntos que participan de Plan de perfeccionamiento docente / N total de académicos adjuntos * 100	S/I	0%	15%	30%	Reporte implementación perfeccionamiento docente
2	Tasa de satisfacción de docentes con Plan de Perfeccionamiento	N de docentes que evalúan de forma satisfactoria perfeccionamiento / N de docentes que cursan perfeccionamiento * 100	S/I	75%	80%	85%	Reporte implementación perfeccionamiento docente
2	N de docentes que participan en Acompañamiento en el Aula	Suma de docentes que participan en Acompañamiento en el Aula	S/I	0	128	256	Reporte implementación acompañamiento docente
2	Porcentaje de docentes que obtienen nivel de logro competente y destacado en el acompañamiento en el aula.	N docentes que obtienen nivel de logro competente y destacado en el acompañamiento en el aula/ N de docentes que participan del acompañamiento en el aula*100	0%	0%	65%	75%	Reporte implementación acompañamiento docente
3	N de asignaturas que incorporan los nuevos lineamientos para el desarrollo de competencias genéricas	Suma asignaturas que incorporan los nuevos lineamientos para el desarrollo de competencias genéricas	0	0	0	90	Reporte implementación Competencias Genéricas

6.2.-

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Instalación de la iniciativa

La propuesta presentada se vincula al Plan de Desarrollo Estratégico Institucional para el periodo de 2019 – 2023 y busca profundizar de manera notable el logro de los objetivos y metas de este en lo que respecta a la implementación de la innovación curricular, el fortalecimiento de la docencia y el aseguramiento de la calidad de los procesos de formación de pregrado. En este marco, el proyecto se instala como un proceso integrado con el quehacer de la Vicerrectoría Académica, las Vicerrectorías de Sede y los Decanatos, con sus respectivos equipos, desde el modelo matricial de gestión por el que ha optado la institución. Es así como los equipos establecidos serán los que llevarán a cabo la implementación del proyecto, fortalecidos y con instalación de nuevas capacidades.

Para implementar esta propuesta, de carácter institucional, la Universidad Autónoma planifica llevar a cabo un proceso inicial de socialización desde la Vicerrectoría Académica con todos los equipos involucrados en el modelo de gestión antes presentado, donde se buscarán acuerdos sobre la asignación de responsabilidades y recursos para llevar a cabo los procesos planificados, del cual emergerá un cronograma de trabajo definitivo en línea con los plazos ya definidos por el Plan de Desarrollo Estratégico institucional. Junto con esto, cada vez que se desarrollen actividades y procesos que involucren la participación de los equipos directivos y académicos de las carreras, estos se someterán previamente a validación de los Comité de Currículo de cada Carrera, quienes son, dentro de la estructura académica de la Universidad, los cuerpos colegiados encargados de la toma de decisiones sobre el desarrollo académico a nivel local, considerando las modalidades diferenciadas que pueda requerir cada sede y cada jornada donde se implementan.

Las estrategias que consideran dentro de sus hitos la implementación de pilotos, tendrán como estrategia incorporarse en las asignaturas clave de cada Carrera para los objetivos del proyecto, específicamente las integradoras de evaluación de cada ciclo formativo de los planes de estudio de pregrado, de forma transversal y en concordancia con el calendario de implementación de la innovación curricular que se desarrolló entre 2016 y 2018 y que inició su implementación de forma gradual entre 2018 y 2019. Junto con esto, se partirá de forma gradual en las asignaturas de formación básica, profesional y general de los planes de estudio, incorporando primero a dos carreras, con sus asignaturas del primer año, tomando en consideración las distintas variantes que las caracterizan dentro de la estructura institucional: desarrollo a nivel corporativo (en las tres sedes) o solo en una sede; con un alto o acotado número de estudiantes; con actividades esencialmente teóricas y/o teórico-prácticas; y con jornada diurna y/o vespertina. Esto, para poder evaluar de forma más integral la primera fase de implementación y realizar los ajustes necesarios para potenciar su impacto. En una segunda etapa se escalará a dos carreras por cada Facultad y luego en una tercera fase se incorporará a todas las carreras. Esto permitirá realizar evaluaciones progresivas del proceso, para realizar los ajustes correspondientes y asegurar su calidad antes de que se implemente de forma corporativa.

Finalmente, los acuerdos alcanzados y los procesos desarrollados quedarán refrendados en resoluciones de Rectoría y Vicerrectoría Académica, que permitirán la integración de estos dentro de las actividades regulares de las unidades académicas de la Universidad.

<p>Sustentabilidad e institucionalización</p>	<p>La presente iniciativa tiene como estrategia central la replicabilidad de sus distintas acciones, esto se ve reflejado en las actividades y en la escala de acciones de los hitos. Como se ha señalado, se espera comenzar los distintos procesos en una muestra representativa de Carreras, para luego de una evaluación y ajuste, replicar en el resto de las Facultades, lo que tiene por objeto escalar las iniciativas aquí propuestas y que el plan de transferencia y replicabilidad sea diseñado de forma acorde a los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto. Asimismo, este modelo está pensado para llevarse a cabo en las tres regiones donde la universidad desarrolla sus actividades, incorporando de manera progresiva buenas prácticas y con ello, potenciando un fortalecimiento del trabajo colectivo de las distintas unidades de la universidad, en base a acuerdos, validaciones y un trabajo comprometido de toda la comunidad universitaria. Así se espera lograr progresivamente la institucionalización de las iniciativas implementadas.</p> <p>En términos de sustentabilidad, todas las actividades nucleares del proyecto contarán con el financiamiento de la Universidad como contraparte. Los recursos que se solicitan como parte de esta propuesta apuntan a la instalación de capacidades con que los equipos de la Universidad no cuentan en la actualidad, la capacitación y fortalecimiento de equipos y la habilitación de recursos especializados para la docencia, potenciando así que los procesos iniciados con este proyecto puedan seguir funcionando luego de que termine el financiamiento externo y se transformen en una parte integral de nuestros procesos cotidianos.</p>
--	---

7. RECURSOS SOLICITADOS

7.1.- PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].							
ÍTEM	SUBÍTEM	GASTO	Año 1 [En M\$]	Año 2 [En M\$]	Año 3 [En M\$]	Total	
			Mineduc	Mineduc	Mineduc	Mineduc	
RECURSOS HUMANOS	Contratación de docentes/académicos	Remuneraciones (Docentes/Académicos)					
		Honorarios (Docentes/Académicos)					
		Transferencias postdoctorales					
		Seguros de accidente					
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)					
		Honorarios (Equipo de gestión)					
		Seguros de accidente					
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)					
		Honorarios (Ayudantes)					
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)					
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)					
		Honorarios (Otras contrataciones)	34.160.000	30.760.000	960.000	65.880.000	
	ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)				
			Mantención (visita especialista)				
			Seguros (visita especialista)				
			Honorarios (visita especialista)				
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)	7.500.000	7.439.000	7.500.000	22.439.000	
		Viáticos/mantención (formación)	7.000.000	7.000.000	7.000.000	21.000.000	
		Seguros (formación)	350.000	700.000	350.000	1.400.000	
		Inscripción (formación)					
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)					
		Viatico/Mantención (Vinculación)					
		Seguros (Vinculación)					
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)					
		Mantención (Movilidad)					
		Seguros (Movilidad)					
		Inscripción (Movilidad)					
GASTOS DE OPERACIÓN		Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines				
	Instalaciones						
	Servicios técnicos						
	Seguros de bienes						

Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	3.300.000	3.300.000	3.300.000	9.900.000
	Insumos para equipamiento y laboratorio				
Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	2.000.000	8.000.000	8.000.000	18.000.000
	Servicios de apoyo académico				
	Servicios y productos de difusión				
	Servicios audiovisuales y de comunicación				
Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. reuniones)				
	Contratación de servicios de traslado (Asist. reuniones)				
	Mantención/ Viático (Asist. reuniones)				
	Seguros (Asist. reuniones)				
	Serv. de alimentación (Asist. reuniones)				
	Arriendo de vehículos (Asist. reuniones)				
Organización de talleres y seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. talleres)	–	900.000	900.000	1.800.000
	Pasajes (Org. talleres)	–	1.950.000	1.950.000	3.900.000
	Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)				
	Seguros (Org. Talleres)				
	Honorarios (Org. talleres)				
	Serv. de alimentación (Org. talleres)	–	1.260.000	1.260.000	2.520.000
	Servicio y productos de difusión (Org. talleres)				
	Serv. De apoyo académico (Org. talleres)				
	Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. talleres)				
	Arriendo de espacios (Org. talleres)				
	Arriendo de vehículos (Org. talleres)				
	Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas			
Impuestos					
Permisos					
Patentes					
Fondos Concursables	Contrataciones (Fondo concursable)				
	Otros (Fondo concursable)				
SERVICIOS DE CONSULTORÍA	Asistencia técnica individual	5.760.000	5.660.000	4.060.000	15.480.000
	Asistencia técnica firma consultora	11.000.000	11.000.000	6.000.000	28.000.000
Subtotal Presupuesto Corriente		71.070.000	77.969.000	41.280.000	190.319.000
BIENES	Equipamiento e	Equipamiento científico de			

	instrumental de apoyo	apoyo a la investigación y laboratorio				
		Equipamiento computacional y de información	20.000.000	19.561.000		39.561.000
		Equipamiento audiovisual	20.000.000	20.000.000		40.000.000
	Otros bienes	Soporte informático y bases de datos				
		Bienes de apoyo para la docencia y aprendizaje	10.000.000	20.000.000		30.000.000
		Bibliografía				
	Alhajamiento menor	Alhajamiento				
Mobiliario						
OBRAS	Ampliación	Ampliación				
	Remodelación	Remodelación				
	Habilitación	Habilitación				
Subtotal Presupuesto Capital			50.000.000	59.561.000	0	109.561.000
Total Anual M\$			121.070.000	137.530.000	41.280.000	299.880.000

7.2.- Descripción y justificación por ítem de los recursos solicitados	
ITEM	Descripción y justificación
Recursos humanos:	<p>Estos recursos se solicitan para poder realizar contrataciones de asesorías técnicas específicas, capacidades que no están instaladas en nuestros equipos.</p> <p>Solo se solicitan recursos para pago de honorarios en diversos apoyos o estudios específicos que se requieren para el proyecto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de ingreso de información a plataforma de Gestión de Resultados de Aprendizajes. • Perfeccionamiento o capacitación de Docentes. • Asesorías o estudios.
Especialización y gestión académica:	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan para efecto a diseñar, estructurar e implementar de manera óptima lo definido en los Objetivos Específicos y en las respectivas Estrategias. Estos recursos se utilizarán para que el equipo directivo que lidera la Implementación de la Innovación Curricular, pueda conocer referentes extranjeros, de calidad reconocida, y hayan logrado buenos resultados, en los ámbitos que la propuesta presenta. Es por esto que se presupuestan dos viajes, en los años 1 y 2, de un equipo de cinco académicos directivos de la Vicerrectoría Académica, para conocer 4 tópicos de los Hitos relacionados con: 1) Sistema de Evaluación de Ciclos; 2) Planes de Perfeccionamiento Docente para didáctica disciplinar, competencias genéricas y tecnologías educativas; 3) Modelo de acompañamiento en el Aula; y 4) Levantamiento de experiencias comparadas de competencias genéricas con mirada de futuro.
Gastos de operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan diversos gastos de operación para impresión y publicación de Manuales, o Lineamientos de documentos que se van a crear con el proyecto, los cuáles tienen por finalidad socializar y generar vías de bajada de

	<p>información y comunicación a los directivos académicos y equipos docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Además, gastos en procesos de certificación de capacitación y para la realización de Seminarios, para poder socializar y generar encuentros de discusión y de compartir buenas prácticas respecto a las temáticas de competencias genéricas requeridas. Para el mundo del trabajo.
Servicios de consultoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Se requieren para la validación de instrumentos específicos de evaluación de ciclos de formación, para la relatoría expertos en programas de capacitación y para el diseño y validación de orientaciones para implementar un modelo de seguimiento en el aula, ya que en la institución no se cuenta con las capacidades instaladas y se requiere de expertiz técnica específica.
Bienes:	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitan recursos para el mejoramiento de los insumos tecnológicos para la habilitación de las cuatro Salas Modelos para la innovación pedagógica, entre estos se consideran, adquisición de notebook y ipad, materiales audiovisuales, impresora a color, equipos de videograbación, pizarras interactivas o digitales. Todos estos insumos es para poder fortalecer las competencias docentes, mediante la disposición de tecnologías de vanguardia para la implementación y seguimiento del proceso formativo.
Obras e infraestructura:	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

8. ANEXOS

ANEXO 1: ANTECEDENTES DE CONTEXTO. Estadísticas e indicadores a nivel institucional:

	2017	2018	2019 ⁶
Matrícula total de pregrado de la IES*(1)	22.941	23.967	25.605
Matrícula total de primer año*(1)	5.498	5.918	5.515
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	13.768	16.372	19.521
Matrícula total pregrado presencial*	22.941	23.967	25.605
Tasa de retención en el primer año	89,1%	90,2%	--
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	91,9%	91,1%	--
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	90,4%	90,2%	--
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año para estudiantes con gratuidad	89,2%	90,7%	--
% de programas de pregrado con acreditación CNA*	95,7%	96,0%	95,0%
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	34,2%	33,7%	--
Tiempos promedio de titulación	9,9	9,6	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	12,5	11,9	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	15,1	14,5	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	79,5%	72,7%	--
Empleabilidad a 6 meses del título	1.942	2.182	2.161
Nº total de docentes/académicos*	448	560	657
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	18,8%	22,7%	27,1%
% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	22.941	23.967	25.605

Nota (1): Indicar información con fecha de corte al 30 de abril de cada año (mismo dato reportado al SIES).

Estadísticas e indicadores de las unidades académicas, carreras o facultades donde se focaliza el proyecto (en caso de ser una iniciativa focalizada):

	2017	2018	2019
Matrícula total de pregrado*	--	--	--
Matrícula total de primer año*	--	--	--
Matrícula total estudiantes con gratuidad*	--	--	--
Matrícula total pregrado presencial*	--	--	--
Tasa de retención en el primer año	--	--	--
Tasa de retención en el primer año para estudiantes con gratuidad	--	--	--
Tasa de aprobación de asignaturas en el primer año	--	--	--
% de programas de pregrado con acreditación CNA*	--	--	--
Tasa de titulación oportuna por cohorte de ingreso	--	--	--
Tiempos promedio de titulación	--	--	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 8 semestres	--	--	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 10 semestres	--	--	--
Tiempos promedio de titulación carreras de 12 semestres	--	--	--
Empleabilidad a 6 meses del título	--	--	--
Nº total de docentes/académicos*	--	--	--
Nº total de docentes/académicos jornada completa*	--	--	--

⁶ Completar en los casos en que el indicador está señalizado con asterisco (*).

% de docentes/académicos jornada completa con doctorado*	--	--	--
--	----	----	----

ANEXO 2: CURRÍCULO DE LOS INTEGRANTES DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
GALILEA		VIDAURRE	JOSÉ ANTONIO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
19/11/1961		jose.galilea@uautonoma.cl	56-45-2895014	--
RUT		CARGO ACTUAL		
7.003.640-1		RECTOR		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 01090 TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
TÉCNICO AGRÍCOLA	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL (INACAP)	CHILE	1982
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
AGROQUINO LTDA.	SOCIO - GERENTE	1982	1989
CONGRESO NACIONAL	DIPUTADO DE LA REPÚBLICA	1990	2006
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	2007	2010
		2012	2019
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	DIRECTOR	2007	2010
GOBIERNO DE CHILE	MINISTRO DE AGRICULTURA	2010	2011
MARÍA ESTER S.A	SOCIO - GERENTE SOCIEDAD AGRÍCOLA	2007	A la fecha
BOSQUES CAUTÍN	DIRECTOR	2012	A la fecha

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
TORREALBA		CUBILLOS	JAIME ALEJANDRO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
13/09/1953		jaime.torrealba@uautonoma.cl	56-223036003	--
RUT		CARGO ACTUAL		
6.255.397-9		VICERRECTOR ACADÉMICO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	CHILE	1978
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN	CHILE	1994

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDADES DE: TARAPACA, DIEGO PORTALES, DEL PACÍFICO Y SAN SEBASTIÁN	VICERRECTOR ACADÉMICO	1983	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
URZÚA		FREI	MÓNICA ANTONIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
14/01/1968		monica.urzua@uautonoma.cl		56-223036025
RUT		CARGO ACTUAL		
10.215.909-8		DIRECTORA DE DOCENCIA DE PREGRADO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1990
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CHILE	1994
MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2006

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	ASESORA DE FORMACIÓN GENERAL	2011	2014
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	DIRECTORA DE FORMACIÓN INTEGRAL	2009	2011
UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES	DIRECTORA ESCUELA DE EDUCACIÓN	2007	2009
UNIVERSIDAD MAYOR	DIRECTORA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA	2002	2005

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ZAMORANO		SEGUEL	GASTÓN RODRIGO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FÓNDO	FAX
29/10/1970		gaston.zamorano@uautonoma.cl	56-223036055	--
RUT		CARGO ACTUAL		
7.697.011-4		DIRECTOR DE PLANIFICACION		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 641, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1997
MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y CONTROL DE GESTIÓN, PRORRECTORÍA	2013	2018
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIVESUP	ASESOR JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2011	2013
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2007	2011
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES	2000	2007
CRUZ Y SOUZA CONSULTORES	GERENTE DE ESTUDIOS	1997	2000

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ASSEF		TREBILCOCK	MARÍA CECILIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
30/09/1975		maria.assef@uautonoma.cl	56-223036062	--
RUT		CARGO ACTUAL		
10.057.954-5		SUBDIRECTORA DE INNOVACIÓN CURRICULAR		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICÓLOGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2000
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN DESARROLLO COGNITIVO	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	CHILE	2009

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	DIRECTORA DE DESARROLLO CURRICULAR Y DE CARRERA	2016	2017
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	COORDINADORA DE DESARROLLO CURRICULAR	2014	2016
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECTORA DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE	2013	2014
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	DIRECTORA DE FORMACIÓN INTEGRAL	2011	2012
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	COORDINADORA DE PROGRAMAS DE APOYO ACADÉMICO	2006	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
RICKENBERG		DÍAZ	PAULA GLORIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAK
27 /06/1975		paula.rickenberg@uautonoma.cl	56-223036063	--
RUT		CARGO ACTUAL		
12.853.734-1		SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DOCENTE		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PSICOPEDAGOGA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	CHILE	2011
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN DOCENCIA APLICADA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	CHILE	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	ACADÉMICO JORNADA	2010	2016
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP	RELATOR DIPLOMADO EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	2015	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CAMPOS		HERNÁNDEZ	GONZALO EDUARDO	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
14/10/1982		gcamposh@uautonoma.cl	56-712735503	-
RUT		CARGO ACTUAL		
15.135.982-5		DIRECTOR ACADÉMICO SEDE TALCA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
VII	TALCA	5 PONIENTE 1670, TALCA.		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2007
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN GESTIÓN DE OPERACIONES	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2015

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	SECRETARIO DE ESTUDIO INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2012	2013
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO	2009	2012

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CHÁVEZ		MANCILLA	MARCELA JEANNETTE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
28/05/1971		marcela.chavez@uautonoma.cl		56-452895065
RUT		CARGO ACTUAL		
12.573.201-1		DIRECTORA ACADÉMICA SEDE TEMUCO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 01090 TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
EDUCADORA DE PÁRVULOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	1994
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CHILE	2001

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	DOCENCIA	2000	2002
UNIVERSIDAD MAYOR	DOCENCIA	2000	2004

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MUÑOZ		BARRA	CARLA DANIELA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
29/01/1986		cmunozb@uautonoma.cl		5623036173
RUT		CARGO ACTUAL		
16.273.970-0		COORDINADORA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR SEDE SANTIAGO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
FONOAUDIÓLOGA	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2009
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN FONOAUDIOLÓGIA	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2009
MAGISTER EN TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y DEL HABLA	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2014
ESTUDIANTE DE MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN CURRÍCULUM ESCOLAR	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	CHILE	INICIO 2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, SEDE SANTIAGO	SECRETARIA DE ESTUDIOS	2016	2018
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, SEDE SANTIAGO	DOCENTE	2015	2016
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHILE, SEDE TALCA	COORDINADORA DE PRÁCTICAS	2012	2015
LICEO PABLO NERUDA, TALCA	FONOAUDIÓLOGA	2012	2013
ESCUELA DE LENGUAJE SAN VALENTIN, TALCA	FONOAUDIÓLOGA	2010	2013
INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO, TALCA	FONOAUDIÓLOGA	2009	2011
ESCUELA DE LENGUAJE PALABRAS DE VIDA, COIHUECO, CHILLÁN	FONOAUDIÓLOGA	2009	2010

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VILCHES		SILVA	MIGUEL ANGEL	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
08/08/1979		miguel.vilches@uautonoma.cl	712735572	**
RUT		CARGO ACTUAL		
13.672.046-5		COORDINADOR DE SEGUIMIENTO CURRICULAR SEDE TALCA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	TALCA	5 Poniente 1670 / Talca		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESOR DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ	CHILE	2004
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADO EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA CARDENAL RAUL SILVA HENRÍQUEZ	CHILE	2003
MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN CURRÍCULO Y ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	CHILE	2008
MAGISTER EN EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2015
© DOCTOR EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	ESPAÑA	2019

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN	PAR EVALUACIÓN CARRERAS DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES Y UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	2018	2019
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	PROFESOR DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, CURRÍCULO Y TEORÍA EDUCACIÓN. FACULTAD DE EDUCACIÓN	2014	2016
UNIVERSIDAD DE TALCA	PROFESOR DE MODULO CIENCIA, CIUDADANÍA Y ÉTICA.	2014	2016
ASESOR PEDAGÓGICO	INACAP SEDE TALCA	2013	2014
PROFESOR METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	INACAP SEDE TALCA	2011	2013

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
CATALÁN		SALGADO	ROSE ANDREA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
17/07/1975		rose.catalan@uautonoma.cl	56-452895213	--
RUT		CARGO ACTUAL		
12.928.371-8		COORDINADORA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR SEDE TEMUCO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 01090 TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 hrs				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE ENSEÑANZA BÁSICA CON MENCION EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD MAYOR, TEMUCO	CHILE	2008
GRADOS ACADÉMICOS (POSTGRADO)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD MAYOR, TEMUCO	CHILE	2008
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCION EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCACIONAL	UNIVERSIDAD MAYOR, TEMUCO	CHILE	2013

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CONSULTORA GESTIÓN SOSTENIBLE, TEMUCO.	ASESORA EDUCACIONAL Y RELATORA	MARZO 2016	ABRIL 2017
FUNDACIÓN GABRIEL & MARY MUSTAKIS	COORDINADORA Y CONSULTORA EDUCACIONAL	2009	ENERO 2016
COLEGIO SANTA CRUZ, LONCOCHE	DOCENTE	2008	2009

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
ORELLANA		ORELLANA	CATHERINE MARLENE	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
05/08/1984		catherine.orellana@uautonoma.cl	5623036173	--
RUT		CARGO ACTUAL		
15.753.579-k		COORDINADORA DE DESARROLLO PEDAGÓGICO SEDE SANTIAGO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2011
PROFESORA DE MEDIA EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2014
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	CHILE	2011
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD MAYOR	CHILE	2014

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	COORDINADORA ENCUESTA PRESUPUESTOS FAMILIARES	2016	2018
FUNDACIÓN ENSEÑA CHILE	TUTORA DE FORMACIÓN CONTINUA DE PROFESORES INICIALES	2015	2016
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE VALPARAÍSO	PROFESORA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	2012	2015

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
VILOS		FREDES	IGNACIO ANDRÉS	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
24/01/1988		ignacio.vilos@uautonoma.cl		56-712735784
RUT		CARGO ACTUAL		
17.322.006-5		COORDINADOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO SEDE TALCA		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
MAULE	TALCA	5 PONIENTE 1670/TALCA		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CIENTISTA POLÍTICO	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICA	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	CHILE	2013
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	UNIVERSIDAD DE TALCA	CHILE	2017

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	ACADÉMICO ADJUNTO FORMACIÓN GENERAL	2016	2018
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	ACADÉMICO ADJUNTO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2014	2015
INTENDENCIA DEL MAULE	ASISTENTE INTENDENTE REGIONAL DEL MAULE	2010	2011

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SAAVEDRA		LUCERO	JOSÉ LUIS	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
24.06.1968		jose.saavedra@uautonoma.cl	56-452895207	--
RUT		CARGO ACTUAL		
10102800-3		COORDINADOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO SEDE TEMUCO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
IX	TEMUCO	AVENIDA ALEMANIA 01090 TEMUCO		
JORNADA DE TRABAJO (en horas semanales)				
45 horas				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
INGENIERO FORESTAL	TALCA	CHILE	1991
GRADOS ACADÉMICOS (POSTGRADO)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
DOCTOR EN PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS	POLITÉCNICA DE MADRID	ESPAÑA	2001
MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	ACONCAGUA	CHILE	2016

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA	DIRECTOR DE SEDE	12/2011	11/2017
ARQUIMED INNOVACIÓN (DIVISIÓN EDUCACIÓN)	COORDINADOR REGIONAL PROYECTOS EDUCATIVOS	02/2009	07/2011
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	ACADÉMICO/DIRECTIVO/INVESTIGADOR	03/1993	01/2008

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
SALAZAR		ORTEGA	FABIOLA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
12/07/1987		fabiola.salazar@uautonoma.cl	56-223036062	-
RUT		CARGO ACTUAL		
16.681.405-7		COORDINADORA DE INNOVACIÓN CURRICULAR		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
PROFESORA DE CASTELLANO	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CHILE	2013
LICENCIADA EN EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN CURRÍCULUM	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	En curso (Tesisista)

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCENTE DE NIVELACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DE CARRERAS DE EDUCACIÓN	2012	2013
LICEO INDUSTRIAL Y DE MINAS IGNACIO DOMEYKO. CORPORACIÓN MINERA	CURRICULISTA Y EVALUADORA	2014	2015
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	ASESORA CURRICULAR	2016	2017
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE	ASESORA CURRICULAR	2018	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
BAEZA		REYES	ANDREA VALERIA	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
05/11/1989		andrea.baeza@uautonoma.cl	56-223036038	--
RUT		CARGO ACTUAL		
17.311.798-1		COORDINADORA DE ANÁLISIS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
BACHILLER EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2009
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2013
SOCIÓLOGA	UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2015
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
CENTRO DE DESARROLLO COGNITIVO, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN / APOYO ACREDITACIÓN MAGISTER	2014	2018
CENTRO DE POLÍTICAS COMPARADAS DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN	2015	2016
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y COORDINADORA DE TERRENO ZONA URBANA FONDECYT REGULAR N°1150237	2015	2017

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
PIRKOVIC		PALMA	TRAJAN MIODRAG	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO		FONO
12/06/1993		trajan.plrkovic@uautonoma.cl		56-223036014
RUT		CARGO ACTUAL		
18.416.277-6		COORDINADOR DE LEVANTAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
SOCIÓLOGO	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	CHILE	2016
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
UNIVERSIDAD DE CHILE	ANALISTA DE INFORMACIÓN	2016	2018

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
MALDONADO		BRAVO	MARÍA JOSÉ	
FECHA NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	FONO	FAX
20/04/1988		maria.maldonado@uautonoma.cl	56-223036027	--
RUT		CARGO ACTUAL		
16.964.108-0		COORDINADORA CORPORATIVA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		
REGIÓN	CIUDAD	DIRECCIÓN DE TRABAJO		
RM	SANTIAGO	AV. PEDRO DE VALDIVIA 425, PROVIDENCIA, SANTIAGO		
JORNADA DE TRABAJO (en Horas semanales)				
45				

FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS (pregrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
CIENTISTA POLÍTICA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	CHILE	2013
GRADOS ACADÉMICOS (postgrado)	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO OBTENCIÓN
--	--	--	--

TRABAJOS ANTERIORES

INSTITUCIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
GESTIÓN DE RIESGO CONSULTORES	JEFA DE PROYECTO/ CONSULTOR	2017	2018
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)	2017	2018
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA Y TRANSPARENCIA	ASESORA COMISIÓN DEFENSORA CIUDADANA	2016	2017
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR	ASESORA PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE RIESGOS	2015	2016